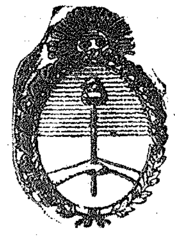




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 12 de setiembre de 1972

NUMERO

22.503

AÑO LXXX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Disol

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día. el siguiente edicto:

FOLIO SETECIENTOS diez.—Escritura número trescientos setenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribana autorizante, comparecen don Laureano José Soba, español, nacido el 4 de julio de 1916, casado en primeras nupcias con Inés Florentino Díaz, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.835.325, domiciliado en la calle Pedro Morán 2743; doña Inés Florentina Díaz de Soba, argentina, nacida el 17 de agosto de 1915, casada en primeras nupcias con don Laureano José Soba, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 6.339.852, domiciliada en la calle Pedro Morán número 2743; don Sabás Díaz, argentino, nacido el 16 de junio de 1914, casado en primeras nupcias con doña Emma Pecach, domiciliado en la calle Centenera número 2346, con cédula de identidad de la Pol. Fed. Nº 1.366.420, comerciante; doña Amalia Soba de Diez argentina, nacida el 7 de abril de 1920, comerciante, casada en primeras nupcias con don Miguel Diez, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 1.757.283, domiciliada en la calle Juan B. Justo número 2726, piso primero, departamento E, don Miguel Diez, argentino, nacido el 10 de abril de 1913, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Amalia Soba, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.612.335, domiciliado en la calle Juan B. Justo 2726, piso primero, departamento E; doña Juliana Ruiz de Soba, española, nacida el 17 de febrero de 1893, viuda de sus primeras nupcias de don Francisco Soba, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.031.108, domiciliada en la calle Añasco número 1939; don José María Casanova, argentino, nacido el 19 de marzo de 1925, casado en primeras nupcias con doña Ofelia Castro, perito mercantil, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.207.153, domiciliado en la calle Charcas número 3445, piso 4, departamento A; doña Carmen Firvida de Díaz, española, nacida el 8 de marzo de 1905, viuda de sus primeras nupcias de don Sabas Francisco Díaz, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.652.100, domiciliada en la calle Pedernera número 939; don Francisco Jorge Solero, argentino, casado en primeras nupcias con doña Expedita Calvo, nacido el 19 de abril de 1920, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 1.675.866, domiciliado en la calle Cangallo número 1333, piso 5º, departamento 51, y don Víctor José Chiabrando, argentino, nacido el 1º de setiembre de 1924, soltero, empleado, domiciliado en la calle Vidt número 1941, piso primero, departamento C; todos los comparecientes son vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva y los estatutos de la sociedad "Disol, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" en la Resolución número 2012 de la Inspección General de Justicia de la Nación que autorizó el funcionamiento de dicha sociedad anónima como tal, todo lo que consta en el expediente tramitado por ante dicha Inspección General de Justicia número 43.646, año 1972 y transcripto íntegramente por su orden dicen así: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Laureano José Soba, Inés Florentina Díaz de Soba, Sabás Díaz, Amalia Soba de Diez, Miguel Diez, Juliana Ruiz de Soba, José María Casanova, Carmen Firvida viuda de Díaz, Francisco Jorge Solero y Víctor José Chiabrando y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. F. J." y a las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DISOL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignaciones, representaciones, mandatos, comisiones, distribución y todo otro contrato comercial legal, de toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados en general, máquinas, automotores, explotación de patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos o literarios; pudiendo las negociaciones efectuarse en el país y|o fuera de él. — En especial, la sociedad actuará en el ramo de artículos de tocador, perfumería y afines, sin perjuicio del objeto general indicado. Industriales: Mediante la transformación, elaboración y fabricación de materias primas, frutos y subproductos relacionados con las industrias de artículos de tocador, perfumería y afines. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías; aportes de capitales o financiación de operaciones realizadas o a realizarse; constitución de toda clase de derechos reales sobre inmuebles; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, existentes o a crearse. Sin embargo, la sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 18.061, ni otras para las que se requiera el concurso público, ya se trate de disposiciones vigentes o futuras. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, construcción, administración o cualquier otro contrato legal, de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso por el régimen de la propiedad horizontal. — Para estos fines, la sociedad podrán adquirir, construir o promover la edificación de fincas urbanas o rurales, venderlas, gravarlas en el país o en el extranjero, así como recibirlas en pago, permutarlas y constituir sobre ellas toda clase de derechos reales, dar y tomar comodatos, locaciones, y sublocaciones, por el máximo del plazo legal; efectuar urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y, en general realizar todas las operaciones relacionadas con inmuebles, que autoricen las leyes y sus reglamentaciones; d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000), representado por treinta mil acciones de un valor nominal de pesos diez cada una y dividido en quince series de veinte mil pesos cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, reelegibles, con mandato por tres años. — Dicho mandato se extenderá hasta la primera asamblea general ordinaria, aunque ella se celebre posteriormente a la fecha aniversario de la elección; f) La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o en su reemplazo, por el vicepresidente, los que tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se resuelve emitir las cinco primeras series de acciones ordinarias, que serán al portador, clase "A", de cinco voto por acción, formando la emision un total de cien mil pesos ($ 100.000). — Dichas acciones son totalmente suscriptas por los socios fundadores, los que integran en dinero efectivo las acciones suscriptas, en la proporción de 100|o cada uno de ellos, todo de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas. — Número de Acciones Suscriptas — Clase — Monto integrado; Laureano José Soba: 4.000 "A" 5 votos $ 4.000. Inés Florentina Díaz de Soba: 4.000 "A" 5 votos $ 4.000. Sabás Díaz: 500 "A" 5 votos $ 500. Amalia Soba de Diez: 500 "A" 5 votos $ 500. Miguel Diez: 200 "A" 5 votos $ 200. Juliana Ruiz: 200 "A" 5 votos $ 200. José María Casanova: 200 "A" 5 votos $ 200. Carmen Firvida viuda de Díaz: 200 "A" 5 votos $ 200. Francisco Jorge Solero: 100 "A" 5 votos $ 100. Víctor José Chiabrando: 100 "A" 5 votos $ 100. Las señoras Inés Florentina Díaz de Soba y Amalia Soba de Diez, realizan la integración con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador: Presidente: a Laureano José Soba; Vicepresidente: a Inés Florentina Díaz de Soba; Vocal: a Sabás Díaz; Síndico titular: a José María Casanova; Síndico supiente a Francisco Jorge Solero. — Cuarto: Autorizar al doctor Roberto Pecach a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Con lo que terminó el acto y previa lectura y ratificación, firmaron los constituyentes la presente acta, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Enmendado: "Díaz, vale. — Firmados: Laureano José Soba. — Inés Florentina Díaz de Soba. — Sabás Díaz. — Amalia Soba de Diez. — Miguel Diez. — Juliana Ruiz — José María Casanova. — Carmen Firvida viuda de Díaz. — Francisco Jorge Solero. — Víctor José Chiabrando. — Es copia fiel del acta original número uno del Libro número uno de "Asambleas Generales" de "Disol, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", lo que así certificamos en la presente copia extendida en tres hojas. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1972. Firmado: Laureano José Soba. Certificada por Acta 47, Sello de Actuación Notarial Nº 013338596. Inés Florentina Díaz de Soba, Certificada por Acta 43, Sello de Actuación Notarial Nº 013338592. Sabás Díaz, Certificada por Acta 40, Sello de Actuación Notarial Nº 013338589 Amalia Soba de Diez, Certificada por Acta 45, Sello de Actuación Notarial número 013338594. Miguel Diez, Certificada por Acta 46, Sello de Actuación Notarial Nº 013338595. Juliana Ruiz de Soba, Certificada por Acta 48, Sello de Actuación Notarial Nº 013338597. Jose María Casanova, Certificada por Acta 49. Sello de Actuación Notarial Nº 013338598. Carmen Firvida de Díaz, Certificada por Acta 44, Sello de Actuación Notarial número 013338593. Francisco Jorge Solero, Certificada por Acta 42, Sello de Actuación Notarial Nº 013338591. Víctor José Chiabrando, Certificada por Acta 41, Selol de Actuación Notarial Nº 0133338590 por cada firmante. Hay una firma y un sello: Juana María Vaquer-Garmendia. Escribana". Siguen las certificaciones en sellos de Actuación Notarial: "Buenos Aires, 7 de febrero de 1972. En mi carácter de escribana titular del Registro número 567, certifico: Que la firma que antecede ha sido puesta en mi presencia por don Sabás Díaz, de mi conocimiento personal, doy fe. 2º) Este requerimiento se formaliza simultáneamente por Acta Nº 40 del libro Nº 1. Hay una firma y un sello: Juana María Vaquer Garmendia. Escribana. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1972. En mi carácter de escribana titular del Registro Nº 567, certifico: 1º) Que la firma que antecede ha sido puesta en mi presencia por don Víctor José Chiabrando, de mi conocimiento personal, doy fe. 2º) Este requerimiento se formula simultáneamente por Acta Nº 41 del libro Nº 1, Hay una firma y un sello: Juana María Vaquer Garmendia. Escribana. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1972. En mi carácter de escribana titular del Registro Nº 567, certifico: 1º) Que la firma que antecede ha sido puesta en mi presencia por don Francisco Jorge Solero, de mi conocimiento personal, doy fe. 2º) Este requerimiento se formaliza simultáneamente por Acta número 42 del Libro número 1. Hay una firma y un sello: Juana María Vaquer Garmendia. Escribana. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1972. — En mi carácter de Escribana titular del Registro Nº 567, Certifico: 1º) Que la firma que antecede ha sido puesta en mi presencia por doña Inés Flo-

rentina Díaz de Soba, de mi conocimiento personal, doy fe. — 2º) Este requerimiento se formaliza simultáneamente por Acta Nº 43 del Libro Nº 1. — Hay una firma y un sello: Juana María Vaquer Garmendia. Escribana. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1972. — En mi carácter de escribana titular del Registro número 567. Certifico: 1º) Que la firma que antecede ha sido puesta en mi presencia por doña Carmen Firvida de Díaz, de mi conocimiento personal, doy fe. — 2º) Este requerimiento se formaliza simultáneamente por Acta Nº 44 del Libro Nº 1. — Hay una firma y un sello: Juana María Vaquer Garmendia, Escribana. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1972. — En mi carácter de escribana titular del Registro Nº 567: Certifico: 1º) Que la firma que antecede ha sido puesta en mi presencia por doña Amalia Soba de Diez, de mi conocimiento personal, doy fe. — 2º) Este requerimiento se formaliza simultáneamente por Acta Nº 45 del Libro Nº 1. Raspado: 1972: Vale. — Hay una firma y un sello: Juana María Vaquer Garmendia, Escribana. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1972. — En mi carácter de escribana titular del Registro Nº 567: Certifico: 1º) Que la firma que antecede ha sido puesta en mi presencia por don Miguel Diez, de mi conocimiento personal, doy fe. — 2º) Este requerimiento se formaliza simultáneamente por Acta número 46 del Libro Nº 1. — Raspado: sido. — personal. — Vale. — Hay una firma y un sello: Juana María Vaquer Garmendia. Escribana. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1972. — En mi carácter de escribana titular del Registro Nº 567. Certifico: 1º) Que la firma que antecede ha sido puesta en mi presencia por don Laureano José Soba, de mi conocimiento personal, doy fe. — 2º) Este requerimiento se formaliza simultáneamente por Acta Nº 47 del libro Nº 1. — Hay una firma y un sello: Juana María Vaquer Garmendia. Escribana. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1972. — En mi carácter de escribana titular del Registro Nº 567, Certifico: 1º) Que la firma que antecede ha sido puesta en mi presencia por doña Juliana Ruiz de Soba, de mi conocimiento personal, doy fe. — 2º) Este requerimiento se formaliza simultáneamente por Acta Nº 48 del Libro Nº 1. — Hay una firma y un sello: Juana María Vaquer Garmendia. Escribana. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1972. — En mi carácter de escribana titular del Registro Nº 567, Certifico: 1º) Que la firma que antecede ha sido puesta en mi presencia por don José María Casanova, de mi conocimiento personal, doy fe. — 2º) Este requerimiento se formaliza simultáneamente por Acta Nº 49 del Libro Nº 1. — Raspado: sido. Vale. — Hay una firma y un sello: Juana María Vaquer Garmendia, Escribana". — "Estatuto de "Disol Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — 1º) La sociedad anónima constituida con el nombre de "Disol Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2º) La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de Accionistas; 3º) Tiene por objeto: las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignaciones, representaciones, mandatos, comisiones, distribución y todo otro contrato comercial legal, de toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados en general, máquinas, automotores, explotación de patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos o literarios, pudiendo las negociaciones efectuarse en el país y|o fuera de él. — En especial, la sociedad actuará en el ramo de artículos de tocador, perfumería y afines, sin perjuicio del objeto general indicado; Industriales: Mediante la transformación, elaboración y fabricación de materias primas, frutos y subproductos relacionados con las industrias de artículos de tocador, perfumería y afines. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, aportes de capitales o financiación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución de toda clase de derechos reales sobre inmuebles, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, existentes o a crearse. — Sin embargo, la sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 18.061, ni otras para las que se requiera el concurso público, ya se trate de disposiciones vigentes o futuras; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, construcción, administración o cualquier otro contrato legal, de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso por el régimen de la propiedad horizontal. — Para estos fines la sociedad podrá adquirir, construir o promover la edificación de fincas urbanas o rurales, venderlas, gravarlas en el país o en el extranjero, así como recibirlas en pago, permutarlas y constituir sobre ellas toda clase de derechos reales, dar y tomar comodatos, locacionse y sublocaciones, por el máximo del plazo legal, efectuar urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y, en general, realizar todas las operaciones relacionadas con inmuebles, que autoricen las leyes y sus reglamentaciones. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 4) El capital autorizado se fija en la suma de Trescientos mil pesos ($ 300.000), representado por treinta mil acciones de un valor nominal de pesos diez cada una y dividido en quince series de Veinte mil pesos cada serie; 5) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no, prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de votos plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, incribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del Art. 333 del Código de Comercio. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poder especal conforme a los arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. — La representación legal de la sociedad, que le corresponde, será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros, tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio ad referéndum de aquélla. — 9) La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del Art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen — 10) Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquéllas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con trece de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con once de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario para el acto, con tres días de anticipación. 11) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad, los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios, o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescribirán a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas; 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. El presente estatuto se ha confeccionado de acuerdo con el estatuto tipo de la Inspección General de Personas Jurídicas y las disposiciones específicas del acta de constitución de la sociedad del día siete de febrero de mil novecientos setenta y dos. (Siguen firmas y legalizaciones de firmas)... "Inspección General de Justicia. Buenos Aires, 26 Jun. 1972. Iniciado el: 6|4|1972. Visto: el Expediente Nº 43.646, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Disol Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 7 de febrero de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 13 (trece) con las modificaciones de fs. 35 (treinta y cinco) a fs. 36 (treinta y seis) y sus estatutos de fs. 14 (catorce) a fs. 17 vta. (diecisiete vuelta) con las modificaciones de fs. 36 (treinta y seis) a fs. 38 (treinta y ocho) y de fs. 41 (cuarenta y uno) a fs. 42 (cuarenta y dos). 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. Resolución I. G. P. J. Nº 2.012. Hay una firma y un sello: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas". Lo transcripto es copia fiel de las constancias que obran en el expediente antes citado que he tenido a la vista para este acto, doy fe, así como de que los comparecientes continúan diciendo: Que dando cumplimineto a lo dispuesto en el artículo 319 del Código de Comercio, dejan así por este público instrumento elevado a escritura pública el acta constitutiva y los estatutos sociales que han de regir a la sociedad "Disol Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", el capital de integración y la resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que lo aprueba y definitivamente constituída la citada sociedad, solicitando de la autorizante deje establecido que en la declaración jurada de se los correspondiente al mes en curso, se oblará la suma de pesos Ley 18.188, seiscientos, en concepto de impuesto fiscal, que corresponde a la primera serie de acciones, integrado por los socios, dejando constancia que esta escritura la otorgan a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y su posterior comunicación a la Inspección General de Personas Jurídicas. Leída y ratificada, firman los comparecientes, por ante mí, de todo lo cual doy fe. Raspado: comerciante; domiciliado; 1989; 51; Con; Laureano; Firvida; 013338593; Florentina; escribana; firma; Soba; rige; la; todo; constitución; clase; posean; ejercerse; que; 1881; miembros; ausencia; hacerse; conforme; 50; Miguel; Díaz; sello; febrero; Inspección. Entrelíneas: por cada firmante. Todo Vale. Entrelíneas: mil; jurídicas. Raspado: hojas; Personas; Personas Jurídicas. También Vale. Siguen las firmas. Sigue mi firma: Juana María Vaquer Garmendi, escribana".

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 729 e.12|9 Nº 47.241 v.12|9|72

Ekwan

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número 636, — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 24 de julio de 1972 ante mí, escribano autorizante, comparece: doña Esperanza Gloria Casabé, soltera, argentina, empleada, L. C. Nº 5.929.936, domiciliada en Helguera Nº 161, Capital Federal, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este acto en nombre y representación de Elisa Kors de Vodovosoff: Santa Fe 3353, C. F.; Juan José González: Emilio Mitre 926, C. F.; Elisa Graciela Sus: Varela 333, C. F.; Alberto Roque Pacialeo: Emilio Mitre 978, C. F.; Susana Noemí Milsztajn: Echeverría 5035, C. F.; Szyldergemein Néstor Natalio: Charlone 99, C. F.; Berta Vodovosoff de Goldbarg; Avellaneda 4476, C. F.; Daniel Bellencin: Pumacahua 1610, C. F.; María Otilia Uliua: Caseros 1390, Merlo (Bs. As.); Fanny Celia Pipman de Heller: Patrón 5464, C. F.; a mérito del Poder Especial que éstos le confirieran por escritura otorgada ante mí con fecha de 26 de mayo de 1971, al Fº 1587, en este mismo registro a mi cargo, protocolo corriente, el cual contiene facultades suficientes para este acto. — Y la compareciente en nombre y representación continúa diciendo: Que por acta privada celebrada en esta ciudad con fecha 2 de junio de 1972, constituyeron ella y sus representados una sociedad anónima bajo el rubro de Ekwan" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por Resolución I. G. P. J. Nº 2462 de fecha 21 de julio de 1972 y, en consecuencia, viene en nombre y representación de sus mandantes a elevar a escritura pública el acta de constitución, los estatutos sociales y el texto de la resolución mencionada, a cuyo fin me exhibe el expediente administrativo Nº A 44.331, caratulado "Ewan" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria que tramita ante dicha repartición, y en el cual a fs. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 vta. y 12, consta la citada documentación, la cual íntegramente transcripta, por su orden, dice textualmente así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 2 días del mes de junio de 1972 se reúnen los señores Elisa Kors de Vodovosoff, Juan José Gon-

zález, Elisa Graciela Sus. Alberto Roque Pacialeo, Susana Noemí Milsztajn, Néstor Natalio Szyldergemein, Berta Vodovosoff de Goldbarg, Daniel Bellencín, María Otilia Ullua, Fanny Celia Pipman de Heller, y resuelven: 1º Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "EKWAN" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA. — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto: Actividades comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país. — Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos metalúrgicos, químicos. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra. venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otros, en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola-ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales. — En el ejercicio de cualesquiera de los aspectos del objeto social se utilizará en cada caso los servicios y|o firma de profesional o técnico habilitado o competente, conforme a las leyes y| reglamentaciones vigentes cuando éstas así lo requieran y en la forma que las mismas lo determinen. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000, representado por 50.000 acciones de $ 1.— v|n. c|u., dividido en 10 series de $ 5.000 c|u. — e) El directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente, indistintamente, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — 2º) Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones. — Las acciones son ordinarias, al portador y de 1 voto. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Elisa Kors de Vodovosoff: 1.000; 1.000; 100. — Juan José González: 1.000; 1.000; 100. — Elisa Graciela Sus: 1.000; 1.000; 100. — Alberto Roque Pacialeo: 1.000; 1.000; 100. — Susana Noemí Milsztajn: 1.000; 1.000; 100. — Néstor Natalio Szyldergemein: 1.000; 1.000; 100. — Berta Vodovosoff de Goldbarg: 1.000; 100. — Daniel Bellencín: 1.000; 1.000; 100. — María Otilia Ullua: 1.000; 1.000; 100. — Fanny Celia Pipman de Heller: 1.000; 1.000; 100. — La integración se efectúa en dinero efectivo, dejándose constancia que las suscripciones e integraciones de las señoras: Elisa Kors de Vodovosoff, Fanny Celia Pipman de Heller, se verifican con bienes propios. — 3º) Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Alberto Roque Pacialeo; Vicepresidente a Fanny Celia Pipman de Heller; Síndico titular a Elisa Kors de Vodovosoff; Síndico suplente a Juan José González. — 4º) Autorizar al Dr. Marcos Pipman y|o Matilde Berta Kors de Pipman y|o Esperanza Gloria Casabé, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Elisa Kors de Vodovosoff. — J. González. — E. G. Sus. — Alberto R. Pacialeo. — Susana M. Milsztajn. — Néstor Szyldergemein. — Berta V. de Goldbarg. — D. Bellencín. — María Ullua. — F. Pipman de Heller. — En Buenos Aires, 2 de junio de 1972. — A. Levin - Escribano . Iniciado el 19|6|1972. — Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Visto: el expediente Nº 44.331, atento a lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio. en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ekwan" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, constituida conforme al "Form. Esp. I.G.P.J." el 2 de junio de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. 1 (uno) a fs. 3 (tres), y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco Nac. Arg. y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los 15 días de su inscripción y acreditará ésta en el plazo de 60 días de notificada la presente resolución. — P. M. Giraldi. — I.G.P.J. — Resolución Nº 2462. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Previa lectura que le doy, ratifica su contenido y firma ante mí en prueba de conformidad. — G. Casabé. — Ante mí: A. Levin. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al Fº 2499 del Registro Nº 485, a mi cargo, doy fe. — A. Levin - Escribano. — Testado: no vale. — E|l.: Merlo (B. A.) — de Heller — Berta V. de Goldbarg. —D. Bellencín. — María Ullua. — F. Pipman de Heller. (seis vuelta). Valen.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 192.— e.12|9 Nº 47.374 v.12|9|72

Promobia

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, PROMOCIONES Y REPRESENTACIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número quinientos dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano público autorizante, comparece don David Ignacio Linares Bretón, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento dos millones setecientos ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta, domiciliado en Moldes número dos mil treinta y dos, cuarto piso, departamento E. vecino de esta Ciudad, mayor de edad hábil y de mi conocimiento, doy fe. como de que concurre a este acto pors: y además en nombre y representación de las siguientes personas: don Juan Carlos Sivori, argentino, casado en segundas nupcias con Sara Delia Moncalieri, empresario, nacido el cuatro de noviembre de mil novecientos veinticinco, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones veinticuatro mil ochocientos veintidós. domiciliado en Doctor Rómulo S. Naón mil ochocientos ochenta y uno, de esta Ciudad, don Arnoldo Cipriano Tesselhoff, argentino, casado con María Esther Francisca Núñez, empresario, con Libreta de Enrolamiento cuatrocientos veinticuatro mil ochenta y ocho, nacido el diecisiete de febrero de mil novecientos veinte. domiciliado en Guido mil ochocientos sesenta y seis, primer piso B. de esta Ciudad; don José Francisco Manochi, argentino, casado en primeras nupcias con María Teresa Natale, abogado, nacido el diez de setiembre de mil novecientos veintidós, con Libreta de Enrolamiento dos millones seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos diez, domiciliado en Avenida Quintana Setenta, primer piso B de esta Ciudad; don Holdemar Antonio Andreoni, argentino, casado en primeras nupcias con Haydée Martina Vieytes empresario, nacido el seis de octubre de mil novecientos veintidós, con Libreta de Enrolamiento novecientos cincuenta y dos mil novecientos siete, domiciliado en Valetín Gómez tres mil cuarenta y ocho segundo piso A, de esta Ciudad: don Jorge Barceló, chileno. casado en primeras nupcias con Isabel Valdez. empresario, nacido el ocho de setiembre de mil novecientos treinta y cuatro. con Cédula de Identidad ocho millones seiscientos cincuenta y tres mil ochenta y nueve domiciliado en Ituzaingó mil cincuenta y tres, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, don Julio Luis Vázquez, casado en primeras nupcias con Angela Cristina Ladrero, empresario, nacido el veintiséis de mayo de mil novecientos once, con Libreta de Enrolamiento ciento seis mil setenta y uno, domiciliado en Marcelo T. de Alvear ochocientos diecisiete, tercer piso, departamento cinco, de esta Ciudad; don Osvaldo Oscar Alá, argentino, casado en primeras nupcias con Fanny Mulleady, empresario nacido el treinta de diciembre de mil novecientos treinta, con Libreta de Enrolamiento siete millones treinta y siete mil setecientos ochenta y cuatro, domiciliado en Condarco mil ciento setenta y cinco, Témperley, Provincia de Buenos Aires; don Jorge Eduardo Fracarossi, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Lagazio. empresario. nacido el doce de octubre de mil novecientos veintiuno, con Libreta de Enrolamiento un millón seiscientos setenta y tres mil ciento nueve, domiciliado Sarmiento mil novecientos cuarenta y seis, octavo piso, departamento diecinueve, de esta Ciudad y don Francisco Roberto Benvenuti, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Esther Bertolotti, nacido el dos de enero de mil novecientos treinta y cuatro, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones ciento diecisiete mil seiscientos sesenta y cinco, domiciliado en Conesa setecientos sesenta y siete, segundo piso, departamento I, de esta Ciudad, según Poder Especial otorgado por escritura pasada ante el autorizante al folio trescientos treinta y uno. protocolo corriente el que contiene facultades suficientes para este acto, doy fe. Y el señor Linares Bretón, continua diciendo: que juntamente con sus representados, constituyeron provisoriamente por acta protocolizada por ante el autorizante el veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos al folio trescientos treinta y uno. protocolo corriente, en este mismo Registro, la sociedad anónima denominada "Promobir Sociedad Anónima, Comercial, Promociones y Representaciones", con el objeto que se consigna en la misma y aprobaron los Estatutos que han de regirla, habiendo elegido también en ese acto las autoridades de dicha sociedad. Que en consecuencia y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Códiko de Comercio vienen a dejar por este acto definitivamente constituida la Sociedad. para lo cual me entrega a efectos de que proceda a la transcripcion de las Actas pertinentes, el expediente número cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y siete del Ministerio del Interior Secretaría de Estado de Justicia, Inspección General de Personas Jurídicas, del cual, transcribo íntegramente el acta constitutiva que obra de fojas uno a tres y sus modificaciones de fojas doce a trece y de fojas quince a veinte, como asimismo la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, los que transcriptos por su orden dicen así: Fº 331. —

Primer Testimonio: Escritura número ciento cuarenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores don Juan Carlos Zívori, argentino, casado en segundas nupcias con Sara Delia Noncalieri, empresario, nacido el cuatro de noviembre de mil novecientos veinticinco, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones veinticuatro mil ochocientos veintidós, domiciliado en Doctor Rómulo S. Naón mil ochocientos ochenta y uno, de esta Ciudad; don Arnoldo Cipriano Tesselhoff, argentino, casado con María Esther Francisca Núñez, empresario, con Libreta de Enrolamiento cuatrocientos veinticuatro mil ochenta y ocho nacido el diecisiete de febrero de mil novecientos veinte, domiciliado en Guido mil ochocientos sesenta y seis, primer piso B, de esta Ciudad: don José Francisco Manochi, argentino, casado, en primeras nupcias con María Teresa Natale, abogado, nacido el diez de setiembre de mil novecientos veintidós, con Libreta de Enrolamiento dos millones seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos diez domiciliado en Avenida Quintana setenta, primer piso B, de esta Ciudad; don Holdemar Antonio Andreoni, argentino casado en primeras nupcias con Haydée Martina Vieytes, empresario, nacido el seis de octubre de mil novecientos veintidós, con Libreta de Enrolamiento novecientos cincuenta y dos mil novecientos siete, domiciliado en Valentín Gómez tres mil cuarenta y ocho, segundo piso A, de esta Ciudad; don Jorge Barceló, chileno, casado en primeras nupcias con Isabel Valdés, empresario, nacido el ocho de setiembre de mil novecientos treinta y cuatro, con Cédula de Identidad ocho millones seiscientos cincuenta y tres mil ochenta y nueve, domiciliado en Ituzaingó mil cincuenta y tres, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Ciudad; don Julio Luis Vázquez casado, en primeras nupcias con Angela Cristina Ladrero, empresario, nacido el veintiséis de mayo de mil novecientos once, con matrícula individual de enrolamiento número ciento seis mil setenta y uno, domiciliado en Marcelo T. de Alvear ochocientos diecisiete, tercer piso, departamento cinco, de esta Ciudad; Osvaldo Oscar Alá, argentino, casado en primeras nupcias con Fanny Mulleady, empresario, nacido el treinta de diciembre de mil novecientos treinta, con Libreta de Enrolamiento siete millones treinta y siete mil setecientos ochenta y cuatro, domiciliado en Condarco mil ciento setenta y cinco, Témperley, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Ciudad; don Jorge Eduardo Fracarossi, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Lagazio, empresario, nacido el doce de octubre de mil novecientos veintiuno con Libreta de Enrolamiento un millón seiscientos setenta y tres mil ciento nueve, domiciliado en Sarmiento mil novecientos cuarenta y seis, octavo piso, departamento diecinueve, de esta Ciudad; don Francisco Roberto Benvenuti argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Esther Bertolotti, nacido el dos de enero de mil novecientos treinta y cuatro, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones ciento diecisiete mil seiscientos sesenta y cinco, domiciliado en Conesa setecientos sesenta y siete, segundo piso, departamento I, de esta Ciudad; y don David Ignacio Linares Bretón, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número dos millones setecientos ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta, domiciliado en Moldes dos mil treinta y dos, cuarto piso, departamento E, de esta Ciudad, todas personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se ajustará a las siguientes disposiciones específicas. a) La sociedad se denominará "PROMOBIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, PROMOCIONES Y REPRESENTACIONES"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto exportar e importar, comprar y vender, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de productos nacionales y extranjeros, en especial productos autóctonos de ciudades o naciones que sirvan a los fines de promoción turísticas. Representar y|o promocionar y|o vender, desde, hacia o en cualquier país del mundo, en forma directa o por intermedio de sus corresponsales en el país o en el extranjero, a cualquier empresa entidad o comercio en especial a: Transportistas Aéreos Terrestres o Marítimos. Sociedades Hoteleras. Mayoristas de Turismo, Zonas Turísticas y sus Comercios. Estados. Ciudades, Municipios. Instituciones Oficiales o Privadas y Organismos Internacionales de venta o distribución. Como Mayorista de Turismo podrá compaginar excursiones mejor promoción de sus representados. Podrá además dirigir, administrar y organizadas (paquetes turísticos) para la promocionar Clubes de Turismo; d) El capital autorizado se fija en la suma de cien mil pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, representado por cien mil acciones de valor nominal pesos uno cada una, dividido en cinco series de veinte mil acciones cada serie; e) El directorio estará compuesto de cinco a veinte miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente primero, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, venciendo el primer ejercicio el treinta de junio de mil novecientos setenta y tres. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones clase "A", ordinaria de 5 (cinco) votos por acción pesos 1 (uno) cada una al portador. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. Juan Carlos Sivori, 2.000 acciones clase "A", ordinarias, 5 votos cada una, 200. — Arnoldo Cipriano Tesselhoff, 2.000 ac-

---

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|9|72 (28 págs.)

SEGUNDA SECCION

ciones clase "A", ordinarias, 5 votos cada una, 200. — José Francisco Manochi, 2.000 acciones clase "A", ordinarias, 5 votos cada una, 200. — Holdemar Antonio Andreoni, 2.000 acciones clase "A", ordinarias, 5 votos cada una, 200. — Jorge Barceló, 2.000 acciones clase "A", ordinarias, 5 votos cada una, 200. — Julio Luis Vázquez, 2.000 acciones clase "A" ordinarias, 5 votos cada una, 200. — Osvaldo Alá, 2.000 acciones clase "A", ordinarias, 5 votos cada una, 200. — Jorge Eduardo Fracarossi, 2.000 acciones clase "A", ordinarias, 5 votos cada una, 200. — David Ignacio Linares Bretón, 2.000 acciones clase "A", ordinarias, 5 votos cada una, 200. La integración se efectúa en dinero efectivo. - Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente, Juan Carlos Sivori; Vicepresidente primero, Arnoldo Cipriano Tesselhoff; Vicepresidente segundo, José Francisco Manochi; Director, Holdemar Antonio Andreoni; Director, Jorge Barceló; Síndico Titular, Julio Luis Vázquez; Síndico Suplente, David Ignacio Linares Bretón. — Cuarto: Los comparecientes se confieren poder recíproco a fin de que uno cualquiera de ellos por sí y en representación de los demás, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, protocolización definitiva e inscripción pertinente. — Leída que les es a los comparecientes la presente escritura, se ratifican totalmente de su contenido y en prueba de conformidad, la firman por ante mí, doy fe. — Juan C. Sívori. — Arnoldo C. Tesselhoff. — José F. Manochi. — H. A. Andreoni. — Jorge Barceló. — Julio Luis Vazquez. — J. E. Fracarossi. — O. O. Ala. — F. N. Benvenuti. — David Linares Breton. — Hay un sello. — Ante mí: Roberto Abal. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos treinta y uno del Registro cuatrocientos noventa y cuatro a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en tres sellos de Actuación Notarial de la serie A. numerados correlativamente del número trece millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos veinticinco al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a seis de marzo de mil novecientos setenta y dos. — Sobre raspado: individual. Provincia. Cualquier expediente o internacionales. Buenos Aires. Vale. Hay un sello y una firma que dicen: Roberto Abal. Roberto P. J. Abal. Escribano. — Buenos Aires, 9 junio 1972. Visto El Expediente Nº 43.647; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve. 1 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Promovir Sociedad Anónima Comercial, Promociones y Representaciones" constituída en "Formulario Especial I.G.P.J." el 24 de febrero de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. 1 a 3 vta., con las modificaciones de fs. 15 y vta. y de fs. 19 y sus estatutos de fs. 4 a fs. 6 vta., con las modificaciones de fs. 16 a fs. 17. — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los 15 días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de 60 días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.786. — Hay una firma: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas" — Es copia fiel, doy fe, con las constancias del Expediente 43.647 del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Justicia, Inspección General de Personas Jurídicas, que para este acto tengo a la vista, de donde he transcripto íntegramente el Acta Constitutiva y Estatutos con las modificaciones introducidas y ordenadas en la Resolución Ministerial, que también se transcribieron. Y el compareciente finaliza diciendo que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declara definitivamente constituída la sociedad "Promobir Sociedad Anónima Comercial, Promociones y representaciones", solicitando del autorizante expida los testimonios respectivos a sus efectos, se deja constancia que el capital autorizado es de $ 100.000, se ha emitido la primera serie de acciones por un valor de $ 20.000, clase A, cinco votos, al portador, y que el impuesto fiscal del seis por mil sobre $ 20.000 será oblado por el autorizante en la liquidación correspondiente al corriente mes. — Leída y ratificada la firma el compareciente por ante mí, doy fe. — D. Linares Breton. Hay un sello. Ante mí, Roberto Abal — S/r.: Promobir, Vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 402 e.12|9 Nº 47.161 v.12|9|72

J. y J. Comisarenco

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 28 de julio de 1972, pasada ante el escribano de la ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Celia Schapira, se protocolizó la reforma 1º y 2º de los estatutos de la sociedad "J. Y J. COMISARENCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" resuelto por la asamblea celebrada el 12 de junio de 1972 y aprobada por resolución Nº 2442 de fecha 19 de julio de 1972. — Artículo primero: Bajo la denominación de "J. y J. Comisarenco Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria" funciona esta sociedad anónima constituida bajo la denominación de "J. y J. Comisarenco Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el directorio establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior o exterior del país. — Su duración será de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea General de accionistas. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: Para la fabricación y confección de artículos para bebés y la producción de artículos textiles en toda clase de fibras e hilados y en los distintos procesos que dicha industria abarca, tales como lavandería, hilandería, tejeduría, tintorería y la confección de prendas de vestir; b) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, maquinarias, herramientas y mercaderías en general, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandato; c) Inmobiliarias: Por la compraventa, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá adquirir, arrendar y establecer plantas industriales y establecimientos comerciales, comprar, vender y gravar inmuebles, muebles y semovientes, adquirir y registrar patentes, marcas y procedimientos y en general realizar todos los actos y contratos, incluso financieros, permitidos por las leyes y que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales.

Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 60.— e 12|9 Nº 47.290 v.12|9|72

Inés M. Klein de Solari e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

NUMERO Mil ochocientos cuarenta y siete — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de Julio del año mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano Público, comparecen doña Inés María Klein de Solari, argentina, casada, hacendada, de cincuenta y un años de edad, con Libreta Cívica número 2.640.455, domiciliada en la calle Arenales número 1661; don Fernando Otto Luis Lázaro Solari, argentino, casado, hacendado, de cincuenta y cinco años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 144.605, domiciliado en la calle Arenales 1661; don Fernando Augusto Solari, argentino, casado, ingeniero agronomo, de veintitrés años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.698.431, domiciliado en la calle Arenales número 1661; don Reinaldo Schiaffino, argentino, casado, contador público nacional, de sesenta y un años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 358.759, domiciliado en la calle Montevideo número 251; don Luis Felipe Solari argentino, casado, empleado, de veintiún años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 7.963.934, domiciliado en la calle Arenales número 1661; doña Ana Rosa Solari de Vrljicak, argentina, casada, ama de casa, de veinticinco años de edad con Libreta Cívica número 5.195.698, domiciliada en la calle Talcahuano número 1239; don Jorge Vrljicak, croata, casado, empleado, de treinta años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.434.677, domiciliado en la calle Talcahuano número 1239; doña Victoria Angélica Vinent de Schiaffino, argentina, casada, ama de casa, de cincuenta y cuatro años de edad, con Libreta Cívica número 444.348, domiciliada en la calle Montevideo número 251; doña Susana Angélica Schiaffino de Falcone, argentina, casada, odontóloga, de treinta y un años de edad, con Libreta Cívica número 3.490.966, domiciliada en la calle Paraguay número 4269 y don Roberto Septimio Falcone, argentino, casado, empleado, de treinta años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.397.803, domiciliado en la calle Paraguay número 4829; todos son hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por Acta privada celebrada en esta Ciudad el doce de Mayo del corriente año, conforme al "Formulario Especial I.G.P.J." constituyeron la Sociedad "Inés M. Klein de Solari e Hijos, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial" y para recabar la correspondiente autorización se presentaron ante la Inspección General de Personas Jurídicas iniciando el expediente número 44.085, donde por Resolución I.G.P.J. número 1997, de fecha veintiséis de Junio último se aprobaron el acta de constitución y sus Estatutos, autorizándose a la Sociedad para funcionar como anónima. — Que a fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 319 del Código de Comercio, solicitan de mí el autorizante, proceda a transcribir el Acta Constitutiva, el texto de los Estatutos y la Resolución del Inspector General de Personas Jurídicas todo lo cual que tengo a la vista en el citado expediente, es del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y dos se reúnen los señores Inés María Klein de Solari, Fernando Otto Luis Lázaro Solari, Fernando Augusto Solari, Reinaldo Schiaffino, Luis Felipe Solari, Ana Rosa Solari de Vrljicak, Jorge Vrljicak, Victoria Angélica Vinent de Schiaffino, Susana Angélica Schiaffino de Falcone y Roberto Septimio Falcone y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará INES M. KLEIN DE SOLARI E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL'; b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración y arrendamiento de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales; b) Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación y distribución de haciendas, cereales, oleaginosos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país y del extranjero, representaciones, depósitos, comisiones, consignaciones y mandatos; y c) Industriales: Mediante la extracción, producción y elaboración de los frutos, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias químicas y veterinarias; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ cien mil ley 18.188, representado por diez mil acciones de $ diez, valor nominal cada uno, dividido en diez series; e) El directorio estará compuesto de dos a seis miembros titulares cuyo mandato durará un año, — f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso quien(es) tienen (n) el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de Mayo de cada año. — Segundo: Del capita lautorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración Monto. — 1. — Inés M. Klein de Solari. — 1.000. — 1 voto $ 1.000. — 2. — Fernando O L. Solari — 200 — 1 voto; $ 200. — 3. — Reinaldo Schiaffino — 100 — 1 voto. $ 100. — 4. — Fernando A. Solari 100 — 1 voto; $ 100. — 5. — Luis Felipe Solari 100 — 1 voto; $ 100. — 6. — Ana R. Solari de Vrljicak 100 — 1 voto pesos 100. — 7. — Jorge VrlicakmCu 100 — 1 voto; $ 100. — 8. — Victoria A. Vinent de Schiaffino 100 — 1 voto; $ 100. — 9. — Susana A. Schiaffino de Falcone 100 — 1 voto — $ 100. — 10. Roberto S. Falcone 100 — 1 voto — $ 100. — Total: 2.000 — $ 2.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Inés María Klein de Solari; Vicepresidente a Fernando Otto Luis Lázaro Solari; Vocales a Fernando Augusto Solari; Suplentes a...; Síndico titular a Reinaldo Schiaffino y Síndico suplente a Luis Felipe Solari. — Cuarto: Autorizar a los señores Fernando Otto Luis Lázaro Solari, Reinaldo Schiaffino y Aureliano García Calvo a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Entre líneas: exportación". Vale. — Inés M. Klein de Solari — Fernando Solari — F. A. Solari — Reinaldo Schiaffino — Felipe Solari — Ana Vrljicak — Jorge Vrljicak — Victoria A. V. de Schiaffino — Susana A. Schiaffino de Falcone — R. S. Falcone". — ..."Iniciado el: 23|5|1972. — Buenos Aires, 26 Jun. 1972. — Visto el Expediente Nº 44.085 atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley número 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Inés M. Klein de Solari e Hijos, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 12 de mayo de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus Estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. número 1.997. — Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. — Está su firma". — Son copia fiel ... fe de las constancias obrantes de fojas uno a seis y fojas doce, del Expediente número 44.085 de la Inspección General de Personas Jurídicas, que he tenido a la vista. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que con motivo de este otorgamiento declaran definitivamente constituída la sociedad "Inés M. Klein de Solari e Hijos, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial", solicitando les expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Yo el autorizante hago constar: Que previendo el Estatuto que toda emisión de acciones deberá ser elevado a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiere sido previamente pagado, el impuesto correspondiente a esta escritura se abonará sobre las dos primeras series de acciones suscriptas en el acta constitutiva. — Leída que les fue se ratifican, la aceptan y firman por ante mí, de que doy fe — Inés M. Klein de Solari — Fernando Solari — F. A. Solari — Reinaldo Schiaffino — Felipe Solari — Ana Vrljicak — Jorge Vrljicak — Victoria A. V. de Schiaffino — Susana A. Schiaffino de Falcone — R. S. Falcone. — Ante mí: A. García Calvo. — Está mi sello — Concuerda con su matriz que pasé ante mí al folio tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro del Registro quinientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — A. García Calvo.

Buenos Aires, julio 24 de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 246.— e.12|9 Nº 47.122 v.12|9|72

El Tejar

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL INDUSTRIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL TEJAR, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial. — Número trescientos siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante comparecen: Fernanda María Victoria Pallette Pueyrredón de Alvarado, argentina, casada, Cédula de Identidad 4.583.156, domiciliada en Las Heras 1660, 3er. piso, Capital Federal, Oscar Alvarado, casado, argentino, abogado, Cédula de Identidad 3.015.562, domiciliado en Las Heras 1660, 3er. piso, Capital Federal; Mariano Pallette Pueyrredón, argentino, casado, abogado, Cédula de Identidad 544.467, domiciliado en Juncal 790, 1er. piso, Capital Federal; Julio César Saguier, argentino, casado, abogado, Cédula de Identidad número 3.754.146, domiciliado en Copérnico 2338, 3º, piso, Capital Federal; Federico José Dumas, argentino, casado, ingeniero, Cédula de Identidad Nº 2.965.560, domiciliado en Arenales 970, Capital Federal; Eduardo Mariano Jorge Pallette Pueyrredón, argentino, casado, ingeniero, Céd. de Identidad número 3.459.306, domiciliado en Juncal 1756, Capital Federal; Fernanda Clara María Teresa de la Torre de Pallette Pueyrredón, argentina, casada, ama de casa, Cédula de Identidad 1.175.844, domiciliada en Juncal 790, departamento C, Capital Federal; Calixto Jorge de la Torre, argentino, soltero, comerciante, Cédula de Identidad número 1.175.846, domiciliado en Quintana 50, 5º A, Capital Federal; María Estela Gaviña de Pallette Pueyrredón, argentina, casada,

ama de casa, Cédula de Identidad número 6.024.299, domiciliada en Juncal Nº 1750, Capital Federal; Santiago Manuel de Estrada, argentino, casado, abogado, Cédula de Identidad número 3.541.316, domiciliado en Sucre 810, Boulogne, provincia de Buenos Aires, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe como de que dicen: Que elevan a escritura Pública los Estatutos de la Sociedad "El Tejar, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial" los que en expediente número A 44.155 de la Inspección General de Personas Jurídicas el que protocolizo y que íntegramente copiado dice así: Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos se reúnen los señores Fernanda Clara María Teresa de la Torre de Pallette Pueyrredón, Mariano Pallette Pueyrredón, Eduardo Mariano Jorge Pallete Pueyrredón, Fernanda María Victoria Pallette Pueyrredón de Alvarado, María Estela Gaviña de Pallette Pueyrredón, Oscar Alvarado, Calixto Jorge de la Torre, Santiago Manuel de Estrada, Federico José Dumas y Julio César Saguier y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial: I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "EL TEJAR", SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — b) Su término de duración será de cincuenta años. — c) Tendrá por objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: Agropecuarias: Mediante la explotación de los establecimientos agrícolas y ganaderos, propios o de terceros en todas sus etapas, administración de cualquier clase de establecimientos rurales. — Establecer estancias para invernadas y crías de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. — Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta de toda clase de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y|o subproductos o materias primas elaboradas y|o a elaborarse, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier otro artículo, en especial los derivados de la agricultura y ganadería sin restricción o limitación alguna, su distribución, importación y exportación. Ejercer representaciones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Mediante la explotación en todos sus aspectos de las industrias: lechera, alimenticia y maderera. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ trescientos mil ($ 300.000) representado por treinta mil acciones de $ diez valor nominal cada una dividido en cinco series. — e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos directores conjuntamente, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones al portador. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista, Suscripción Acciones, Clase, Integración Monto. — Mariano Pallette Pueyrredón, 4.700, Ord. 1 v., 4.700, Fernanda C. M. T. de la Torre de Pallette Pueyrredón, 700, Ord. 1 v., 700, Eduardo Mariano Jorge Pallette Pueyrredón, 100, Ord. 1 v., 100, Fernanda M. V. Pallette Pueyrredón de Alvarado, 100, Ord. 1 v., 100, María E. Gaviña de Pallette Pueyrredón, 80, Ord. 1 v., 80, Oscar Alvarado, 80, Ord. 1 v., 80, Calixto J. de la Torre, 70, Ord. 1 v., 70, Federico J. Dumas, 50, Ord. 1 v., 50, Santiago M. de Estrada, 70, Ord. 1 v., 70, Julio César Saguier, 50, Ord. 1 v., 50. — Total 6.000, 6.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo en un diez por ciento de las respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Fernando Clara María Teresa de la Torre de Pallette Pueyrredón, Vicepresidente a Mariano Pallette Pueyrredón, Vocales a Fernanda María Victoria Pallette Pueyrredón de Alvarado y Eduardo Mariano Jorge Pallette Pueyrredón, Suplentes a María Estela Gaviña de Pallette Pueyrredón y Santiago Manuel de Estrada, Síndico titular a Oscar Alvarado y Síndico Suplente a Calixto Jorge de la Torre. — Cuarto: Autorizar a Eduardo Mariano Jorge Pallette Pueyrredón y|o Oscar Alvarado a fin de que actuando conjunta, separada o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultar de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Siguen las firmas Fernando Clara María Teresa de la Torre de Pallette Pueyrredón, Mariano Pallette Pueyrredón, Fernanda María Victoria Pallette Pueyrredón de Alvarado, Eduardo Mariano Jorge Pallette Pueyrredón, María Estela Gaviña de Pallette Pueyrredón, Oscar Alvarado, Calixto Jorge de la Torre, Santiago Manuel de Estrada, Federico José Dumas, y Julio César Saguier. Firmas certificadas en el sello de Actuación Notarial número A 015520245, doy fe. Hay una firma: Isaac Molina y un sello que dice Isaac Molina. Escribano. Estatutos. — ...Buenos Aires, 14 Jun. 1972. Visto: el Expediente Nº 44.155, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. El Inspector General de Personas Jurídicas. Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "El Tejar", Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 3 de mayo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fojas uno (1) a 2 vuelta (dos vuelta) y de fojas 6 (seis). Y sus estatutos de fojas 3 (tres) a fojas cinco vuelta (5 vuelta) con las modificaciones de oficio de fojas 11 (once).—2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. Hay un sello escalera y cuatro iniciales y dice I. G. P. J. Resolución I. G. P. J. Nº 1848, hay una firma y sello, Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. Nota Nº B despachado el 14 del 6 de 1972. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y firman por ante mí, doy fe. Isaac Molina. Escribano. — Entre líneas: Jorge, Vale. duardo Mariano Jorge Pallatte Pueyrredón, 100 Ord. 1, v., 100.: Vale.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 213.— e.12|9 Nº 47.094 v.12|9|72

Rampoldi

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Fº 179. — PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número sesenta y cinco. — En la ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribana autorizante, comparecen Carlos Bautista Rampoldi, soltero, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento 561.735; Osvaldo Francisco Perazzi, casado en primeras nupcias con Berta Mercedes Rampoldi, argentino, empleado, Libreta de Enrolamiento 356.831; Alfredo Quihillalt, casado en primeras nupcias con Milla Catalina Nusdeo, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad 1.322.758; Jorge Emiliano Ronderos, casado en primeras nupcias con Claribel Hebe Ardissone, argentino, doctor en Ciencias Económicas, Libreta de Enrolamiento 153.662; Juan Carlos Varela, casado en primeras nupcias con Ana Quihillalt, argentino, empleado, Cédula de Identidad 3.856.989; Andrés Rodríguez, casado en primeras nupcias con Ada Mabel Berrutti, argentino, jubilado, Cédula de Identidad 1.908.328; Jorge Enrique Haymes, soltero, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento 148.691; Freire Eiras, casado en primeras nupcias con Ofelia Moras, argentino naturalizado, contador, Cédula de Identidad 1.418.543; Alberto José Ronderos, casado en primeras nupcias con Adelina Miranda, argentina, médico veterinario, Libreta de Enrolamiento 140.002 y Nello Ferrari, casado en primeras nupcias con Elena Virginia Lambiasse, italiano, empleado, Cédula de Identidad 2.362.614; siendo todos los comparecientes mayores de edad, con domicilio en la calle Juncal número 3564 de la Capital Federal, de paso aquí, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que concurren a este otorgamiento en el carácter de accionistas de "Rampoldi Sociedad Anónima Comercial", cuya personería y habilidad para este otorgamiento la justifican con el Acta Constitutiva de dicha Sociedad y sus Estatutos, aprobados por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación, cuyos documentos textualmente reproducidos dicen: "Acta de Constitución de Rampoldi Sociedad Anónima Comercial. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen en el local de la calle Viamonte novecientos sesenta y siete, los señores Carlos Bautista Rampoldi, Osvaldo Francisco Perazzi, Alfredo Quihillalt, Jorge Emiliano Ronderos, Juan Carlos Varela, Andrés Rodríguez, Jorge Enrique Haymes, Jesús Freire Eiras, Alberto José Ronderos y Nello Ferrari, con el objeto de constituir una Sociedad Anónima y luego de confiar la presidencia al señor Carlos Bautista Rampoldi, pasan a considerar el siguiente Estatuto. — Capítulo I. — Nombre, domicilio y duración de la Sociedad. — Artículo primero: Bajo la denominación de "RAMPOLDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación en el país o en el extranjero. — Artículo segundo: La Sociedad durará noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este plazo ser reducido o prorrogado por resolución de la Asamblea de accionistas. — Capítulo II. — Objeto de la Sociedad. — La sociedad tiene por objeto comercializar artículos en general, pudiendo asimismo exportarlos o importarlos. Podrá también ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Para el cumplimiento de la naturaleza de los actos para los cuales se constituye la sociedad, ésta podrá instalar locales de negocio, comprar, vender, permutar, alquilar, prendar y|o hipotecar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase, adquirir fondos de comercio, procurar, registrar o vender patentes y marcas, o conceder el uso de éstas, formar parte de sociedades de cualquier tipo, contratar servicios de técnica especializada y en general realizar los actos y contratos permitidos por la ley que puedan relacionarse en todos los aspectos directos o no al objeto social. — Invertir capitales en empresas constituidas o a constituirse, adquirir, vender, todo tipo de títulos y acciones. Capitulo III. Artículo Cuarto. El capital autorizado se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos ($ 150.000.), representado por mil quinientas acciones de cien pesos nominal cada una. La primera compuesta de mil quinientas acciones ordinarias "A" de cinco votos, se encuentra totalmente suscripta e integrada Quince Mil Pesos ($ 15.000.—). — Cada resolución de emisión de acciones será elevada a escritura pública pagándose el impuesto de sellos, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Personas Jurídicas. El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea hasta la suma de seiscientos mil pesos, en una o mas series de acciones ordinarias "A", acciones ordinarias "B" o acciones preferidas. Corresponderá a la Asamblea, en este caso, fijar las características de las acciones, dentro de las condiciones establecidas en el Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de las emisiones, como asimismo la forma y modo de pago de aquéllas. Cada resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública pagándose el impuesto de sellos correspondiente, hecho conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, inscripta en en Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Personas Jurídicas. Sólo se anunciará como capital autorizado el de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000), con más los aumentos realizados de acuerdo a la reglamentación que antecede. — Artículo quinto: La suscripción e integración de las acciones que se emitan, podrá efectuarse dentro de las condiciones que establezca la Asamblea o el Directorio cuando se trate del aumento del capital autorizado previsto en el artículo cuarto en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas constituidas en los balances de la Compañía y aprobados en Asamblea de accionistas, con excepción de la reserva legal, previa demostración de su desafectación, comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas; b) Capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la sociedad y que resulte entre el valor de Balance o Inventario último aprobado y el nuevo que se establezca de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y normas técnicas vigentes, lo que deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo; c) Solicitando el aporte de nuevo capital por emisión de acciones ordinarias "A", de acciones ordinarias "B" o de acciones preferidas; d) Convirtiendo en capital total o parcialmente las obligaciones o debentures que se hubieren emitido o préstamos tomados, abonando sus importes respectivos con acciones liberadas o preferidas; e) Emitiendo acciones liberadas ordinarias en pago del correspondiente valor en bienes o derechos que adquiera la Sociedad, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Personas Jurídicas con la documentación del caso; f) Emitiendo acciones ordinarias liberadas para el pago de dividendos. En los casos a) y b), las acciones serán ordinarias y se distribuirán entre los poseedores de acciones ordinarias nes ordinarias que posean. En el caso c), los poseedqores de acciones ordinarias tendrán siempre preferencia para suscribir proporcionalmente a su tenencia acciones de las nuevas series que se emitan, para lo cual deberán hacer uso de su derecho dentro de los quince días de la última publicación que por tres días se hará a ese efecto en el Boletín Oficial. A los efectos del derecho de preferencia se emitirán simultáneamente acciones ordinarias "A" y "B", guardándose la proporción existente entre ambas clases de acciones antes de la emisión. Si se resolviera emitir una sola clase de acciones ordinarias los accionistas concurrirán a la suscripción a prorrata de las acciones ordinarias que posean sin distinción de clases. En el caso e), no regirá el derecho de preferencia en la suscripción de acciones, siempre y cuando la emisión propuesta por el Directorio sea resuelta en Asamblea de accionistas celebrada en primera convocatoria y por unanimidad de los presentes y en cuya orden del día se halla incluido como punto especial y específicamente expresado el importe de la emisión y su destino. — Artículo sexto: Cada acción ordinaria "A" conferirá derecho a cinco votos y cada acción ordinaria "B", a un voto, pero sin embargo para la designación del Síndico cada acción ordinaria cualquiera sea su clase dará derecho a un solo voto. Las acciones preferidas que se emitan gozarán de un dividendo fijo no mayor del doce por ciento de su valor nominal, acumulativo o no, pudiendo además acordárseles, una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas. — Esa participación adicional sumada al dividendo fijo asignado a las acciones preferidas no podrá exceder en ningún caso el dividendo que reciban las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas podrán ser emitidas con derecho a un voto o sin voto. — En este último caso adquirirá el derecho a un voto por el tiempo en que la sociedad se encuentre en mora en el pago de los dividendos que se hubieren pactado al emitirla. — Tendrán preferencia para su reembolso en caso de liquidación sin derecho alguno en el excedente de ésta, podrán ser rescatadas total o parcialmente sin prima o con prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal. — El rescate se efectuará en la forma prevista en el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial se determinará por sorteo las acciones a rescatarse. — El Directorio o la Asamblea en el caso de aumento de capital previsto en el artículo cuarto podrán determinar las cualidades, modos de pago y demás condiciones de emisión de acciones, dentro de las limitaciones fijadas por el Estatuto. — Artículo Séptimo: Las acciones y|o títulos que las representen serán al portador y llevarán la firma de dos Directores, pudiendo una de estas ser puestas por medio de un sello. — Artículo Octavo: Mientras no se abone el valor de las acciones suscriptas los accionistas sólo tendrán derecho a certificados provisorios y nominativos. — La transferencia de éstos sólo tendrá efecto con respecto a la Sociedad mediante la aprobación del Directorio, quien ordenará la inspección en el Registro correspondiente. — La aceptación del cesionario como sucesor, no eximen de responsabilidad solidaria al cedente mientras las acciones no estén íntegramente pagadas. — Artículo Noveno: Si hubiere mora por parte del accionista, la que se operará de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial en el pago de una o más cuotas, el accionista moroso pagará un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacerse el pago hasta noventa días subsiguientes. — La mora producirá la caducidad del derecho que confieren los certificados de las cuotas pagadas mientras ellas duren. — Transcurrido el plazo antes señalado, el Directorio podrá optar entre exigir judicialmente el pago de lo adeudado o proceder de acuerdo a lo dispuesto por el atículo 333 del Código de Comecio. — El mismo procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. — Capítulo IV. — Dirección y Administración: Artículo Décimo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros designados por la Asamblea General, la que nombrará además de uno o dos Directores Suplentes. — El mandato de los Directores será de dos años sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos us deberes, atribuciones y derechos has-

ta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del artículo 347 del Código de Comercio. — El Directorio, una vez constituido, designará de entre sus miembros el Presidente, pudiendo además crear todos los otros cargos que estime necesarios. — Los Directores Suplentes sólo reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento de éstos y siempre y cuando sean llamados al Directorio por ser necesaria su presencia para completar quórum. — Los Directores depositarán diez acciones en la Caja Social en garantía del desempeño de sus mandantes. — La Asamblea podrá fijar anualmente una remuneración a los Directores con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen, sin perjuicio de las retribuciones que puedan corresponderle de acuerdo con lo que disponen los artículos 12, inc. c) y 17 del Estatuto. — La retribución en conjunto del Directorio por el respectivo ejercicio economico no podrá exceder el veinticinco por ciento de las utilidades de la Sociedad. — Cuando por lo reducido de las utilidades se haga necesario exceder ese porcentaje, para remunerar a los Directores que desempeñen funciones especiales a técnico-administrativas, esa remuneración en exceso sólo podrá hacerse efectiva si es acordada por la Asamblea de Accionistas que trate especialmente ese punto incluido en la Orden del Día. — Artículo Décimo Primero: El Directorio estará en quórum con la mayoría de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El Presidente tendrá derecho decisivo en caso de empate. — Los Directores podrán hacerse representar para una o determinadas sesiones por otros Directores, conservando su responsabilidad, no computándose esta representación a los efectos del quórum. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente, el Directorio designará al Director que ejercerá dichas funciones. — Los acuerdos se harán constar en un Libro de Actas que firmarán los directores presentes. — Las reuniones tendrán lugar en la sede social toda vez que los negocios sociales lo requieran o cuando medie pedido de uno de los Directores o del Síndico. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios por medio del Presidente, o de los Directores o de otros de sus representantes, conforme a lo dispuesto en el artículo décimo tercero. — Las actuaciones en vía contencioso judicial, como también administrativas, en sumarios y en cualquier clase de juicios ante los Tribunales Nacionales con asiento en la Capital Federal y en las Provincias, ante las Comisiones de Conciliación del Fuero del Trabajo, Jueces de Faltas y demás instancias y fueros similares que existan o se crearen en el futuro y en los que la Sociedad sea parte como actora o demandada; tiene también la representación de la misma con facultad para obligarla y poner y absolver posiciones, pudiendo, especificamente para esta última actividad nombrar a un tercero para que ejercite dichos derechos y deberes. — Estarán a cargo de las mismas personas o de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio para todas esas funciones — Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil, 608 y 1353 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se los tienen por reproducidos; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la Sociedad. — c) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de sueldos, honorarios o comisiones para determinar sus atribuciones. — Si el directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno, uno o más directores delegados, gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la Sociedad, asignándoles las correspondientes remuneraciones, las que se cargarán a gastos generales "ad referéndum" de la asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiera devengado. — d) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes incluso para promover querellas. — e) Comprar, vender, ceder o permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles y semovientes. — f) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, emitir debentures, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio. — g) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales. — h) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos, de sociedad y de locación, incluso los de locaciones de obras y de servicios así como tomar y constituir depósitos. — i) Constituir, transferir o extinguir prendas, hipotecas, anticresis y cualquier otro tipo de derecho real. — j) Recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas, esperas y remisiones de deudas. — k) Dar, aceptar, endosar, descontar, y avalar toda clase de papeles y documentos de comercio, como abrir cartas de crédito, aceptar tomando dinero prestado y dar dentro o fuera del país con o sin garantía reales o personales, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y cualesquiera otras instituciones de crédito público y privado, operando con las mismas en cuenta corriente, en descubierto, en descuento, como asimismo en todas las otras formas que establezcan las cartas orgánicas y reglamentos de cada una de las instituciones. — l) Registrar, adquirir, ceder, transferir marcas de comercio y patentes de invención — m) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier tipo de riesgos. — n) Importar y exportar practicando todas las operaciones bancarias y aduaneras inherentes a las mismas. — o) Intervenir en licitaciones públicas o privadas, aceptar y otorgar representaciones y concesiones. — p) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República, asignándoles un capital y designándo su personal. — q) Distribuir dividendos provisorios siempre que su aprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los Art. 361, 362 y 364 del Código de Comercio de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Personas Jurídicas. — La enumeración que precede es enunciativa, y no limitativa, por lo cual el directorio podrá en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo Decimotercero: Los contratos y demás instrumentos públicos o privados que hagan a las operaciones comerciales, deberán, para su validez llevar siempre la firma del presidente, o la de dos directores, o las de un director y un apoderado designado en igual forma, sin perjuicio de los que sean otorgados a apoderados generales o especiales. — El presidente, o en su caso quien lo reemplace firmará las notas y demás presentaciones administrativas y las concernientes a las asambleas y reuniones del directorio. — Capítulo V. — Fiscalización de la Sociedad — Artículo Decimocuarto: Cada dos años la asamblea designará un síndico titular y un suplente quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelegidos. — La remuneración del síndico será fijado por la asamblea con cargo a gastos generales, sin perjuicio de la que pudiera corresponderle de acuerdo con lo dispuesto en el artículo decimoséptimo. — Capítulo VI — Asambleas Generales — Artículo Decimoquinto: Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se citarán en primera convocatoria por publicaciones que se harán en el Boletín Oficial durante cinco días, con trece de anticipación en primera convocatoria y en segunda por tres días con once de anticipación. — Hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un banco del país o del extranjero. — Las asambleas pedidas por los accionistas en ejercicio del derecho que les acuerda el artículo 348 del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — El derecho de participar puede ser ejercido personalmente o por carta poder dirigida al presidente de la sociedad. — Artículo Decimosexto: Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán "quórum" en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y, en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o de capital representado Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — En los casos del artículo 354 del Código de Comercio, será necesario, tanto en primera como en segunda convocatoria la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el artículo sexto. — Capítulo VII. — Artículo Décimo Séptimo. El ejercicio económico de la sociedad comenzará el 1º de julio de cada año y terminará el 30 de junio pero, la Asamblea podrá variar la fecha de comienzo y terminación del mismo; debiendo comunicar la resolución a la Inspección General de Personas Jurídicas, inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El inventario y el Balance General se ajustará a las disposiciones legales reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las amortizaciones y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. De las utilidades realizadas y liquidas que resulten del Balance General se destinará: a) dos por ciento para el fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Hasta un diez por ciento para retribución del Directorio a repartir en la forma en que ellos convengan y hasta un uno por ciento para el Síndico; c) La cantidad necesaria para obonar los dividendos acumulativos de las acciones preferidas; d) El monto necesario para abonar el dividendo fijo de las acciones preferidas; e) La suma que se fije como dividendo a las acciones ordinarias y participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas, cuyo pago no podrá excecer al de noventa días del ejercicio en que fueron sancionados; f) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del directorio resuelva la Asamblea; Capitulo VIII — Luiquidación de la Sociedad — Artículo Decimo Octavo: En caso de disolución de la sociedad la liquidación se hará por una comisión liquidadora designada por la Asamblea, la que fijará su duración y remuneración. — El producto líquido que se obtenga tendrá el destino que se indica conforme al siguiente orden de prioridad: a) Reintegro del capital integrado de las acciones preferidas; b) Reintegro del capital integrado de las acciones ordinarias; c) Pago del dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) Pago del dividendo de las acciones preferidas correspondientes a la parte proporcional del ejercicio en que se opere la liquidación; e) El remanente para los titulares de las acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de éstas. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del síndico con intervención de la Inspección General de la Dirección de Personas Jurídicas. — Acto seguido fue aprobado por unanimidad el precedente Estatuto y se procedió de inmediato a suscribir la primera serie de capital con el siguiente resultado: Accionistas — Cantidad de Acciones Suscriptas — Integrado — A Integrar. — 1. — Carlos Bautista Rampoldi. — 1.400 — $ 14.000. — $ 126.000. — 2. — Osvaldo Francisco Perazzi. — 10. — $ 100 — $ 900. — 3. — Alfredo Quihillalt. — 10. — $ 100. — $ 900. — 4. — Jorge Emiliano Ronderos. — 20. — $ 200. — $ 1.800. — 5. — Juan Carlos Varela. — 10. — $ 100. — $ 900. — 6. — Andrés Rodriguez. — 10. — $ 100. — $ 900. — 7. — Jorge Enrique Haymes. — 10. — $ 100. — $ 900. — 8. — Jesús Freire Eiras. — 10. — $ 100. — $ 900. — 9. — Alberto José Ronderos. — 10. — $ 100. — $ 900. — 10. — Nello Ferrari. — 10. — $ 100. — $ 900. — Total: 1.500. — $ 15.000. — $ 135.000. — Todos los accionistas entregan en este acto al Sr Presidente, el dinero en efectivo, el importe de sus integraciones — Puesta a consideración la designación del primer Directorio y Síndico, resultaron electos por unanimidad; Presidente: Carlos Bautista Rampoldi. — Directores: Osvaldo Francisco Perazzi y Alfredo Quihillalt. — Director Suplente: Jorge Enrique Haymes. — Síndico Titular: Dr. Antonio Vivacqua. — Síndico Suplente: Jesús Freire Eiras. — Los accionistas constituyentes facultan al Directorio para requerir el saldo de las sumas a integrar, cuando las exigencias del giro comercial lo hagan necesario. — Se faculta al señor Presidente y|o al Dr. Antonio Vivacqua para que en forma indistinta realicen las gestiones para obtener la personería jurídica, quedando autorizados para aceptar las modificaciones que se requieren para la constitución definitiva de la Sociedad debiendo otorgarse la escritura por todos los constituyentes, por si o por mandatarios, con poder en legal forma. — Leida por los presentes, se dió por terminada la reunión, firmando en prueba de conformidad. — C. B. Rampoldi. — J. E Haymes. — J. Freire Eiras. — A Rodríguez. — A. Quihillalt. — A. Ronderos. — Osvaldo F. Perazzi. — Juan Carlos Varela. — Nello Ferrari. — Jorge E. Ronderos. — Certifico en el carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 85, la autenticidad de las firmas que preceden por haber sido puestas en mi presencia por los señores Carlos Bautista Rampoldi (L. E. 561.735) Jorge Enrique Haymes (L. E. 148.691), Jesús Freire Eiras (L. E. 408 672) Andrés Rodriguez (C. I. Nº 198.328); Alfredo Quihillalt, (L. E. Nº 268.409); Alberto José Ronderos, L. E. 1.40.002); Osvaldo Francisco Perazzi, L.E. número 3.056.831); Juan Carlos Varela, L. E. 1.963.508); Nello Ferrari, (C. I. número 2.362.614) y Jorge Emiliano Ronderos, (L. E. Nº 153.662); todos de mi conocimiento, doy fe, a los 26 días de noviembre de 1971. — Hay una firma y un sello que dice: F. Moreno Kiernan. — Federico Moreto Kiernan, Escribano". — "Buenos Aires, 27 Abr. 1972. — Visto: el expediente A-42.892; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Rampoldi, Sociedad Anónima Comercial", constituida el 26 de noviembre de 1971 con la denominación de: "Rampoldi, Sociedad Anónima Comercial", y apruébase su estatuto de fojas 1 a 9 con las modificaciones de fs. 19 a 20. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse en cuenta en el acta constitutiva el cambio operado en la denominación de la entidad. — Artículo 2º: Registrase, dirijase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada que deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción en el Registro Público de Comercio y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) dias de notificada la presente resolución. — Resolucion I. G. P. J. Nº 1.200. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Pedro Mario, Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas". — Concuerda fielmente con lo que resulta de las actuaciones obrantes de fojas uno a fojas diez vuelta y sus modificaciones de fojas 19 a 20 y fojas veintidós del expediente número A. 42.892 año mil novecientos setenta y uno de la Inspección General de Personas Jurídicas, tenida a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo cumplido con las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, elevan a escritura pública el Acta de la Asamblea Constituyente de la Sociedad referida, con los Estatutos que la rigen y demás constancias relativas a su aprobación y reconocimiento como persona juridica, transcriptas precedentemente, con cuyo requisito dan por constituida definitivamente la Sociedad de que se trata. — Leida que les fue se ratifican en todo su contenido y firman como acostumbran ante mí, doy fe. — C. B. Ranfoldi. — Osvaldo F. Perazzi. — A. Quihillalt. — Jorge E. Ronderos. — Juan Carlos Varela. — A. Rodríguez. — J. E .Haymes. — J. Freire Eiras. — A. J. Ronderos. — Nello Ferrari. — Ante mí: F. Moreno Kierman; está mi sello. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en doce sellos de Ley número 6259581 al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — F. Moreno Kiernan. — E|L.: "En Descuento". Vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 783 e. 12|9 Nº 47.066 v. 12|9|72

Anina Leugim

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 1008. — Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos setenta y seis: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los siete días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Mauricio Fainberg, argentino, casado, comerciante, 48 años de edad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 1.897.454, domiciliado en Talcahuano 1038, de esta Capital Federal; don Marcos Fainberg, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 2.522.054, domiciliado en Talcahuano 1038, de Capital Federal; don Francisco Clemente Basso, soltero, argentino, comerciante, de 50 años de edad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal 1.589.789, domiciliado en Talcaduano 1133, de Capital Federal; don Alfredo Ruiz, argentino casado, comerciante, de 45 años de edad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 2.635.537, domiciliado en Arcos 1941, piso 11, departamento "A", de Capital Federal; don Donato Farella, italiano, casado, comerciante, de 60 años de edad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 829.383, domiciliado en Carlos Pellegrini 831, de Capital Federal; don Gerardo Villegas, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.241.292, domiciliado en Bauness 2580, de Capital Federal; don Luis Conti, argentino, casado, comerciante, de 70 años de edad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 799.543, domiciliado en Lavalle 1438, segundo piso, departamento "E", de Capital Federal; don Genaro Dubrovsky, argentino, casa-

do, comerciante, de 58 años de edad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 3.396.208, domiciliado en Avenida Santa Fe 1924, de la Capital Federal; don Antonio Tanga, argentino, soltero, comerciante, de 65 años de edad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 409.889, domiciliado en Potosí 4433, de la Capital Federal; don Oscar Esteban Centenaro, argentino, soltero, comerciante, de 58 años de edad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 1.382.828, domiciliado en Julián Alvarez 2560, de la Capital Federal; don Alberto Oscar Campos, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 5.307.769, domiciliado en Avenida Santa Fe 3233 de la Capital Federal, todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que con fecha 29 de noviembre de 1971 y por instrumento privado suscripto por todos los otorgantes, fundaron una sociedad anónima denominada "Anina Leugim Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios", cuyo Estatuto fue aprobado por Personas Jurídicas, dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, en expediente "A" 42.953, según Resolución I.G.P.J. número 2111. Que a efectos de dejar definitivamente constituída la sociedad y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, el Estatuto Social en texto aprobado y la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos íntegramente transcriptos en el orden enunciado, son del siguiente tenor: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores: Mauricio Fainberg; Marcos Fainberg; Francisco Clemente Basso; Alfredo Ruiz; Donato Farella; Gerardo Villegas; Luis Conti; Genaro Dubrovsky; Antonio Tanga; Oscar Esteban Centenaro y Alberto Oscar Campos, en Talcahuano 1038 Capital Federal y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ANINA LEUGIM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA DE MANDATOS Y SERVICIOS"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones comerciales: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisión, consignación, envasamiento, transporte, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general y explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. — Industriales: Mediante la elaboración, producción y fabricación de productos metalúrgicos, plásticos, madereros, eléctricos, electrónicos, forestales, químicos y los vinculados con la construcción. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos, acciones u otros valores, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones financieras permitidas, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, edificaciones, demoliciones, urbanización, subdivisión, administración, explotación o locación de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas y|o privadas, así como también todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento de tierras, cría de haciendas y animales de todo tipo y clase, tambos, cabañas, haras, y efectuar toda clase de explotación rural, agrícola y|o ganadera, crianza, producción, comercialización de animales pilíferos de todo tipo. — De Mandatos: Ejercer la representación de terceros, sean éstas personas jurídicas y|o físicas con sujeción a las leyes y reglamentaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ Diez Mil ($ 10.000) representado por diez mil (10.000) acciones de $ uno ($ 1.—) valor nominal cada una dividido en cinco (5) series de 2.000 cada una. — e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente juntamente con uno cualquiera de los directores, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres (3) series de acciones, ordinarias al portador de cinco votos por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto: Fainberg Mauricio: 1.300 — ordinarias — 130. — Fainberg Marcos: 1.300 — ordinarias — 130. — Basso Francisco C.: 1.600 — ordinarias — 160. — Ruiz Alfredo: 100 ordinarias — 10. — Farella Donato: 100 — ordinarias — 10. — Conti Luis: 100 — ordinarias — 10. — Villegas Gerardo: 100 — ordinarias — 10. — Tanga Antonio: 100 — ordinarias — 10. — Dubrovsky Genaro: 100 — ordinarias — 10. — Centenaro, Oscar Esteban: 100 — ordinarias — 10. — Campos Alberto Oscar: 100 — ordinarias — 10. — Totales 5.000 — ordinarias — 500. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Mauricio Fainberg. — Vicepresidente a Marcos Fainberg. — Vocales a Francisco Clemente Basso. — Suplentes a ... — Síndico titular a María Elena Trigo, y Síndico suplente a Oscar Esteban Centenaro. — Cuarto: Autorizar al Dr. Miguel Güernik a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — (Firmado) F. C. Basso. — Donato Farella. — M. Fainberg. — Marcos Fainberg. — A. Ruiz. — O. E. Centenaro. — G. Dubrovsky. — A. O. Campos. — Antonio Tanga. — Luis Conti. — C. Villegas. — (Sigue certificación de firmas por escribano público)". — "Buenos Aires, 3 Jul. 1972. — Visto: el Expediente Nº 42.953, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas. Resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Anina Leugim, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios", constituida en "Formulario Especial I. G.P.J.", el 29 de noviembre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres), con las modificaciones de fs. 19 (diecinueve), y sus estatutos de fs. 4 (cuatro), a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditaa ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.111. — (Firmado) P. M. Giraldi. — Un sello dice: Pedro Mario Giraldi - Inspector General de Personas Jurídicas". — Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — F. C. Basso. — Donato Farella. — M. Fainberg. — Marcos Fainberg. — A. Ruiz. — O. E. Centenaro. — G. Dubrovsky. — A. O. Campos. — Antonio Tanga. — Luis Conti. — G. Villegas. — Está mi sello. — Ante mí: Antonio Maniscalco - Escribano.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 231.— e. 12|9 Nº 47.227 v. 12|9|72

Vanguir

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. Escritura número 630. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 24 de julio de 1972, ante mí, escribano autorizante, comparece doña Esperanza Gloria Casabé, argentina, soltera, L. C. Nº 5.929.936, domiciliada en Helguera Nº 161, Capital Federal, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este acto en nombre y representación de Oscar Alberto Martínez, Higalgo 1029, C. F.; Ester Iglesias, Güemes 4484, C. F.; David Contente, Bmé. Mitre 3136, C. F.; Jesús Esther Peralta, H. Yrigoyen 1904, C. F.; José Luis Contente, Bmé. Mitre 3136, C. F.; Matilde Berta Kors de Pipman, Arenales 3825, C. F.; Eduardo Lorenzo, Defensa 1165, C. F.; Adela Zas, Independencia 455, C. F.; Abraham Epelman, Cánning 2458, C. F.; Isabel Ana Kristiaan, Calle 206, Los Robles 62, Don Bosco (B. A.), a mérito del poder especial que éstos le confirieran por escritura otorgada ante mí, con fecha de 22 de mayo de 1972, al Fº 1534, en este mismo Registro a mi cargo, protocolo corriente, el cual contiene facultades suficientes para este acto. — Y la compareciente en nombre y representación continúa diciendo: Que por acta privada celebrada en esta ciudad con fecha 5 de junio de 1972, constituyeron ella y sus representados, una sociedad anónima bajo el rubro de "Vanguir" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por Resolución I. G. P. J. Nº 2354, de fecha 14 de julio de 1972, y en consecuencia viene en nombre y representación de sus mandantes a elevar a escritura pública el acta de constitución, los estatutos sociales y el texto de la resolución mencionada a cuyo fin me exhibe el expediente administrativo Nº A 44.307 caratulado "Vanguir" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria que tramita ante dicha repartición y en el cual a fs. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 vta., y 12, consta la citada documentación, la cual íntegramente transcripta por su orden dice textualmente así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 5 días del mes de junio de 1972 se reúnen los señores Oscar Alberto Martínez, Ester Iglesias, David Contente, Jesús Esther Peralta, José Luis Contente, Matilde Berta Kors de Pipman, Eduardo Lorenzo, Adela Zas, Abraham Epelman, Isabel Ana Kristiaan, y resuelven: 1º) Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "VANGUIR" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA. — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto: Actividades Comerciales: Compra venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país. — Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos metalúrgicos, químicos. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales. — En el ejercicio de cualesquiera de los aspectos del objeto social, se utilizará en cada caso los servicios y|o firma de profesional o técnico habilitado o competente, conforme a las leyes y|o reglamentaciones vigentes, cuando estas así lo requieran y en la forma que las mismas lo determinen. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 representado por 100.000 acciones de $ 1 v|n., c|u., dividido en 10 series de $ 10.000 c|u. — e) El directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vice presidente, indistintamente quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de c|año. — 2º) Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones. — Las acciones son ordinarias, al portador y de 1 voto. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Oscar Alberto Martínez 2.000 — 2.000 — 200. — Ester Iglesias 2.000 — 2.000 — 200. — David Contente 2.000 — 2.000 — 200. — Jesús Esther Peralta 2.000 — 2.000 — 200. — José Luis Contente 2.000 — 2.000 — 200. — Matilde Berta Kors de Pipman 2.000 — 2.000 — 200. — Eduardo Lorenzo 2.000 — 2.000 — 200. — Adela Zas 2.000 — 2.000 — 200. — Abraham Epelman 2.000 — 2.000 — 200. — Isabel Ana Kristiaan 2.000 — 2.000 — 200. — La integración se efectúa en dinero efectivo, dejándose constancia que la suscripción e integración de la señora Matilde Berta Kors de Pipman, se verifica con bienes propios. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Adela Zas; Vicepresidente a Matilde Berta Kors de Pipman; Síndico titular a Isabel Ana Kristiaan; Síndico suplente a José Luis Contente. — 4º) Autorizar al Dr. Marcos Pipman y|o Matilde Berta Kors de Pipman y|o Esperanza Gloria Sasabé a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — O. A. Martínez — E. Iglesias — David Contente — Esther Peralta — J. Contente — M. B. K. de Pipman — Eduardo Lorenzo — Adela Zas — A. Epelman — Isabel A. Kristiaan. — En Bs. As., 5 de junio de 1972. — A. Levin, escribano. — Iniciado el 16|6|1972. — Bs. As., 14 de julio de 1972. — Visto el Expte. Nº 44.307; atento a lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1) Autorízase para funcionar como sociedad "Vanguir" Sociedad Anónima Comer- Art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Vanguir" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, constituida conforme al "Form. Esp. I. G. P. J.", el 5 de junio de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. 1 (uno) a fs. 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). 2) Regístrese, diríjase la nota acordada al Bco. Nac. Arg. y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los 15 días de su inscripción y acreditará ésta en el plazo de 60 días de notificada la presente resolución. — M. P. Giraldi, I. G. P. J. — Resolución Nº 2.354 lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Previa lectura que le doy ratifica su contenido y firma ante mí en prueba de conformidad. — G. Casabé. Ante mí: A. Levin. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al Fº 2.469 del Reg. número 485, a mi cargo, doy fe. — A. Levin, escribano. — E|L.: A. Epelman — Isabel A. Kristiaan — (seis vuelta). Valen.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.— e. 12|9 Nº 47.371 v. 12|9|72

Conebo

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — ESCRITURA número ciento cuarenta y nueve. — En Olivos, partido de Vicente López, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los tres días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano público autorizante, comparecen don Francisco Pernas, argentino, casado, libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos sesenta y tres mil ciento siete, domiciliado en Adolfo Alsina tres mil ochocientos cuarenta y uno, Villa Martelli, de este partido; don Gerardo Rodolfo Neumann, argentino soltero, libreta de enrolamiento número ocho millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos uno, domiciliado en Avenida Wernicke setecientos ochenta, Palomar, de tránsito en ésta, personas capaces, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y otorgan: Que vienen por este acto a dejar protocolizado el siguiente escrito que copiado íntegramente dice así: Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno se reúnen los señores: Francisco Pernas, Gerardo Neumann, Armando Carlos Eduardo Mielke, Armando Mielke, Rodolfo Alfredo Neumann, Alberto Pernas, Ernesto

Antonio Candotti, Nolberto de Jesús García, Benigno Amado y Gualterio Jordán, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P .J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará CONEBO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de útiles y artefactos para el hogar y la construcción, máquinas y aparatos eléctricos y|o mecánicos. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y armado de útiles y artefactos para el hogar y la construcción, máquinas y aparatos eléctricos y|o mecánicos. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos Ley 18.188) representado por 2.000 (dos mil) acciones de $ 100 (cien pesos Ley 18.188) valor nominal cada una, dividido en 10 (diez) series. — e) El directorio estará compuesto de 2 (dos) a 4 (cuatro) miembros titulares cuyo mandato durará 3 (tres) años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por dos de los directores en forma conjunta o un director con un apoderado designado por el directorio quien(es) tiene(n) el uso de la firma social en igual forma. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 (dos) series de acciones. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle. — Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — Francisco Pernas 80 — A — 800. — Gerardo Neumann 20 — A — 200. — Armando C. E. Mielke 80 — A — 800. — Armando Mielke 40 — A — 400. — Rodolfo Neumann 35 — A — 350. — Alberto Pernas 35 — A — 350. — Ernesto Gandotti 10 — A — 100. — Nolberto García 10 — A — 100. — Benigno Amado 10 — A — 100. — Gualterio Jordán 80 — A — 800. — 400 — 4.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Fransico Pernas; Vicepresidente a Gerardo Neumann; Vocales a...; Suplentes a Armando Mielke; Síndico titular a Armando Carlos Eduardo Mielke y Síndico suplente a Ernesto Antonio Candotti. — Cuarto: Autorizar a los señores Irma Hebe Medina y|o Armando Carlos Eduardo Mielke y|o Ana Gerarda Mielke a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Firmas: Francisco Pernas. — F. Pernas — Gerardo Rodolfo Neumann — Gerardo Neumann — Armando Carlos Eduardo Mielke — A. Mielke — Armando Mielke — Armando Mielke — Rodolfo Alfredo Neumann — Rodolfo Neumann — Alberto Pernas — Alberto Pernas — Ernesto Antonio Candotti — E. Candotti Nolberto de Jesús García — N. García — Benigno Amado — B. Amado — Gualterio Jordán — G. Jordán — Iniciado el 9|11|71. — Buenos Aires, 16 diciembre 1971. — Visto el Expediente Nº 42.396; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Conebo Sociedad Anónima Comercial e Industrial" constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 19 de octubre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 10 y vta. (diez y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 10 y vta. (diez y vuelta). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución 6.257. — Hay una firma ilegible. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. al dorso: Nota Nº Bco. despachada el 17 del 12 de 1971. — "Es copia fiel", doy fe. — Los comparecientes me solicitan que expida testimonio para su presentación, en donde lo consideren conveniente. — Leo la presente a los comparecientes, se ratifican en su contenido y firman en prueba de conformidad por ante mí, escribano autorizante. — Eduardo Drago. — Por escritura número Cuatrocientos siete del cuatro de julio de mil novecientos setenta y dos al folio ochocientos diecisiete se amplió la escritura número ciento cuarenta y nueve, precede subsanando la omisión de los datos personales de dos constituyentes en la protocolización de los estatutos de Conebo Sociedad Anónima Comercial e Industrial para ello los mismos comparecientes dicen: Que vienen a otorgar por este acto la protocolización de los datos personales de los componentes, que constan al dorso de la Solicitud de Personalidad Jurídica, por formulario Especial de la Inspección General de Personas Jurídicas, que integra el expediente número cuarenta y dos mil trescientos noventa y seis, de la misma, el que íntegramente transcripto dice así: Pernas Francisco, domicilio real: Adolfo Alsina 3841, Villa Martelli, edad: 41, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión: empleado; Nº documento identidad L. E. 5.563.107; Neumann Gerardo Rodolfo, domicilio real: Avda. G. Wernicke 780, Palomar, edad: 25, estado civil: soltero, nacionalidad: argentino, profesión: empleado, L. E. 8.251.601; Mielke Armando Carlos Eduardo, domicilio real: Avda. Maipú 2923, Olivos, edad 46; estado civil: casado; nacionalidad: argentino; profesión: comerciante; Nº documento identidad: C. I. 2.198.615; Mielke Armando, domicilio real: Avda. Maipú 2923, Olivos, edad 72, estado civil: casado, nacionalidad: alemán, profesión: comerciante, Nº documento identidad C. I. 710.704; Neumann Rodolfo Alfredo, domicilio real: Avda. G. Wernicke 780, Palomar, edad 59, estado civil: casado, nacionalidad: suizo, profesión: industrial, Nº documento identidad: C. I. 1.138.266; Pernas Alberto, domicilio real: Bolivia 210, Villa Martelli, edad: 46, estado civil: casado, nacionalidad: argentino, profesión: industrial, Nº documento identidad C. I. 5.732.160; Candotti Ernesto Antonio, domicilio real: Rep. de la India 2747, 4º B, Capital, edad: 26, estado civil: soltero, nacionalidad: argentino, profesión: empleado, Nº documento identidad: L. E. 8.198.063; García Nolberto de Jesús, domicilio real: H. Yrigoyen 1951, Olivos, Bs. As., edad 38, estado civil: casado, nacionalidad: argentino, profesión: constructor, Nº documento identidad: C. I. 2.841.976; Amado Benigno, domicilio real: Cangallo 1181, Martínez, edad: 40, estado civil: casado, nacionalidad: argentino, profesión: constructor, Nº documento identidad C. I. 2.522.205; Jordán Gualterio, domicilio real: Avda. del Tejar 2389, A, Cap. Federal, edad 62, estado civil: casado, nacionalidad: argentino, profesión: litógrafo, Nº documento identidad L. E. 115.858. — "Es copia fiel" doy fe. — Los comparecientes me solicitan expida testimonio para su presentación, a los efectos legales pertinentes, donde lo consideren conveniente. — Leo la presente a los comparecientes, se ratifican en su contenido y firman en prueba de conformidad, por ante mí escribano autorizante. — F. Pernas — Gerardo Neumann. — Ante mí, Eduardo Drago. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio 817 protocolo corriente de este año a mi cargo para su inscripción. — Expido testimonio para su inscripción que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Eduardo Drago.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 204.— e.12|9 Nº 47.223 v.12|9|72

Gabo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número ciento dieciocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a primero de febrero de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Marta Carlisky de Quirno, argentina, casada, titular de la cédula de identidad número tres millones cuatrocientos siete mil ochenta y cuatro de la Policía Federal, domiciliada en la calle Rodríguez Peña mil setecientos cuarenta y ocho, séptimo "B", en esta ciudad; Aldo Urbano Luis Soprano, argentino, soltero, abogado, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos noventa y un mil cuatrocientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Zuviría seiscientos ochenta y seis; Juan Guillermo Quirno Lavalle, argentino, casado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal cinco millones doscientos treinta mil cuatrocientos ochenta y dos, domiciliado en Rodríguez Peña mil setecientos cuarenta y ocho, en esta ciudad; Luis Aníbal Montes de Oca, argentino, casado, comerciante, titular de la cédula de identilad número cuatro millones doscientos sesenta y tres mil veinticuatro de la Policía Federal, domiciliado en Arenales mil seiscientos cuarenta, piso once, departamento "B", en esta ciudad; Dora Pérez de Montes de Oca, argentina, casada, titular de la cédula de identidad número ocho millones veintidós mil quinientos ochenta y siete de la Policía Federal, con el mismo domicilio que el anterior compareciente; Alicia Margarita Pérez, argentina, soltera, titular de la libreta cívica cuatro millones setecientos sesenta mil doscientos setenta y ocho, con el mismo domicilio que los anteriores; Jacobo Yache, argentino naturalizado, médico, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos nueve mil novecientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Rosario número doscientos sesenta y cuatro, primer piso, de esta ciudad; Amalia Mattiello de Yache, argentina, casada, titular de la libreta cívica número cuatro millones seiscientos diecisiete mil trescientos sesenta y cinco, con el domicilio del anterior compareciente; Natalio Yache, boliviano, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad número cuatro millones setecientos trece mil doscientos setenta y siete, domiciliado en la calle Laguna treinta y uno, segundo piso, departamento diez, en esta ciudad y don Elías Yache, boliviano, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad número cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho de la Policía Federal, con el mismo domicilio del anterior, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en la reunión celebrada en esta ciudad el primero de octubre de mil novecientos setenta y uno, constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Gabo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria", aprobando el estatuto de la misma. Que solicitado del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de sus estatutos y autorización para el funcionamiento de la misma, como sociedad anónima, por expediente que lleva el número A cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y dos, de la Inspección General de Personas Jurídicas, previo los trámites de estilo, dictóse a fojas diez del mencionado expediente la resolución que copiada íntegramente dice así: Buenos Aires, 10 de Dic. 1971. — Visto: El Expediente Nº 42.682; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Gabo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria, constituida en Formulario Especial I.G.P.J. el 1º de octubre de 1971, y presentada en esta Inspección General el 29 de noviembre de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. 1 (uno) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con la modificación de oficio de fs. 9 (nueve). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina, y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I.G.P.J. Nº 6151. Hay un sello. Es copia fiel, doy fe, así como de que los comparecientes continúan diciendo: Que vérificadas las condiciones exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, y en cumplimiento a lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, dejan definitivamente constituida por este acto la sociedad anónima denominada "Gabo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera y Mandataria", la que se regirá por el estatuto corriente de fojas tres, cuatro y cinco del mencionado expediente y con la modificación de oficio de fojas nueve, el que copiado íntegramente dice así: Estatutos...

Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 1 (primero) día del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Marta Carlisky de Quirno, Juan Guillermo Quirno Lavalle, Aldo Urbano Luis Soprano, Luis Aníbal Montes de Oca, Dora Pérez de Montes de Oca, Alicia Margarita Pérez, Jacobo Yache, Amalia Mattiello de Yache, Natalio Yache y Elías Yache, todos mayores de edad, hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I.G.P.J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La soceidad se denominará "GABO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA"; b) Su término de duración será de 99 (noventa y nueve) años; c) Tendrá por objeto: Comercial: Mediante la compra, venta permuta representación distribución expendio y fraccionamiento de productos metalúrgicos y siderúrgicos y toda clase de materias primas o elaboradas, metalíferos con sus diseños, modelos industriales y toda clase de negociaciones en el país o fuera de él, así como operaciones de exportación e importación, de dichas materias; Industrial: Mediante la producción, elaboración, confección, transformación y recuperación de metales laminados y trafilados, procesamiento de cortado, aplanado y toda forma de industrialización de elementos y materiales metalíferos. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas en giro, o en miras de formación y la inversión de fondos de créditos, con o sin garantía, títulos de rentas de cualquier especie, acciones, obligaciones, participaciones y valores mobiliarios en general. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de bancos número 18.061 y otras operaciones por las que se requiera el concurso público. Mandataria: Para la realización de mandatos y realizaciones de personas físicas o jurídicas dentro y fuera del país, con la mayor amplitud de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos), representado por diez mil acciones de $ 10 (diez) valor nominal cada una, dividido en 10 (diez) series; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente y el vicepresidente o uno solo de ellos, y en este caso, juntamente con un director, quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionista. Suscripción. Acciones. Clase. Integración Monto. — Marta Carlisky de Quirno, 1200 A. 1200; Juan Guillermo Quirno Lavalle 200, A, 200; Aldo Urbano Luis Soprano, 120, A, 120; Luis Aníbal Montes de Oca, 60, A, 60; Dora Pérez de Montes de Oca, 60, A, 60; Alicia Margarita Pérez, 60, A, 60; Jacobo Yache 60, A, 60; Amalia Mattiello de Yache, 60, A, 60; Natalio Yache, 60, A, 60; Elías Yache, 60, A, 60. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Marta Carlisky de Quirno; Vicepresidente a Jacobo Yache; Vocales a Luis Aníbal Montes de Oca y Dora Pérez de Montes de Oca; Suplentes a...; Síndico titular a Aldo Urbano Luis Soprano y Síndico suplente a Juan Guillermo Quirno Lavalle. — Cuarto: Autorizar a Aldo Urbano Luis Soprano y Luis Aníbal Montes de Oca, a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Hay diez firmas. Fdo. Raúl Rossi, Escribano. — Raspado: Que — prescripto — dichas. Vale. — Testado: oficio de fs. 3 (tres) a fs. 5 (cinco) vuelta, con la mdificación. No Vale. — Entre líneas: tres. Vale.

Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 252 e. 12|9 Nº 47.060 v. 12|9|72

Tartes

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número ciento catorce. — En la Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribana autorizante, titular del Registro número cuatro, comparecen don Abraham Tesler, nacido el veintisiete de mayo de mil novecientos dos, médico, casado en primeras nupcias con doña Sara Schneider, Libreta de Enrolamiento 2.132.765, domiciliado en esta ciudad, calle Lavalle 700; doña Petrona Ascensión Tardío, nacido el catorce de mayo de mil novecientos veinte, soltera, hija de don Pedro Tardío y Petrona Encarnación Uviedo, Libreta Cívica 1.542.023, domiciliada en eta ciudad, calle Lavalle 1069; los esposos casados en primeras nupcias don Leonardo Enrique Pomerantz, nacido el primero de enero de mil novecientos veintiséis, odontólogo, Libreta Enrolamiento 2.269.024, y doña Regina Abramson de Pomerantz, nacida el veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta, Cédula de Identidad de la Capital Federal número 2.192.951, domiciliados en la Capital Federal, calle Warnes 86, departamento 1º; los esposos casados en primeras nupcias don Ricardo Benigno Tardío, nacido el veintiocho de octubre de mil novecientos cuatro, Libreta Enrolamiento 0.706.341 y doña Asunción María Vignau de Tardío nacida el nueve de diciembre de mil novecientos dieciséis, Libreta Cívica 1.997.701, domiciliados en esta ciudad, calle Sarmiento 1157; don Ricardo Benigno Tardío, nacido el

catorce de abril de mil novecientos cuarenta y seis, soltero, hijo de Ricardo Benigno Tardío y Asunción María Vignau, médico, Cédula Identidad de la Provincia de Buenos Aires 2.148.073, domiciliado en esta ciudad, calle Sarmiento 1157; doña Ana María Rodríguez, nacida el treinta de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, soltera, hija de Juan Antonio Rodríguez y Adelina Ramona Rodríguez, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires 2.289.006, domiciliada en esta ciudad, calle Champagnat 695; Petrona Encarnación Uviedo de Tardío, nacida el veinticinco de marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, viuda de sus primeras nupcias con don Pedro Tardío, Libreta Cívica 1.984.188, domiciliada en esta ciudad, calle Lavalle 1069 y doña Rosa Iglesias, nacida el veintidós de abril de mil novecientos nueve, soltera, hija de Celestino Iglesias y María Grattone, Libreta Cívica 1.982.955, domiciliada en esta ciudad, calle Lavalle 700; todos los comparecientes argentinos, hábiles, de cuyo conocimiento doy fe, y dicen: Que bajo la denominación de "Tartes, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", han fundado con domicilio en la Capital Federal una sociedad anónima cuya acta de constitución, estatutos y autorización para funcionar como tal textualmente con las modificaciones exigidas por la Inspección General de Personas Jurídicas dicen: Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Abraham Tesler, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 2.132.765, con domicilio en Lavalle 700, Luján, Pcia. de Buenos Aires; Petrona Ascensión Tardío, argentina, soltera, Libreta Cívica número 1.542.023, con domicilio en Lavalle 1069, Luján, Pcia. de Buenos Aires; Leonardo Enrique Pomerantz, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 2.269.024, con domicilio en Warnes 86, Capital Federal; Regina Abramson, argentina, casada, Cédula Identidad Nº 2.192.951, con domicilio en Warnes 86, Capital Federal, Ricardo Benigno Tardío, argentino, casado, Libreta Enrolamiento 0.706.341, con domicilio en Sarmiento 1157, Luján, Pcia de Buenos Aires; María Asunción Vignau, argentina, casada, Libreta Cívica Nº 1.997.701, con domicilio en Sarmiento 1157, Luján, Pcia de Buenos Aires; Ricardo Benigno Tardío, argentino, soltero, Cédula Identidad Nº 2.148.073 con domicilio en Sarmiento 1157, Luján Pcia. de Buenos Aires; Ana María Rodriguez, argentina soltera, Cédula de Identidad Nº 2.289.006, con domicilio en Champagnat 695, Luján, Pcia. de Buenos Aires; Petrona Encarnación Uviedo, argentina, viuda, Libreta Cívica Nº 1.984.188, con domicilio en Lavalle 1069, Luján, Pcia. de Buenos Aires, y Rosa Iglesias argentina, soltera, Libreta Cívica numero 1.982.955, con domicilio en Lavalle 706, Luján, Pcia. de Buenos Aires, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TARTES" SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendmiento, administración o modificación en general de bienes inmuebles, urbanos o rurales, así como la subdivisión y urbanización de tierra en cualquier punto del país, la edificación de locales y casas de rentas y la realización de operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. — Financiera: La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, en créditos con o sin garantía hipotecarias o prendarias y en la compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones de las previstas en la Ley de Bancos Nº 18.061 u otras por las que se requiera concurso público. — Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera y en todas sus formas, inclusive la forestación. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Trescientos mil pesos, representados por treinta mil acciones de Diez pesos valor nominal cada una, dividido en quince series de veinte mil pesos cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente y en caso de ausencia o impedimiento por el vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicia social cerrará el 30 de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de un voto cada acción. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Abraham Tesler suscribe cuatro mil acciones ordinarias por cuatro mil pesos; Petrona Ascensión Tardío suscribe mil seiscientas acciones ordinaria por un mil seiscientos pesos; Leonardo Enrique Pomerantz suscribe cincuenta acciones ordinarias por cincuenta pesos; Regina Abramson de Pomerantz suscribe cincuenta acciones ordinarias por cincuenta pesos; Ricardo Benigno Tardío suscribe cincuenta acciones ordinarias por cincuenta pesos; Asunción María Vignau de Tardío suscribe cincuenta acciones ordinarias por cincuenta pesos; Ricardo Benigno Tardío (h.) suscribe cincuenta acciones ordinarias por cincuenta pesos; Ana María Rodríguez suscribe cincuenta acciones ordinarias por cincuenta pesos; Petrona Encarnación Uviedo de Tardío suscribe cincuenta acciones ordinarias por cincuenta pesos y Rosa Iglesias suscribe cincuenta acciones ordinarias por cincuenta pesos. — Total seis mil acciones por seis mil pesos. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y de fiscalización: Presidente a: don Abraham Tesler; Vicepresidente a: doña Petrona Ascensión Tardío, Vocales: a don Ricardo Benigno Tardío (hijo), Síndico Titular a: don Norberto Romeo Malaisi y Síndico suplente a: don Leonardo Enrique Pomerantz. — Cuarto: Autorizar a los señores Abraham Tesler y Norberto Romeo Malaisia a fin de que en forma conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Están las firmas: A. Tesler. — Petrona A. Tardío. — L. Pomerantz. — R. de Pomerantz. — Ricardo Tardío. — María A. V. de Tardío. — Ricardo E. Tardío. — Ana M. Rodríguez. — Petrona E. de Tardío. — Rosa Iglesias. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a Abraham Tesler, Petrona Ascensión Tardío, Leonardo Enrique Pomerantz, Regina Abramson de Pomerantz, Ricardo Benigno Tardío, Asunción María Vignau de Tardío, Ricardo Benigno Tardío, Ana María Rodríguez, Petrona Encarnación Uviedo de Tardío y Rosa Iglesias, personas de mi conocimiento y haber sido puestas en mi presencia, según consta en Acta 1.196, folio 396, Libro de Requerimientos Nº 3, Luján, Pcia. de Bs. As., 2 de setiembre de 1971. — Hay una firma y un sello: María Carmen Carballo Escribana. — Registro Nº 4. — La firma y el sello que anteceden se legaliza en el valor de legalización Nº 01401 que se agrega. — Mercedes (B), 8 de setiembre de 1971. — Legalización: El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191, (Art. 90, Inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. María Carmen Carballo obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº... Mercedes (B), 8 de setiembre de 1971. — Hay una firma y un sello. Angela V. Verri — Presidente. — Estatuto: "Autorización para funcionar". — Buenos Aires, 22 de Oct. 1971. — Visto: El expediente Nº 41.709, atento a lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805 el Inspector General de Personas Jurídicas Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tartes" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 11 de mayo de 1971 y presentada en esta Inspección General el 10 de setiembre de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 12 y vta. (doce y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 (seis) con las modificaciones de fs. 12 vta. (doce vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.028. — Hay una firma ilegible y un sello. Enrique Zaldívar — Inspector General de Personas Jurídicas. — María Carmen Carballo, (Escribana).

Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 243.— e.12|9 Nº 47.258 v.12|9|72

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947)

Vaquerías

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 2150. — COPIA PRIMER testimonio. Escritura número setecientos cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparece don Miguel Cohen, argentino, casado, titular de la cédula de identidad número tres millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos veintitrés, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Canning número dos mil setecientos catores, primer piso, departamento "A", de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este acto además de por sí, en nombre y representación de don José Vicente De Andrea, argentino, casado, titular de la cédula de identidad número dos millones trescientos veintiún mil novecientos ochenta y seis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Santa Fe número tres mil trescientos siete, quinto piso, departamento "A", de esta ciudad; Daniel Ricardo Aguirre, argentino, soltero, titular del documento nacional de identidad número cuatro millones ciento catorce mil novecientos diecinueve, domiciliado en la calle Oro número tres mil dieciséis, segundo piso, departamento "B", de esta ciudad; Jorge Pedro Fossati, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos ochenta y siete mil ciento cincuenta y seis, domiciliado en la calle Alberdi número ciento doce, San Isidro, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Roberto Scianca, argentino, casado, titular de la cédula de identidad número tres millones ochocientos catorce mil cuatrocientos setenta y tres, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Concordia número cuatrocientos treinta y dos, de esta ciudad; Roberto Pedelaborde, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número siete millones quinientos noventa mil treinta y dos, domiciliado en la calle Villate número quinientos cincuenta y cinco, Olivos, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Ana María Caccavari de Fossati, argentina, titular de la cédula de identidad número seis mil trescientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta y cinco, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Alberdi número ciento doce, San Isidro, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Juan Pablo Emilio Concaro, argentino, casado, titular de la cédula de identidad número cuatro millones setecientos tres mil ochocientos sesenta, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Montevideo número mil cuatrocientos noventa y ocho, segundo piso, de esta ciudad; Lilian Libertad Giorgio, argentina, soltera, titular de la cédula de identidad número cinco millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco, expedida por la Policía Federal, domicilliada en la calle Corrientes número dos mil quinientos sesenta y cinco, cuarto piso, oficina seis, de esta ciudad, y don Alberto Pessar, argentino, casado, titular de la cédula de identidad número seiscientos ocho mil novecientos sesenta y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Corrientes número dos mil quinientos sesenta y cinco, sexto piso, departamento siete, de esta ciudad, personería que me acredita con el poder special que los mismos les otorgaron con fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos, pasada ante mi, en este mismo Registro trece a mil cargo y al folio mil seiscientos ochenta y uno, al que me remito, doy fe. Y después de asegurarme el compareciente, que el mismo no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna y que continúa en toda su fuerza y vigor, el señor Miguel Cohen, prosigue diciendo: Que en la reunión celebrada el día doce de junio de mil novecientos setenta y dos, él mismo y sus representados, consttuyeron una Sociedad Anónima, bajo la denominación de: "Vaquerías Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", aprobando el Estatuto de la misma. Que solicitado del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de su estatuto y la autorización para el funcionamiento de la misma como Sociedad Anónima, por Expediente que lleva el número A cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y dos, de la Inspección General de Justicia, previo los trámites de estilo, dictóse a fojas catorce del mencionado expediente la resolución que copiada íntegramente dice así: "Iniciado el 14|6|1972. — Buenos Aires, 27 Jun. 1972. — Visto: el Expediente número 44.282, atento solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Vaquería Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J. el 12 de junio de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. 1 (uno) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con la modificación de oficio de fs. 13 (trece). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello. — Pedro María Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.048. — Es copia fiel, doy fe así como de que el compareciente continúa diciendo: Que verificadas las condiciones exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, y en cumplimiento a lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve, del mismo Código dejan definitivamente constituida por este acto a "Vaquerías, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", la que se regirá por el Estatuto corriente de fojas cuatro a seis vuelta, con la modificación de oficio de fojas trece, del mencionado expediente, el que copiado integramente dice así: Estatutos: Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, reúnen los señores Alberto Pessah y Miguel Cohen, por sí y en representación de los señores José Vicente De Andrea, Daniel Ricardo Aguirre, Jorge Pedro Fossati, Roberto Scianca, Roberto Pedelaborde, Ana María Caccavari de Fossati, Juan Pablo Emilio Cóncaro y Lilian Libertad Giorgio, según personería que se acredita con el poder especial para este acto otorgado por los representados, por ante el Escribano don Ricardo Darío Rossi, titular del Registro Nº 13, de Capital, Escritura número 562, del 24|5|72, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I. G. P. J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "VAQUERIAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Comercial: a) En general a la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; y b) En especial a la compraventa, instalación y explotación de restaurantes, casa de té, confiterías, bares y anexos, sean ya por contratos privados, por concesiones municipales o por concesionarios nacionales. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, dación en pago o de cualquier otro contrato o acto que implique la adquisición, disposición y constitución de derechos reales, sobre bienes inmuebles, su administración, arrendamiento y|o explotación sean estos urbanos o rurales, incluso los que reglamenten las leyes de propiedad horizontal. — Financiera: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantía real, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y a negocios realizados y|o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que se requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos argentinos) representado por 5.000 (cinco mil) de $ a 10.00 (diez pesos argentinos) valor nominal cada una, dividido en cinco (cinco) series. — e) El Directorio estará compuesto de 3 (tres) a 7 (siete) miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente en ejercicio, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerraá el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias de un voto, al portador. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. — Suscripción. — Acciones. — Clase. — Integración. — Monto: José V. de Andrea, 100 A. $ a 100.00. — Daniel R. Aguirre, 100 A $ a 100.00. — Jorge P. Fossati, 100. A. $ a 100.00. — Roberto Scianca, 100 A $ a. 100.00. — Roberto Pedelaborde, 100 A $ a. 100,00. — Ana María C. de Fossati, 100 A. $ a. 100.00. — Juan P. B. Cóncaro, 100. A $ a. 100.00. — Lilian L. Giorgio, 100 A $ a 100.00. —

Alberto Pessah, 100 A $ a. 100.00. — Miguel Cohen, 100 A $ a. 100.00. — 1.000. — $ a. 1.000.00. — La integración se efectúa en dinero efectivo, dejando aclarado que la Sra. Ana María Caccavari de Fossati, la efectúa con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente Miguel Cohen. — Vicepresidente a José Vicente de Andrea. — Vocales a Jorge Pedro Fossati. — Suplentes a Daniel Ricardo Aguirre Roberto Scianca, Roberto Pedelaborde. — Síndico titular a Ana María Caccavari de Fossati y Síndico suplente a Alberto Pessah. — Cuarto: Autorizar a los señores Miguel Cohen y Alberto Pessah a fin de que en forma conjunta y o indistinta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Hay dos firmas. — Fdo.: Ricardo Darío Rossi. — Hay un sello. — Raspado — B. — Vale.

Buenos Aires ,agosto 2 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 273 e. 12|9 Nº 47.059 v. 12|9 72

Pueblo Nuevo

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO: Escritura número mil trescientos setenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a once de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mi Escribano Autorizante, comparecen los señores don Emilio Luis Dalinger, casado, argentino, de 57 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 2 0.9.39., domiciliado en Madero número trescientos setenta y cinco, de Vicente Lopez; don Isaac Serfaty, casado, argentino, de 45 años de edad, contador público, con Libreta de Enrolamiento número 4.3.2.148, domiciliado en Pedro Goyena número 1541 de Olivos; don José Alberto Iriberry casado, argentino, de 49 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad numero 1.992.503; doña Sara Margarita Baliña de Iriberry, casada, argentina, comerciante, de 43 años de edad con Libreta Cívica núm. 2.181.481, domiciliados en Copello 363 de Banfield; doña María Cristina Iriberry, soltera, argentina, de 21 años de edad, comerciante, con Libreta Cívica numero 6.354.531, domiciliada en Capello 363 de Banfiel; don Alberto Raúl Iriberry, soltero, argentino, de 20 años de edad, comerciante, con Documento Nacional numero 10.032.888, domiciliado en Capello 363 de Banfield; don Juan José Rodriguez, casado, argentino, empleado, de 41 años de edad con Cedula de Identidad número 1.212.873, domiciliado en Acevedo 729 de Lomas de Zamora, don Jorge Francisco Liguori, casado, argentino, de 43 años de edad, contador público, con Cédula de Identidad numero 2.623.982, domiciliado en Villa Grande 2536 de Olivos; todos vecinos de la provincia de Buenos Aires; de paso aquí; don Santiago Gastón Gilardone, casado, argentino, de 54 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 623.600 domiciliado en Talcahuano mil doscientos ochenta y seis; y don Jorge Enrique Jaeschke, soltero, argentino, de 24 años de edad, estudiante, con Cédula de Identidad número 5.725.698, domiciliado en Avenida del Libertador 894 de esta Capital; todos son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son únicos socios fundadores de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Pueblo Nuevo, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial", solicitando de mi el autorizante la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la obtención de la personería jurídica a cuyo efecto me exhiben el expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas número 44.362, el que copiado en lo pertinente dice: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a catorce días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Emilio Luis Dalinger, Santiago Gastón Gilardone, Isaac Serfaty, José Alberto Iriberry, Sara Margarita Baliña de Iriberry, María Cristina Iriberry, Jorge Enrique Jaeschke, Juan José Rodríguez Jorge Francisco Liguori; todos mayores de edad excepto don Alberto Raúl Iriberry, quien se halla autorizado expresamente para ejercer actos de comercio, según venia inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 40 al folio 168 del libro 6; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PUEBLO NUEVO, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: dedicarse a las siguientes operaciones, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — a) Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas, frutícolas, cría invernación, cestización y cruza de ganado y hacienda y la forestación. — b) Comerciales: Por la compraventa, distribución, importación y exportación de bienes muebles, hacienda, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; la compraventa, comisiones y consignaciones de hacienda, exportación, faenamiento, abastecimiento y comercialización de ganado, carnes y subproductos en general. — c) Industriales: Por la extracción, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos primarios derivados de la agricultura y la ganadería. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ cien mil pesos (100.000) representado por 10.000 (diez mil) acciones de $ diez, valor nominal cada una y dividido en diez series de 10.000 cada una. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o por dos directores en forma conjunta quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Dalinger Luis Emilio, 100 ordinarias al portador 1 voto $ 100. — Gilardone, Santiago Gastón: 100 " " " $ 100. — Serfaty, Isaac: 100 " " " $ 100. — Iriberry, José Alberto. 400 " " " $ 400. — Iriberry, Sara Margarita Baliña de: 960 " " " $ 960. — Iriberry, María Cristina: 100 " " " $ 100. — Jaescke, Jorge Enrique: 20 " " " pesos 20. — Rodriguez, Juan José: 20 " " " $ 20. — Liguori, Jorge Francisco, 100 " " " $ 100. — Iriberry, Alberto Raúl: 100 " " " $ 100. — 2.000. — 2.000. — La integración se efectúa en efectivo. — El aporte de la señora Sara Margarita Baliña de Iriberry lo es con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización. — Presidente a Sara Margarita Baliña de Iriberry. — Vicepresidente a Alberto Raúl Iriberry. — Vocales a María Cristina Iriberry. — Suplentes a... Síndico titular a Isaac Serfaty y Síndico suplente a Jorge Francisco Liguori. — Cuarto: Autorizar a Sara Margarita Baliña de Iriberry y María Cristina Iriberry y Antonio Alfredo Marchese a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación: E. Dalinger. — Santiago G. Gilardoni. — I. Serfaty. — José A. Iriberry. — Sara M. Baliña de Iriberry. — M. C. Iriberry. — Alberto R. Iriberry. — J. E. Jaeschke. — J. J. Rodríguez. — J. F. Liguori. — ...Buenos Aires, 7 Jul. 1972. — Visto: el expediente Nº 44.362; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Pueblo Nuevo, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial, constituida en Formulario Especial I. G. P. J." el 14 de junio de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con la modificación de oficio de fs. 12 (doce). — 2º) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.187. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas". — Lo relacionado y transcripto es copia fiel, doy fe; y los compareciente continúan diciendo: Que dejan constituida en forma definitiva la sociedad "Pueblo Nuevo, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial". Raspado: Iriberry — Iriberry — Iriberry — Jaeschke — actuaciones habidas — pertinente — cuenta — Agropecuarias — frutos — diez series — Presidente — 2000 — Agropecuaria — Vale. — Raspado: Alberto Raúl, Vale. — Aron Siganevich, (Escribano).

Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 174 e.12|9 Nº 47.289 v.12|9|72

Gómez, Bruno y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, AGROPECUARIA
Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 1746. — Primer Testimonio. — Escritura número novecientos veintidós. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve días de junio de mil novecientos setenta y dos ante mí, Escribana autorizante, comparecen: don Angel Francisco Gómez casado, argentino, de cincuenta años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de Provincia de Buenos Aires número 2.207.824, domiciliado en Vicente López 146 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Plácido Bruno, casado, argentino de sesenta y tres años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 337.393, domiciliado en Avenida del Trabajo 1855, 5º piso, departamento 46, cuerpo C. Capital Federal; don Antonio Nicolás Sgrignuoli, casado, de treinta y nueve años de edad, argentino, comerciante, con Cedula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.858.828, domiciliado en Paraná 2085, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Angel Luis Borin, casado, de treinta y nueve años de edad, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.058.299, domiciliado en Laprida 1224, 5º piso, departamento D, Capital; doña Aurora Ladrón de Guevara, casada, argentina, de cuarenta y seis años, ama de casa número de la Libreta Cívica 6.011.53., domiciliada en Vicente López 146 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; doña Rosa Agustina Moro, casada, argentina, de cincuenta y ocho años, ama de casa, con Libreta Cívica número 369.831, domiciliada en Avenida del Trabajo 1855, 5º piso, departamento 46, Cuerpo C. de esta Capital; doña Nelly Haydée Broggini, casada, de treinta y seis años de edad, argentina, ama de casa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.858.829, domiciliada en Paraná 2085, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Eduardo Angel Gómez, soltero, argentino, de veintidós años de edad, electromecánico, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.435.588, domiciliado en Vicente López 146 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Gustavo Adrian Gómez soltero, argentino, estudiante de veinte años de edad, con Libreta de enrolamiento matrícula número 10 088.079, domiciliado en Vicente López 146, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Héctor Ludovico Bruno, casado, argentino, de treinta y tres años de edad, ingeniero electricista con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.395.391, domiciliado en Fdco. Lacroze 1787, 3º, Dpto. 10, Capital y don Antonio Alberto Bruno, casado, argentino, de treinta y seis años de edad, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.975.412, domiciliado en Malabia 133 de Ramos Meja, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como que el compareciente, menor de edad, Gustavo Adrian Gómez, se encuentra debidamente autorizado para ejercer el comercio y habilitado en consecuencia para el presente acto, conforme al testimonio que tengo a la vista, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 9 de diciembre de 1971 bajo el número 314 folio 200 del Libro seis de venias para ejercer el comercio y que en copia autenticada agrego por cabeza de escritura. — Y los comparecientes dicen: Que por ante la Inspección General de Justicia de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, tramitaron por expediente número 43.552, la constitución de la Sociedad "Gómez Bruno y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos", y que habiendo sido aprobada la misma con sus respectivos estatutos por resolución de fecha siete de junio del corriente año, número 1690 solicitan de mí, la autorizante, inserte en este Registro de mi adscripción el Acta de Constitución de la mencionada sociedad y sus Estatutos y la resolución que autoriza su funcionamiento, todo lo cual surge del mencionado expediente que tengo a la vista para este acto y copiado por su orden dice así: "Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Angel Francisco Gómez, Plácido Bruno, Antonio Nicolás Sgrignuoli, Angel Luis Borin, Aurora Ladrón de Guevara, Rosa Agustina Moro, Nelly Haydée Broggini, Angel Eduardo Gómez, Gustavo Adrian Gómez, Héctor Ludovico Bruno, y Alberto Antonio Bruno y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones especificas: a) La sociedad se denominará "GOMEZ, BRUNO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS". b) Su témino de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Comercial: Importación exportación, compra y venta de productos agropecuarios, forestales y de la pesca, bienes muebles, inmuebles, semovientes maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, materias primas elaboradas o a elaborarse; patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales; representaciones de productos nacionales o extranjeros: explotación de transportes de carga utilizando medios propios o de terceros; operar en el Mercado de Cereales a termino de la Ciudad de Buenos Sociedad Anónima, o en cualquier otro Aires Sociedad Anónima, Mercado General de Productos Nacionales de Rosario creado o a crearse; Industrial: Industrialización primaria de productos agropecuarios, forestales y de la pesca; extracción, transformación y elaboración de productos y subproductos de la alimentación, materiales de construcción máquinas y herramientas; elaboración de productos y subproductos sintéticos metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos; Financiera: Aportar capitales a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse; dar préstamos con o sin garantía; comprar, vender o negociar de cualquier otra manera títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; efectuar negociaciones y financiaciones cambiarias en moneda nacional o extranjeras; prestar garantías y fianzas en operaciones de financiación relacionadas con el objeto social; con excepción de las operaciones comprenddas por la Ley 18.061 y toda otra que se realice mediante el concurso de aportes requeridos al público en general; agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolas, forestales, como así también la explotación de granjas y tambos; mandataria: Realización de toda clase de operaciones de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, con la mayor amplitud y en en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones nacionales y extranjeras en su caso; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000.— (cien mil pesos), representado por 100.000 (cien mil) acciones de $ 1.— (un peso) valor nominal cada una dividido en diez series; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por dos cualesquiera de sus miembros en forma conjunta, quienes tienen el uso de la firma social en igual forma; g) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones Las acciones emitidas son ordinarias clase "A", de cinco votos cada una. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción Acciones — Clase. — La integración — Monto. — Angel Francisco Gómez, 3.000 — A — 300; Plácido Bruno, 3.000 — A — 300; Antonio Nicolás Sgrignuoli, 3.000 A 300. — Angel Luis Borin, 2.000 — A — 200; Aurora Ladron de Guevara, 1.000 — A — 100; Rosa Agustina Moro, 1.000 — A — 100; Nelly Haydée Broggini, 3.000 — A — 300; Angel Eduardo Gómez, 1.000 — A — 100; Gustavo Adrián Gómez, 1.000 — A — 100; Héctor Ludovico Bruno, 1.000 — A — 100; Alberto Antonio Bruno, 1.000 — A — 100. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización. Presidente a Plácido Bruno; vicepresidente a Antonio Nicolás Sgrignuoli; vocales a Angel Francisco Gómez; Síndico titular a Angel Luis Borin y Síndico suplente a Aurora Ladron de Guevara, Cuarto: Autorizar al Sr. Marcos Raúl Morales y a la Sra. Nélida Olga Murúa de Santoro, a fin de que en forma conjunta, indistinta separada o alternativamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Siguen once firmas ilegibles. — "Firmas certificadas

en el sello de Actuación Notarial Nº A. 013376084". — Conste. — José Antonio Basso (hijo) escribano. — Hay una firma. — Buenos Aires, febrero 28 de 1972. En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 225, de Contratos Públicos, certifico: 1) Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por Angel Francisco Gómez, Plácido Bruno, Antonio Nicolás Sgrignuoli, Angel Luis Borin, Aurora Ladron de Guevara, Rosa Agustina Moro, Nelly Haydée Broggini, Angel Eduardo Gómez, Gustavo Adrián Gómez, Héctor Ludovico Bruno y Antonio Alberto Bruno, todas personas de mi conocimiento, doy fe y "2) El requerimiento de esta clasificación se formaliza simultáneamente por Actas números 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85, del libro número 1. — Sobrerraspado: Antonio Alberto. — Vale. — Hay una firma y un sello: José Antonio Basso (hijo), escribano. — Buenos Aires, 7 de junio de 1972, Visto: El Expediente Nº 43.552, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio en uso de las facultades conferidas por la Ley número 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio, a la Sociedad "Gómez, Bruno y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos, constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 28 de febrero de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. 1 (uno) a 3 (3) con las modificaciones de fs. 12 y vta. (doce y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 13 (trece) a fs. 14 (catorce) 2º: Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta días (60) de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.690. — Hay una firma: Pedro Mario Gilardi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Fdo.: Graciela Del Barco Piñero. (Escribana). — Raspado: 318-319. — Vale.

Buenos Aires. 7 de agosto de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 288 e. 12|9 Nº 47.004 v. 12|9 72

Osami

SOCIEDAD ANONIMA EXPORTADORA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 584. — Constitución de Sociedad "Osami Sociedad Anónima Exportadora, Comercial e Industrial. — Escritura número doscientos cuarenta y cinco. — En Olivos, partido de Vicente López, de la provincia de Buenos Aires, a los ocho días de agosto de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparece don Alberto Luis Abulafia, argentino, casado, contador público, de veintinueve años de edad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones quinientos catorce mil ciento setenta y seis, domiciliado en la calle Florida número 253, quinto piso, de la Capital Federal, de tránsito aquí; persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como le que concurre por su derecho propio y además, en nombre y representación de las siguientes personas; don Alberto Rafael Córdoba Surmani, uruguayo, casado, comerciante, de cincuenta y nueve años de edad, con cédula de identidad número 5.647.232; don Jaime Walter Córdoba, uruguayo, casado, comerciante, de treinta y cinco años de edad, con cédula de identidad número 4.209404, ambos domiciliados en la calle Florida número 253, quinto piso, "C" de la Capital Federal, de paso en ésta; don David Abulafia, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, de cincuenta y cinco años de edad, con cédula de identidad número 1.194.544, domiciliado en la calle Ricardo Levene número 936, décimo cuarto piso, de la Capital Federal, de tránsito en ésta; don Florencio Azcurra Ortiz, argentino, casado, empleado, de sesenta y tres años de edad, con cédula de identidad número 907.432, domiciliado en la calle Andonaegui número 2110, cuarto piso "B", de la Capital Federal, de paso aquí; don Luis Jorge Accame, argentino, casado, empleado, de treinta y cuatro años de edad, con cédula de identidad número 3.632.533, domiciliado en la calle Rivadavia número 2358, sexto piso, departamento 2, de la Cap. Federal, de paso aquí; doña Concepción María Greco de Schannen, argentina, casado, perito mercantil, de veintidós años de edad, con cédula de identidad número 6.216.236, domiciliada en la calle General Alvarez número 867 de Bernal Oeste; doña Perla Rosa Rubinsky de Feiguin, argentina, casada, perito mercantil, de treinta y dos años de edad, con cédula de identidad número 4.727.158, domiciliada en la calle Sanabria número 3795, departamento dos, de la Capital Federal, de tránsito en ésta; doña María Angélica Blanco de Vera, argentina, casada, perito mercantil, de treinta y un años de edad, con cédula de identidad número 3.406.218, domiciliada en la calle Ugarte número 2243, de Olivos; doña Violeta Libertad Manzino, argenina, soltera, martillero público, de veintiocho años de edad, con cédula de identidad número 4.956.295, domiciliada en la calle Cucha Cucha número 979, departamento "B"; y doña Marta Susana Lago, argentina, soltera, bachiller, de veintiún años de edad, con cédula de identidad número 2.548.838, domiciliada en la calle Hortiguera número 254, tercer piso "B", de esta Capital y de tránsito en ésta las dos últimas; acredita su personería con el mandato que le fuera otorgado ante mí, en este mismo Registro, el 7 de julio del año en curso, por escritura número 190 pasada al folio 440 del protocolo corriente, que en su matriz tengo a la vista expresando el mandatario su plena vigencia. Y en tal carácter, el compareciente dice: Que juntamente con sus representados, el 10 de julio de 1972 constituyeron una sociedad anónima que girará en la ciudad de Buenos Aires, bajo el rubro de "Osami Sociedad Anónima Exportadora, Comercial e Industrial" y suscribieron sus estatutos, cuya aprobación y personería jurídica solicitaron por expediente número A 44.597, que promovieron ante la Inspección General de Personas Jurídicas, solicitándome que a los fines de su constitución definitiva, transcriba en este Registro a mi cargo, el Acta de Constitución corriente de fojas una a tres, sus estatutos de fojas cuatro a seis vuelta y la resolución del señor Inspector General de Personas Jurídicas obrante a fojas doce del mencionado expediente que original tengo a la vista, siendo dichos instrumentos literalmente copiados, por su orden, son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Alberto Rafael Córdoba Surmani, Jaime Walter Córdoba, David Abulafia, Alberto Luis Abulafia, Florencio Azcurra Ortiz, Luis Jorge Accame, Concepción María Greco de Schannen, Perla Rosa Rubinsky de Feiguin, María Angélica Blanco de Vera, Violeta Libertad Manzino y Marta Susana Lago y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "OSAMI SOCIEDAD ANONIMA EXPORTADORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — b) Su término de duración será de 99 (noventa y nueve) años. — c) Tendrá por objeto: Exportadora: Para la exportación de materias primas, productos, frutos del país y mercaderías en general y en especial artículos de indumentaria personal de cuero y afines. — Comercial: Por la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas y en curso de elaboración o a elaborarse, productos y frutos del país y|o del extranjero, el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier clase y naturaleza. — Industrial: Para la industria, importación y exportación de cueros y de los productos, mercaderías y|o elementos que se elaboren o confeccionen con los mismos y también de los que sean necesarios para los procesos de su curtido y|o confección y de todo lo concerniente a las industrias del cuero, textil y de la construcción. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 250.000 (pesos Ley 18.188, Doscientos Cincuenta mil), representado por 250.000 (doscientas cincuenta mil) acciones de $ 1 (pesos ley 18.188, Uno) valor nominal cada una dividido en 25 (Veinticinco) series de $ 10.000 (pesos Ley 18.188: Diez mil) cada una. — e) El directorio estará compuesto de 2 (dos) a 9 (nueve) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (Un) año. — f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por los miembros del Directorio quien(es) tiene(n) el uso de la firma social en forma indistinta. — g) el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: del capital autorizado se emiten 5 (cinco) series de acciones ordinarias al portador, Clase A, 5 votos de $ 1,00 valor nominal. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle. Accionista. — Suscripción — Acciones. — Clase. — Integración. — Monto. — 1 —Alberto Rafael Córdoba Surmani — 24.100 — A — 5 votos — 2.410. — 2 Jaime Walter Córdoba — 28.000 — A — 5 votos — 2.5000. — 3 David Abulafia — 100 — A — 5 votos — 10. — 4 Alberto Luis Abulafia — 100 — A — 5 votos — 10. — 5 Florencio Azcurra Ortiz — 100 — A — 5 votos — 10. — 6 Luis Jorge Accame — 100 A — 5 votos — 10. — 7 Concepción María Greco de Schannen — 100 — A — 5 votos — 10. — 8 Perla Rosa Rubinsky de Feiguin — 100 — A — 5 votos — 10. — 9 María Angélica Blanco de Vera — 100 — A — 5 votos — 10. — 10 Violeta Libertad Manzino — 100 — A — 5 votos — 10. — 11 María Susana Lago — 100 — A — 5 votos — 10. — 50.000. — 5.000. — La integración se efectúa en un 10 o|o del capital suscripto en dinero en efectivo. — Las señoras Concepción María Greco de Schannan, Perla Rosa Rubinsky de Feiguin, y María Angélica Blanca de Vera efectúan sus aportes con dinero propio. — Tercero: designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a: Jaime Walter Córdoba. — Vicepresidente a: Alberto Rafael Cordoba Surmani. — Vocales a. ... Suplentes a: .. Síndico titular a. David Abulafia y Síndico suplente a: Alberto Luis Abulafia. — Cuarto: Autorizar a los señores David Abulafia y|o Alberto Luis Abulafia a fin de que en forma conjunta separada o alternativamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente al aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Alberto R. Córdoba. — J. Córdoba. — D. Abulafia. — A. L. Abulafia. — F. Azcurra. — L. J. Accame. — C. M. Greco. — Perla F. de Feiguin. — M. Angélica B. de Vera. — M. Manzino. — M. Lago. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Alberto Luis Abulafia, Florencio Azcurra me Walter Córdoba, David Abulafia, Alberto Luis Abulafia, Fltrencio Azcurra Ortiz, Luis Jorge Accame, Concepción María Greco de Schannen, Perla Rosa Rubinsky de Feiguin, María Angélica Blanco de Vera, Violeta Libertad Manzino y Marta Susana Lago siendo las que usan en todos sus actos. — En mi calidad de Escribano Titular expido el presente en Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.. — Conste. — Firmas Certificadas en el Sello de Actuación Notarial Nº 01377776. Raúl A. Alciary. — Hay un sello. — Buenos Aires, 10 de julio de 1972. — En mi carácter de Escribano adscripto del Registro 210 de la Capital Federal Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por Alberto Rafael Córdoba Surmani; Jaime Walter Córdoba; David Abulafia; Alberto Luis Abulafia; Florencio Azcurra Ortiz; Luis Jorge Accanne; Concepción María Greco de Schannen; Perla Rosa Rubinsky de Feiguin; María Angélica Bianco de Vera;; Violeta Libertad Manzino y Marta Susana Lago, de mi conocimiento personal, doy fe. — El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas 272; 273; 274; 275; 276; 277; 278; 280; 281; 282; 283; 284 y 285 del libro número uno. — Raúl A. Achiary. — Hay un sello. — Estatutos. — 1. — La sociedad anónima constituida con el nombre de Osami Sociedad Anónima Exportador, Comercial e Industrial, se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. 2— Su duración es de 99 (noventa y nueve) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 3. — Tiene por objeto: Exportadora: Para la exportación de materias primas, productos, frutos del país y mercaderías en general y en especial artículos de indumentaria personal de cuero y afines. Comercial: Por la importación, exportación compraventa al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas y en curso de elaboración o a elaborarse, productos y frutos del país y|o del extranjero, el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier clase y naturaleza. — Industrial: Para la industria, importación y exportación de cueros y de los productos, mercaderías y|o elementos que se elaboren o confeccionen con los mismos y también de los que sean necesarios para los procesos de su curtido y|o confección y de todo lo concerniente a las industrias del cuero, textil y de la construcción. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 4. — El capital social autorizado se fija en $ 250.000 (pesos Ley 18.188. Doscientos cincuenta mil) representado por acciones de $ 1,00 (pesos Ley 18 188. uno) valor nominal cada una y dividido en series. — 5. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulatio o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas daran derecho a un voto por acción, o no emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6. — El Capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Por resolución de la asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quintuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emision de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, resuelto por la Asamblea en un punto expreso del Orden del Día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días. contados desde la última publicación que por 3 das se efectuará a tal fin el el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripcion. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de 2 (dos) y un maximo de 9 (nueve) con mandato por 1 (un) año(s) siendo reelegibles. — Daran las garantías que determine la sambiea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La asambla podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio, se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su eleccion; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionara con la presencia de la mayoria de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Puede en consecuencia, celebrar en nombre da la sociedad toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por los miembros del directorio en forma indistinta quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrán asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en un comité o en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije le será por la asamblea o por el directorio ad referéndum de aquélla. — 9. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente

con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se deverguen. — 10. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con trece de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con once de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mdiante carta-poder dirigida al directorio, y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario para el acto, con tres días de anticipación. — 11. — El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio, y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos, impagos, y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o el destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — 12. — La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Alberto R. Córdoba. — J. Córdoba. — D. Abulafia. — A. L. Abulafia. — F. Azcurra. — L. J. Accame. — C. M. Greco. — Perla R. de Feiguin. — M. Angélica B. de Vera. — V. Manzino. — M. Lago. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: Alberto Rafael Córdoba Surmani, Jaime Walter Córdoba, David Abulafia. Alberto Luis Abulafia, Florencio Azcurra Ortiz, Luis Jorge Accame, Concepción María Greco de Schannen, Perla Rosa Rubinsky de Feiguin, María Angélica Blanco de Vera, Violeta Libertad Manzino y Marta Susana Lago, siendo las que usan en todos sus actos. — En mi calidad de Escribano Titular expido el presente en Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos. — Conste. — Firmas Certificadas en el Sello de Actuación Notarial 013777737 — Raúl A Achiary. — Hay un sello. — Buenos Aires, 16 de julio de 1972. — En mi carácter de Escribano adscripto del Registro 210 de la Capital Federal. Certifico: que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por Alberto Rafael Córdoba Surmani; Jaime Walter Córdoba; David Abulafia; Alberto Luis Abulafia; Florencio Azcurra Ortiz; Luis Jorge Accame; Concepción María Greco de Schannen; Perla Rosa Rubinsky de Feiguin; María Angélica Blanco de Vera; Violeta Libertad Manzino y Marta Susana Lago de mi conocimiento personal, doy fe. El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por acta número así, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 280, 281, 282, 283, 284, 285, del libro número uno. — Raúl A. Achiary. — Hay un sello. — Iniciado el: 13|7|1972. — Buenos Aires, 28 Jul. 1972. — Visto: el Expediente Nº 44.597, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Osami Sociedad Anónima Exportadora, Comercial e Industrial, constituida en Formulario Especial I. G. P. J., el 10 de julio de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) das de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — P. Giraldi. — Hay un sello que dice: Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I. G. P. J. Nº 2643. — Es Copia Fiel, doy fe, quedando así definitivamente constituida la sociedad de referencia y emitidas las series una a cinco de acciones al portador Clase A, cinco votos por valor de cincuenta mil pesos de acuerdo a lo resuelto en el Acta Constitutiva. — Previa lectura y Ratificación la firma el compareciente como acostumbra por ante mí, doy fe. — Alberto Luis Abulafia Ante mí: Ernesto Noseda. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio 584 del Registro 54 a mi cargo. — Ernesto Noseda — Escribano.

Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Tatiana Schifris, secrearia.

$ 507.— e.12|9 Nº 49.873 v. 12|9|72

CONTRATOS

de

SOCIEDADES

de

RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Virna

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 15 de octubre de 1970, se ha producido la disolución de la sociedad: "VIRNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al 30 de setiembre de 1970.

Buenos Aires, 12 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12 e. 12|9 Nº 46.674 v. 12|9|72

Circuito 13

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE, POR EL instrumento privado de fecha once de julio de mil novecientos setenta y dos, el señor Marino D'Ippoliti vende las mil cuotas que por valor de diez mil pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, le corresponden en "CIRCUITO 13 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los otros dos socios don Osvaldo Savadin Paris y don Oscar Osvaldo Pedro Bianchi, por partes iguales. — Esta cesión desvincula de la sociedad a don Marino D'Ippoliti a partir del quince de julio de mil novecientos setenta y dos, fecha desde la cual asumen la total responsabilidad de la sociedad don Osvaldo Savadin Paris y don Oscar Osvaldo Pedro Bianchi.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27 e. 12|9 Nº 46.673 v. 12|9|72

Maderera Chacarita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD DE Buenos Aires, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, entre doña Marta Elena Ferrari y don Daniel Feuer, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, con domicilio en la calle Uspallata 523|25 de la Capital Federal, convienen en este acto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: — Primero: La sociedad girará bajo el nombre de "MADERERA CHACARITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Uspallata 523|25 de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segundo: El objeto principal de la sociedad es dedicarse a la compra y venta de maderas en todas sus formas y derivados, pudiendo también comprar, vender, fabricar, importar, exportar cualquier producto de éste y|u otros ramos así como realizar toda clase de operaciones que hagan al bien de la sociedad y que no estén reñidas con las disposiciones legales. — Tercero: La duración de la sociedad será de cinco años, renovables automáticamente a su vencimiento, si ninguno de los socios manifestara por telegrama colacionado su decisión de retirarse de la sociedad. Dicha manifestación deberá efectuarse con noventa días de anticipación de la terminación del contrato. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos Ley 18.188 ($ 50.000), dividido en quinientas cuotas de cien pesos cada una, aportadas de la siguiente forma: la señorita Marta Elena Ferrari, doscientas cincuenta cuotas o sea veinticinco mil pesos y el señor Daniel Feuer, doscientas cincuenta cuotas, o sea veinticinco mil pesos. Todas las cuotas quedan totalmente integradas en este acto con el igual haber que a cada otorgante le corresponde en bienes y mercaderías a que se refiere el balance que se firma por separado y que forma parte integrante del presente. — Quinto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo exclusivo de la señorita Marta Elena Ferrari. La firma social no podrá obligarse en especulaciones extrañas a la sociedad, ni en fianzas, ni en garantías a terceros. Solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social. — Sexto: La socia gerente, actuando de acuerdo a la cláusula quinta, tendrá amplias facultades para actuar en nombre de la sociedad, sin limitación de ninguna especie. Podrá conferir poderes generales y especiales y revocarlos. Podrá denunciar y querellar criminalmente, adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar en préstamo, garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias, o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, recibir y dar en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos aun por más de cinco años y rescindirlos; formular protestas y protestos; denunciar, armar y promover querellas; dar y tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo que podrá otorgar o suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas fuere menester, dejándose expresa constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en modo alguno limitativas. — Séptimo: La sociedad podrá efectuar operaciones bancarias y comerciales con particulares, cooperativas y con el Banco Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y demás instituciones particulares y oficiales creadas o a crearse, pudiendo abrir cuentas corrientes o de otra índole, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Octavo: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de cualquiera de los socios. Continuará operando con los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación, si hay más de un heredero. — Noveno: En caso de retiro de un socio o cesión de cuotas, el socio saliente deberá anticiparlo por telegrama colacionado con anticipación no menor de treinta días, aclarando en caso de cesión el nombre del comprador y el precio, ya que el socio restante tendrá absoluta prioridad en igualdad de condiciones. — **Décimo: Si los herederos del socio fallecido no quisieran continuar en la sociedad, se efectuará un balance a esa fecha y las cuotas de capital más** las utilidades correspondientes y el saldo de su cuenta corriente, se le reintegrará en seis cuotas mensuales consecutivas. — Undécimo: En caso de desacuerdo se designará un amigable componedor por cada parte, quienes antes de entrar a laudar nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y acatado por las partes. — Duodécimo: Anualmente, el 31 de octubre de cada año, se realizará un balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario. El primero de ellos se efectuará el 31 de octubre de 1972 y comprenderá el período hasta dicha fecha desde el 1º de noviembre de 1971, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato. De las utilidades líquidas y realizadas se retirará el 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al 10 o|o del Capital Social. El saldo de las utilidades corresponderá a los socios en proporción al capital aportado. El balance se tendrá por aprobado si dentro de los 60 días de la fecha de cierre del ejercicio, no es observado. Las pérdidas se repartirán en idéntica proporción. En caso de que las pérdidas superen el 25 o|o del capital integrado cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. — Decimotercero: En caso de disolución se designará un liquidador que podrá no ser socio, quien abonará las deudas sociales incluso los saldos de las cuentas particulares de los socios y el saldo de distribuirá en proporción al capital. — Decimocuarto: Queda expresamente dispuesto que las utilidades disponibles luego de cada balance, solo podrán retirarse dentro de las posibilidades económico-financiero de la sociedad. Conforme las partes en un todo con lo precendentemente expuesto, suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra. Fdo. D. Feuer. Marta E. Ferrari.

Buenos Aires, 4 de julio de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 156 e. 12|9 Nº 46.664 v. 12|9|72

Amoblamientos Capitol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

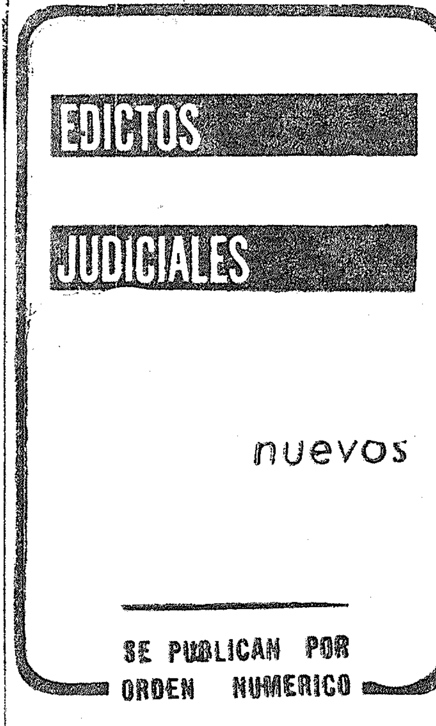
Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS señohes Samuel Schvartzman, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Díaz Vélez 5552, dto. 3; Carmen Chaio de Schvartzman, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en la calle Díaz Vélez 5552, dto. 3; Ana Beatriz Schavartzman de Schemberg, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en la calle Ciudad de la Paz 1948, 7º piso A; Jorge Edgardo Schemberg, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz 1948, 7º piso, dto. A y Diana Susana Schvartzman, argentina, soltera, nacida el 7 de enero de 1953, hija legítima de don Samuel Schvartzman y Carmen Chaio de Schvartzman, autorizada para ejercer el comercio por intermedio del presente contrato, domiciliada en la calle Díaz Vélez 5552, dto. 3, de la Capital Federal, han resuelto celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en un todo de acuerdo con las siguientes cláusulas. — Primero: Queda constituida entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.645, con el fin de explotar un negocio de amoblamiento para el hogar, venta de muebles, sus anexos y derivados, muebles de oficina, decoraciones, artículos del hogar, su importación y exportación. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de treinta años a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y dos, su domicilio social será en esta capital, en la calle Avda Santa Fe 4872, pudiendo trasladarse donde conviniere a los intereses de la sociedad. — Tercero: La sociedad girará bajo el rubro de "AMOBLAMIENTOS CAPITOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cuarto: El Capital Social lo constituye la suma de treinta mil pesos ($ 30.000), dividido en cuotas de diez pesos cada una, que han suscripto e integrado los socios en la siguiente proporción: Samuel Schvartzman, dos mil (2.000) cuotas de diez pesos cada una; Carmen Chaio de Schvartzman, quinientas (500) cuotas de diez pesos cada una; Ana Beatriz Schvartzman de Schemberg, trescientas (300) cuotas de diez pesos cada una; José Edgardo Schemberg, cien (100) cuotas de diez pesos cada una, y Diana Susana Schvartzman, cien (100) cuotas de diez pesos cada una, estando representado

dicho capital de acuerdo con el inventario, balance y avalúo que se firma por separado, y que se tiene por parte integral de este contrato. — Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Samuel Schvartzman y Carmen Chaio de Schvartzman, en forma indistinta, quienes desempeñarán las funciones de gerente. El uso de la firma social en forma indistinta, podrán suscribir toda documentación concerniente al comercio, bajo el rubro de la razón social. Dicha firma será adoptada para todas las operaciones comerciales concernientes a la sociedad con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro del comercio. En fianzas a terceros, ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la sociedad los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de muebles o inmuebles, y enajenarlo a título oneroso y gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca; o de cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio de venta y la forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos en nombre de la sociedad antes, durante y después de la vigencia de este contrato; c) Tomar dinero prestado a intereses en los establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, con sujeción a sus leyes y reglamentos, estableciendo en cada caso las formas de pago y el tipo de intereses; d) Librar aceptar, descontar, endosar, cobrar enajenar, ceder, negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, cheques, vales y giros; e) Hacer, aceptar, o impugnar consignaciones de pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos y transferirlos total o parcialmente; g) Comparecer en juicios ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio del apoderado, facultado para promover a contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicción. poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones; h) Comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o prescripciones adquisitivas; i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; j) Formular protestos y protestas; k) Otorgar y firmar los instumentos públicos y privados que fueran menester para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social sin otra limitación que la enunciada. — Sexto: Anualmente cada 31 de diciembre se practicará un balance general del estado de la sociedad. sin perjuicio de los balances parciales que podrán hacerse en cualquier momento. De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se deducirá un cinco (5 %) por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance al diez (10 %) por ciento del capital social y el resto se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Samuel Schvartzman: veinte (20) por ciento; Carmen Cahio de Schvartzman quince (15) por ciento: Ana Beatriz Schvartzman de Schemberg veinticinco (25) por ciento; José Edgardo Schemberg veinte (20) por ciento: Diana Susana Schvartzman veinte (20) por ciento. — Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. Séptimo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad una vez transcurrido el primer (1er.) ejercicio, siempre que preavisara su resolución con una anticipación de tres (3) meses al vencimiento del ejercicio. Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a personas ajenas a la sociedad — Octavo: En caso de enfermedad y|o incapacidad y|o muerte de cualquiera de los socios serán reemplazados por sus herederos, quienes a tal efecto unificarán su representación — Noveno: Cualuier cuestión que se suscite entre los socios se resolverá sin forma de juicio, por amigables componedores, designándose uno por cada parte. quienes en caso de no ponerse de acuerdo designará a su vez uno tercero, cuyo fallo será inapelable, hará cosa juzgada y obligará a las partes a su fiel cumplimiento. De conformidad con lo antes expuesto, se firma un único ejemplar en la ciudad de Buenos Aires a los diez días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos. — Firmado: Samuel Schavartzman, Carmen Chaio de Schvartzman. Ana Beatriz Schvartzman de Schemberg, José Edgar- Ana Beatriz Schvartzman de Schemberg, man. — En mi carácter de Escribano titular del Registro Notarial Nº 159, de Capital, certifico que las firmas que obran en el documento adjunto son auténticas de los señores Samuel Schvartzman. Carmen Chalo de Schvartzman, Ana eBatriz Schvartzman de Schemberg, José Edgardo Schemberg y Diana Susana Schavartzman, de mi conocimiento, doy fe. — El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas número cincuenta y cinco, cincuenta y seis, sesenta y dos, sesenta y tres y sesenta y cuatro. — Buenos Aires, diez de marzo de mil novecientos setenta y dos. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Israel Kleiman, Escribano. — S|raspado: dos mil (2.000). — S|testado: Schvartzman. Todo Vale.

Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 165 e. 12|9 Nº 46.736 v. 12|9|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BRUSCA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18 e.12|9 Nº 52.678 v14|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNOLDO MAZZINO — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18 e.12|9 Nº 52.876 v.14|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARDEIRO o CARDEIRO PAREDES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires. 29 de agosto de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18 e.12|9 N 52.799 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ANTONIO CAPON. doña MANUELA MARTINEZ de CAPON AMADO y de don VICENTE CAPON AMADO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 22,50 e.12|9 Nº 52.782 v.14|9|72

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VALGAMON o VALGAÑON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1972. — Ricardo L Burnichón, secretario.

e.12|9 Nº 827 v.14|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don GREGORIO SNITCOFSKY. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 18 e.12|9 Nº 52.735 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA RIAL BELLO de CARREIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Ricardo L. Burnichón. secretario.

$ 18 e.12|9 Nº 52.793 v.14|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ETELVINA JUANA ERNETA de BOTTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 18 e.12|9 Nº 52.686 v.14|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CICCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 18 e.12|9 Nº 52.773 v.14|9|72

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días el concurso civil de la sucesión de "YAMIL o JACOBO YAMIL CABULI". Síndico Dr. Luis Alberto Palacio, con domicilio en Libertad Nº 836, 3er. piso, of. 58, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 10 de noviembre de 1972. — Señálase la junta de acreedores para el 7 de diciembre del mismo año a las 9 horas con los acreedores que concurran. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos del concursado a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes bajo pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 90 e.12|9 Nº 52.681 v.18|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO PEDRO ANTONIO VICO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 22,50 e.12|9 Nº 52.598 v.14|9|72

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedordes de ANTONIO FANDIÑO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 18 e.12|9 Nº 52.602 v.14|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO DE PIAZZA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 22,50 e.12|9 Nº 52.877 v.14|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LOTHAR WILHELM HERMANN OTTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 18 e.12|9 Nº 52.832 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADONIS PEREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 18 e.12|9 Nº 52.791 v.14|9|72

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a heredreos y acreedores de don FRANCISCO BASACK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18 e.12|9 Nº 51.291 v.14|9|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 8|9|72.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE CECILIO BIANCHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio dos de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 18 e.12|9 Nº 52.706 v.14|9|72

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINDLA LISTER de KAPER. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Jorge Horacio Aiterini, secretario.

$ 18 e.12|9 Nº 52.654 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a doña MARIA CELESTINA GALLI Y FANUCCHI, a fin de que tome intervención en los autos: "Centrone, Vicente P. y otros s|posesión treintañal bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 18 e.12|9 Nº 52.797 v.13|9|72

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA DABUL de DABUL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 18 e.12|9 Nº 52.639 v.14|9|72

Juzgado Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA IGARTUA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 18 e.12|9 Nº 52.772 v.14|9|72

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FELIX JAUREGUI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 18 e.12|9 Nº 52.651 v.14|9|72

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA NICOLINI de IGLESIAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Germán Voss, secretario.

$ 18 e.12|9 Nº 52.577 v.14|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO FARRINGTON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ 18 e.12|9 Nº 52.750 v.14|9|72

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALOMON HERSZKOP. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1971. — Elsa G. Arias, secretaria.

e.12|9 Nº 828 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PAULINA VENEZIA de FACIO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 18 e.12|9 Nº 52.692 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO ROMA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 18 e.12|9 Nº 52.563 v.14|9|72

Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría 19, cita a doña LIDIA SALOME DIB, a que en el término de diez días, comparezca a tomar intervención en los autos: "Bucci Hermanos S.R.L. c|Caja Popular General Belgrano s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designársele por su defensor al de ausentes.

Buenos Aires, junio 7 de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 21 e.12|9 Nº 52.694 v.13|9|72

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASCIOCCHI, JOSE AGUSTIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 22,50 e.12|9 Nº 52.718 v.14|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MARTINEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 18 e.12|9 Nº 52.646 v.14|9|72

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO EUGENIO GARCIA MELLID. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Nilda E. Fernández, Rodríguez, secretaria.
$ 22,80.— e.12|9 Nº 52.887 v.14|9|72

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SALVADORES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.726 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JULIO TABOADA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 22,50.— e.12|9 Nº 52.655 v.14|9|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUARTE, HECTOR ERNESTO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 19,20.— e.12|9 Nº 52.803 v.14|9|72

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO BERNARDO ETINGER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.713 v.14|9|72

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ALBANESE de ARTURI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.795 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a FRANCISCO EDMUNDO ALVAREZ para que se presente a estar a derecho en autos 'Alvarez, Francisco Edmundo s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, junio 6 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 7,50.— e.15|6 Nº 33.621 v.16|6|72
$ 7,50.— e.7|7 Nº 38.019 v.7|7|72
$ 7,50.— e.8|8 Nº 44.889 v.8|8|72
$ 7,50.— e.12|9 Nº 52.606 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA DONADIO de CASTRIOTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.755 v.14|9|72

Nº 17

El Juzgado Naiconal de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA NIEVES de ROSSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 22,50.— e.12|9 Nº 52.702 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA CARUSO de CAIAFA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.793 v.14|9|72

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GUILIDORO de MARRONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.603 v.14|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIX COSTANZO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
e.12|9 Nº 829 v.14|9|72

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO AMBROSIO MATEJCZYK. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
e.12|9 Nº 830 v.14|9|72

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secrtearía Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO GUIÑAZU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.861 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR ANGEL GIBERT. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.741 v.14|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN AREAN de RIVADULLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.836 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASILIO DE ROBERTO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.800 v.14|9|72

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOLDA ZUBACKI de MINC. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 6 y 7|9|72.
$ 18 e.12|9 Nº 51.143 v.14|9|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO CAMPERCHIOLI. (Publíquese por tres días).
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e. 12|9 Nº 52.565 v. 14|9|72

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LEO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.850 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO BUCHER. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.879 v.14|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION DIEZ DE MARTINEZ. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 22,50 e.12|9 Nº 52.865 v.14|9|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCAI-DI LUIS VIORA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 6 y 7|9|72.
$ 18 e.12|9 Nº 51.127 v.14|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALFREDO DASQUE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.558 v.14|9|72

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA VON HOLSTEIN de VITURRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.582 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EULOGIO FRANCISCO MAILLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.819 v.14|9|72

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMERICO LAURENCIC. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 27 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.794 v.14|9|72

Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA AMELIA FERREIRO de ANTONIOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.645 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARAZ COTTON de MATUT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.564 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CUARTAROLO o QUARTAROLO. — Publíquese tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 22,50 e.12|9 Nº 52.567 v.14|9|72

Nº 26

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ONOFRE CAO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
e.12|9 Nº 831 v.14|9|72

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TROVATO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
e.12|9 Nº 832 v.14|9|72

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE TELEMACO PEDRO SUSINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Osvaldo D. Mirás, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.765 v.14|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA RANDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Osvaldo D. Mirás, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.766 v.14|9|72

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA GRACIA ZAMPELLA de TROISI. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.696 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don YAMIL AOUADH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.613 v.14|9|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EUGENIA MAGNASCO de SUNBLAD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.571 v.14|9|72

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita a ANTONIO LOPEZ, para comparecer a estar a derecho por sí o por apoderado en autos: López Antonio s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 7,50.— e.8|6 Nº 31.829 v.8|6|72
$ 7,50.— e.11|7 Nº 38.842 v.11|7|72
$ 7,50.— e.8|8 Nº 44.999 v.8|8|72
$ 7,50.— e.12|9 Nº 52.720 v.12|9|72

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GUSTAVO PIAZZE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.752 v.14|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BAIYA DEGLAUVE de SUAD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 21 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.692 v.14|9|72

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE EULOGIO HERNANDEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.751 v.14|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KUNINA KOILE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.774 v.14|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LETIZIA CLEONICE BARONI de BERNARDELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1972. — Juan Martín de Yaniz, secretario.
$ 22,20.— e.12|9 Nº 52.605 v.14|9|72

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita a DAVID KIGUELMAN para que dentro del tercer día comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Cuareta S. A. Volcán Ind. Com. y For., por cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 17 de 1972. — El Secretario.
$ 21.— e.12|9 Nº 52.663 v.13|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a ANITA KRIK de GRAF para que comparezca a estar a derecho, en los autos "Graf Electric s|quiebra", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes sino comparece dentro de cinco días a contar de la última publicación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.880 v.13|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos: "CERVERA Y CIA. S. R. L. s|pedido de quiebra por CELOGRAF S. A., ha dispuesto se publique por dos días la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 6 de 1972. — ...Cítese a la deudora a fin de que comparezca dentro de los cinco días en Se-

cretaría a dar explicaciones conforme lo dispuesto por el art. 56 de la Ley Nº 11.719. Notifíquese. — Carlos Alberto Legorburu.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 21 e.12|9 Nº 52.709 v.13|9|72

Nº 5

Juzgado de Primera Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9 hace saber en los autos: "RAVEPEN S. R. L. s| quiebra" que se regularon los honorarios del Síndico Abrahan Steinvorcel en ochocientos pesos: los del Escribano Casiano Carlos Rentería en trescientos pesos y los del liquidador José Settón en seiscientos pesos; por dos días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
$ 21 e.12|9 Nº 52.867 v.13|9|72

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber en los autos caratulados: "EMILIO S. R. L. s|quiebra" Nº 19.181, que se ha presentado el estado de distribución. — Publíquense edictos durante dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de junio de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 15 e.12|9 Nº 52.682 v.13|9|72

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a RAUL OSVALDO NUÑEZ y ANGEL JUAN ETCHEGARAY para comparecer y tomar la intervención que les corresponde en juicio "Eurostil S. C. y otros s|Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 7 de 1972. — Edgardo M. Alberti, secretario.
$ 24 e.12|9 Nº 52.740 v.13|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a NELIDA GUAVALDE para comparecer y tomar la intervención que le corresponde en juicio "Bailly Textil, SRL. s|Incidente de Calificación de Conducta" bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Edgardo M. Alberti, secretario.
$ 21 e.12|9 Nº 52.739 v.13|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "LUCYDAN S. C. A." — Fecha provisoria de cesación de pagos: 3|2|69. — Síndico Norberto Uzurrún, con domicilio en Uruguay 485, 4º "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el 7 de diciembre de 1972, hora 8 para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 90 e.12|9 Nº 52.733 v.18|9|72

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL

VOCALIA 1

El señor Juez de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación a cargo de la Vocalía Nº 1, Dr. César Blak, Secretaría del Dr. Martín Anzoátegui, cita y emplaza por el término de cinco días, y a partir de su primera publicación a RODOLFO AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 444, de su registro que se instruye contra el nombrado, por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 148, inc. 1º y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Martín Anzoátegui, secretario.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972.
e.12|9 Nº 835 v.18|9|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 1

Por disposición de la Jueza Nacional del Trabajo, Dra. Guillermina del Campo, se hace saber por el término de dos días, que en los autos: "BARDI CARLOS AGUSTIN y otros c|DUNLOP ARGENTINA LTDA. s|diferencia salarios", que se tramitan ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1 (Talcahuano 490 S.S.), se ha dispuesto la publicación del edicto a los efectos de hacer saber a los herederos del actor, que con fecha 26 de julio de 1972, se ha dispuesto: Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Autos y vistos: De conformidad con el dictamen Fiscal que antecede y lo dispuesto por el Art. 53, inc. 5º) del Código de Procedimientos, cítase por edictos a los herederos del actor por el término de dos días consecutivos que se publicarán en el Boletín Oficial sin cargo para el actor (Art. 53 de la Ley 12.948), con el fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse defensor Ad hoc. — Firmado: Guillermina del Campo, Jueza Nacional del Trabajo.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — María Clotilde Ruipérez, secretaria.
e. 12|9 Nº 833 v. 13|9|72

Nº 10

El señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, de la Capital, Dr. Alfredo R. Zuanich, hace saber a la firma CERY S.C.A. que de conformidad a lo preceptuado por el art. 59 del C. P. C. C. (Ley 17.454) se ha declarado precedente la rebeldía acusada por la actora en los términos del art. 62 de la Ley 12.948.
José M. Gavaldá, secretario.
e.12|9 Nº 834 v.13|9|72

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a HUGO DOLORES PORRA para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración en los términos del art. 236 segunda parte del C. P. C. en la causa 8.334|68 que se le sigue por defraudación y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Secretaría, 27 de julio de 1972.
Horacio N. Celesia secretario.
e.12|9 Nº 836 v.18|9|72

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a JOSE MARCELINO TAMARGO para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa número 1.477|72 que se le sigue por malversación y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Secretaría, 26 de julio de 1972. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.12|9 Nº 837 v.18|9|72

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a PEDRO ANDRES ROMERO para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 11.640|72 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Secretaría, 26 de julio de 1972.
Carlos G. Daneri, secretario.
e.12|9 Nº 838 v.18|9|72

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a VICENTE MARIN, IGNACIO BLASCO, JAVIER LINO LEZA, FRANCISCO HEREDIA, LIBARDO VILLEGAS y SALVADOR MERINO GARCIA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal - Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Número 11.005|71, que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y oficiarse para sus capturas. — Secretaría, 21 de julio de 1972. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.12|9-Nº 839-v.18|9|72

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Luis C. Guerello, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Los Principios" de Fcio. Varela, para que "HILIFE" Arg. S. A. A. I. C., comparezca en el término de cinco días, a tomar la intervención que le corresponde en este juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del Dr. Pedro Delheye. — La Plata, 10 de julio de 1972. — Pedro Delheye, secretario.
e.12|9-Nº 840-v.12|9|72

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Luis C. Guerello, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de Un día en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario 'La Unión" de L. de Zamora, para que IGNORANZA NICOLAS A. S., comparezca en el término de cinco días, a tomar la intervención que le corresponde en este juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del Dr. Delheye. — La Plata, 10 de agosto de 1972. — Pedro Delheye, secretario.
e.12|9-Nº 841-v.12|9|72

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita a don ALEJANDRO CARDOZO por el término de cinco días, para que concurra a estar a derecho en el juicio "Nación Argentina c|Cardozo Alejandro, s| ejecución fiscal" (Expediente Nº 13.440), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese Un día. — La Plata, julio 19 de 1972. — Jorge Aníbal Ortega, secretario.
e.12|9-Nº 842-v.12|9|72

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita a don OSVALDO CESAR RODRIGUEZ por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Nación Argentina contra Rodríguez Osvaldo César sobre ejecución fiscal" (Expediente Número 13.456), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese Un día.
La Plata, julio 19 de 1972. — Jorge Aníbal Ortega, secretario.
e.12|9-Nº 843-v.12|9|72

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Carlos Federico García, se cita, llama y emplaza a CARLOS VELAZQUEZ, para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria y a estar a derecho en la causa Nº 14.433 B, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 8 a cargo del doctor Carlos Alberto Machado. — La Plata, Julio 20 de 1972. — Carlos A. Machado, secretario.
e.12|9-Nº 844-v.18|9|72

REMATES
JUDICIALES
nuevos
SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO RIVADAVIA 5466 c|DEL PINO ARGUELLO de VARELA CELSA (suc.) s|ejec." (Expediente Nº 19.078) que el rematador Raúl T. Ezeyza rematará el 18 de septiembre a las 11 hs. en Humberto 1º 2042, Capital, la unidad Nº 26 (departamento D) del sexto piso de la finca de la calle Rivadavia 5466, con una superficie cubierta propia de 61,61 mts. cuadrados, en el estado de ocupación en que se encuentra según informe de fojas 131. — Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, dependencias de servicio. Deuda por expensas comunes $ 7.250,88 al mes de febrero de 1972. — Visitar los lunes de 10 a 11 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 19.346.66. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Contado.
Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 72.— e.12|9 Nº 52.747 v.14|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "SIMON FEDERICO GUILLERMO y otros c|DUARTE JUAN CRISOSTOMO y otro, s|cobro hipotecario - Exp. 20.149", que el Martillero señor Andrés Herrero rematará el día 22 de Setiembre 1972 a las 18 horas, en el local de ventas "San Cayetano", sito en Humberto 1º 2042, la unidad 3, planta baja, calle Bogotá 1740, con entrada independiente, con una superficie cubierta de 62,63 mts.; semicubierta 4,39 y descubierta 5,87. Total planta baja 72,89 y descubierta 3,01 y cubierta 9,06 en azotea, o sea 12,07. — Supedficie total de la unidad funcional 84,96. Nom. catas. Cir. V. Sec. 57, Manz. 40. Parc. 1ª. — No tiene ni adeuda expensas comunes. El bien se encuentra ocupado únicamente por el ejecutado y su familia y de acuerdo a la hipoteca, debe entregarlo desocupado, no pudiendo alquilar ni ceder. Cláusulas 7ª y 8ª. — Base $ 47.490 contado. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o efectivo. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 81.— e.12|9 Nº 52.786 v.14|9|72

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en juicio "PROSTAMO ELSA CATOLICA y otros c|EIZEN o EIZEN Y CHIZIK BENJAMIN, s|ejecución hipotecaria - Exp. 16491|15", que el martillero señor Andrés Herrero, rematara el día 16 de Setiembre 1972, a las 11 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en esta Capital, calle Marcos Paz Nº 1555 y 1557, entre Camarones y Alejandro Magariños Cervantes, designado como lote 18 de la manzana 10, que mide 8,66 m. de frente Oeste por 55,14 de fondo. Nom. Catast. Circ. 15, Sec. 85, manz. 57, Parc. 18. — El bien se encuentra ocupado únicamente por el deudor y su familia. — Días de visita: 11, 12 y 13 Setiembre de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. — Base $ 18.000 contado. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, Setiembre 7 de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 63.— e.12|9 Nº 52.784 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en autos: "PEDROCHE PERCANO y otra c|SANCHEZ MUÑOZ, JUAN ENRIQUE s|ejec. hip.", Expte. Nº 16.470|15, que el Martillero Roberto E. Hoerth rematará el 15 de Setiembre de 1972, hora 14, en Talcahuano 479, la unidad funcional 1, ubicada en planta baja y azotea con entrada independiente por la Avda. Chorroarín Nº 644|648, zona norte entre las de Morlote y Bauness, lote de terreno Nº 26, manzana 2, superficie total 258,87 mts. cuadrados. — Porcentual 66,42, con relación al valor total del edificio. — Desocupada. — Existen deudas, por O. S. N., Municipales y Territoriales según las constancias de autos. — Base $ 72.250.59 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitas: 13 y 14 del corriente de 16 a 17 hs.
Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 72.— e.12|9 Nº 52.933 v.14|9|72

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "AGUER de SANTANBROGIO, MARIA ELENA su Sucesión". (Ex-

pediente Nº 14.449), que el martillero Jorge Raúl Pérez, con oficinas en la calle Sarmiento 1942, sexto piso, depto. "A", Capital, T. E. 45-5113, rematará el día Lunes 18 de Setiembre de 1972, a las 15 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, subsuelo, Capital, lo siguiente: a) Inmueble unidad Nº 14 del piso 2º y complementaria "e" del piso 3º de la finca calle Las Heras Nº 2951|2955, de la Ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, en conjunto con los bienes muebles que se encuentran en el mismo inventariados a fs. 163, sin base. El inmueble se encuentra desocupado; últimas expensas comunes pagadas $ 120, correspondiente de enero a diciembre de 1971. Base: $ 3.700, al contado y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo y en el mismo acto del remate; y b) Inmueble unidad número 64 del piso 4º de la finca de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2966|2972, Capital, en conjunto con los bienes muebles que se encuentran en el mismo, sin base, inventariados a fs. 165. El inmueble se encuentra desocupado. Expensas comunes adeudadas al 31 de julio de 1972 pesos 1.570,37 y monto del último mes pesos 58.75. Base $ 11.700, al contado y mejor postor. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o; ambas en efectivo y en el acto del remate. Ambos inmuebles pueden ser visitados los días 16 y 17 de setiembre de 1972, en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.

$ 117.— e.12|9 Nº 52.787 v.14|9|72

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "CHAHER, CESAR EPIFANIO c| ANZORREGUI HUGO ALFREDO (h.) y otros, s|ejec. hipotecaria" (expediente número 16.612), que el martillero público señor Juan Finkel, procederá a la venta en pública subasta de la unidad Nº 3, piso 1º, del inmueble sito en esta Capital Federal, calle Tucumán 1601|03 esquina Montevideo 602|606, con entrada independiente por el 604 de esta última calle, acto que se llevará a cabo en la Corporación de Rematadores, Perú 27, el 14 de setiembre del año en curso, a las 16 horas, señalando para visitas a la unidad los días 11, 12 y 13 del mismo mes, en el horario de 14 a 17 horas. — Superficie total cubierta propia: 202 m. 91 d. c. — Común: 70 m. 42 d. c. — Expensas adeudadas en agosto: $ 1.023,48. — Base de venta al contado y al mejor postor pesos Ley 18.188: 31.200. — Seña y cuenta de precio: 20 o|o. — Comisión: 3 o|o, y tres por mil para sellado boleto, todo en efectivo. — El departamento se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. — El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Más informes en autos o en las oficinas del martillero, Uruguay 16 (5º, Nº 54).

Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.

$ 90.— e. 12|9 Nº 52.977 v. 14|9|72

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en juicio "RIVADAVIA ISABEL ADELA y otros contra DE ROCCA ANDRES s|cobro hipotecario" (expediente Nº 19943|71), que el martillero Enrique C. Brikmann, rematará en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el día martes 19 de setiembre 1972, a las 15 horas, el inmueble sito en Pasaje Newton 2573, entre las calle Dorrego y Yapeyú, de la localidad de Martínez, provincia Bs. Aires, (partido San Isidro), edificado en el lote 22 de la manzana 20, que mide 8,66 de frente al N.E. por 25,50 metros de fondo o sea una superficie de 220,83 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección J, Manzana 641,, Parcela 9. — Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — De acuerdo a la cláusula 5ª del contrato hipotecario "el deudor deberá habitar el bien hipotecado no pudiendo alquilar ni el todo ni parte del mismo, y llegado el caso de ejecución se compromete y obliga a entregarlo totalmente desocupado dentro de los diez primeros días de ser notificado al respecto". — Visítese la finca en días y horas hábiles. — Base: $ 37.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.

$ 90.— e. 12|9 Nº 52.688 v. 14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 3 días en el juicio: "AVERZA HUMBERTO y otros c|PIOVANO RUSSO ANGEL A. s|ejecución hip.", (expediente Nº 19.860), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Perú 27, Capital Federal, el día viernes 15 de setiembre de 1972, a las 15.30, el inmueble ubicado en Merlo, Pueblo Libertad, provincia de Buenos Aires, edificado en los lotes 8 y 9, manz. "D" del plano de subdivisión 72|23|53. — Sup: 328,60 y 324,10 m2, respect. — Consta de 6 locales, Nros. 1, 2, 3 y 4 ocupados por el señor Angel Granados, que abona $ 70.— por el 1 y $ 350.— por los restantes; local 5 y 6 según manifestó su ocupante los mismos han sido vendidos al señor Pedro Di Nicola quien se los ha alquilado al mismo: la casa esquina alquilada en pesos 160.—, la finca lindera también alquilada en $ 160.—, los departamentos internos (3) alquilados en $ 160.—, pesos 100.—, y $ 200.—; además existe otra construcción sin terminar para 3 dptos. más. — Dan frente a la calle Habana, esq. Lavalle. — La cláusula 4ta. de la escritura hipotecaria expresa que el deudor no podrá arrendar lo hipotecado durante la vigencia de la hipoteca quedando obligado para el caso de ejecución y venta de lo afectado a desocupar el inmueble dentro de los 30 días subsiguientes a la subasta judicial, bajo apercibimiento de lanzamiento si así no lo hiciere. — Base retasada: $ 61.783,30. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 14 a 17. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, ocho de setiembre de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.

$ 108.— e. 12|9 Nº 53.161 v. 14|9|72

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber en autos "SANCHEZ, ARMANDO y otros c|ANGEL JULIO, F. s|ejecución hipotecaria (expediente 1103)", que el martillero Omar Francisco Otegui procederá a rematar el día 16 de setiembre de 1972, a las 11 horas, sobre la misma, una propiedad sita en el partido de Quilmes, paraje Ranelagh, edificada sobre lote 24, calle s|nombre, siendo sus datos catastrales: Circunscripción IV, Sección S, Manzana 109, Parcela 24. — Superficie: 212,71 m2. — Desocupada. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 54.— e. 12|9 Nº 52.683 v. 14|9|72

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en el juicio: "LOPEZ, ANTONIO y SCHIAFFINI CORAL de LOPEZ c|GRASSO AVILA de CAGNOLI KIER, BLANCA L. y otro s|Ejec. Hipotecaria" Exp. Nº 14.912, que el martillero Héctor E. Furst rematará el día 16 de setiembre de 1972, a las 10,30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital: El Departamento designado con el Nº 4, del piso 1º de la finca sita en la Zona Norte de esta ciudad, calle Córdoba 1530 y 1532 entre las de Paraná y Montevideo, este departamento tiene su entrada por el Nº 1530 y una superficie propia de 90,40 m2., con el uso exclusivo de una terraza de propiedad común que mide 123,22 m2., correspondiéndole con relación al conjunto un porcentual del 2,46 o|o. — Se encuentra ocupado por el Sr. Oreste Plinio Livio Pranno, sin acreditar en qué carácter, según constatación obrante a fs. 71 vuelta. — De acuerdo a la cláusula 5a. de la hipoteca... "La deudora se obliga desde ya a entregar la garantía completamente desocupada..." — Deuda por expensas comunes a Diciembre de 1971, $ 2.415,23. — Deudas Municipales: $ 421,30. — Deudas Obras Sanitarias: $ 847. — Base: Pesos 83.176,02. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, ambas en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 99 e.12|9 Nº 52.593 v.14|9|72

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en autos "CASANOVA de GIOVINE, CATALINA COLOMBA y otra c|SARAZOLA, MIGUEL AUGUSTO y otra s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 1214, que el martillero público Jorge José Getino procederá a vender en pública subasta el 23 de setiembre de 1972, a las 16 hs., en el mismo bien, la unidad Nº 2, planta baja del inmueble sito en Ameghino 1648|50, Capital, compuesto de dormitorio, comedor, baño, cocina, patio y terraza con construcción. — Sup. Pta. Baja: 57,19 m2. — Sup. Pta. azotea: 43,11 metros cuadrados. — Sup. total: 100,30 metros cuadrados. — Porcentual: 21,60 por ciento. — La unidad no abona suma alguna en concepto de expensas comunes. — Deudas Obras Sanitarias: 2º sem. 1970, $ 26,75, 1º y 2º sem. 1971, $ 34,50 c|u. — Municipalidad: 1968, 1º sem. pesos 20,83 — $ 7,66, 2º sem. $ 25 — $ 9,20. — 1970, $ 8,29 — $ 5,02 — 2º sem. $ 34,90 — $ 21,12. — 1971, 1º Sem. $ 34,20 — $ 20,70. — 2º Sem. $ 34,20 — $ 20,70. — Conforme cláusula 8a. escritura hipotecaria, el bien será entregado libre de todo ocupante. — Horario visita, de 14 a 18 horas, diariamente. — El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital. — Base: $ 18.224,77. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o al contado.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — José María Scorta, secretario.

$ 81 e.12|9 Nº 52.657 v.14|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por tres días en el juicio caratulado: GRAN GARAGE PLAZA ONCE c|FUSCADO, AGUSTIN D. s|ordinario, Expediente Nº 140107, que el martillero Andrés Pérez rematará, el viernes 15 de setiembre de 1972, a las 17 horas en el garaje de la calle 24 de Noviembre número 553, Cap. (donde se exhibe): Un automóvil marca Kaiser Carabela modelo 1959, Motor Nº 6019220, Patente número 19441, de Concordia, Provincia de Entre Ríos, libre de efectos personales con sus cuatro ruedas completas y sus gomas en uso. — Sin base. — Al contado. — En efectivo. — Comisión: 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 49,50 e.12|9 Nº 53.036 v.14|9|72

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por dos días en el juicio "MAREMO S. R. L. c|MEDINA BALBINA, CARMEN MATILDE s|Ejec. Prendaria" Expte Nº 141889, que el martillero José María Sánchez rematará en Av. Cánning Nº 15, Capital Federal, el 22 de setiembre de 1972, a las 12 horas, el siguiente objeto: Una máquina de coser industrial, marca "Columbia", modelo 410-2 Nº 101.593, que se exhibe en Avenida Cánning Nº 15, Cap. Fed. — Sin base. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 por ciento. — La entrega del bien al comprador se efectuará una vez aprobado el remate por el juzgado.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 30 e.12|9 Nº 53.209 v.13|9|72

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por un día en autos: "BIAGGI, RAUL PEDRO c|ROMANO, ANTONIO y otros s|Ejec.", Expte. Nº 151563, que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 15 de setiembre 1972, a las 16.30 horas en Humberto I 2046, Capital: Tocadisco "Stereo S 326", con mesa y dos parlantes; Televisor marca "Roberson", con dos antenas, sin Nº visible, portátil; ambos bienes funcionando. — Sin base, en efectivo, entrega inmediata; Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 12 e.12|9 Nº 52.585 v.12|9|72

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por un día en el juicio: "PELLEGRINO, FRANCISCO c|SALERNO MARTHA s|Ejecutivo", Expte. Nº 125.436|71, que el martillero Alberto Bergallo, rematará el día 28 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en la calle Rodríguez Peña 408, 6º piso, Dto. "I", Capital, los siguientes bienes: "Un tocadiscos Stéreo número 465172-A, con dos parlantes externos marca "Wincofon" en funcionamiento. — Una lustraenceradora marca "Yelmo", Nº 279071, color rojo. — Los bienes se exhiben en la calle Punta Arenas Nº 2085|87, Capital, en el horario de 9 a 11 horas de lunes a viernes. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 18 e.12|9 Nº 52.748 v.12|9|72

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por un día en autos "PRODUCTOS MU-MU S. A. I. C. c|HECTOR J. MARCOVECCHIO s|cobro Ejec. de pesos", Expte. Nº 131646, que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 15 de setiembre 1972, a las 16.30 horas en Humberto I 2046 Capital: Registradora "Numex" s|Nº visible, con cajonera; Cortadora de fiambre; en el estado en que se encuentran; En efectivo, entrega inmediata. — Sin base. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Lilia Germano, secretaria.

$ 12 e.12|9 Nº 52.586 v.12|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, comunica por dos días en los autos caratulados "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I. c|POLA RUBEN PEDRO s|ejecución prendaria" Expte. número 127957, que el martillero Natalio Kittner, rematará en Humberto I 2046, el día 15 de setiembre de 1972, a las 11 horas, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina de sumar, Marca Olivetti, modelo Summa Primma 20, Nº 992-03838, en el estado en que se encuentra. Base $ 204,80. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Lilia Germano, secretaria.

$ 27 e. 12|9 Nº 52.912 v. 13|9|72

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, comunica por dos días en autos "CREDILOM S.A. c|SINIGAGLIA LUIS M. s|ejecutivo" que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 14 de setiembre, a las 18 hs., en Sarandí 844, donde se exhiben: Una heladera tipo familiar marca Nihuil, sin número visible, blanca; un televisor marca Philips caja de madera sin número visible. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 24 e. 12|9 Nº 53.127 v. 13|9|72

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 21, comunica por dos días en los autos caratulados "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. I. c|TALLER RAMPER S.R.L. s|Ejecución prendaria". Expediente Nº 117.040, que el martillero Natalio Kittner rematará en la calle Humberto I 2046, el día 15 de setiembre de 1972, a las 10.30 horas, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina de escribir, marca Olivetti modelo LINEA 88|28, Encolumnadora Pica Nº 084949, en el estado en que se encuentra. Base $ 320,50. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 33 e. 12|9 Nº 52.914 v. 13|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 21, comunica por dos días en los autos caratulados "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. I. c|BELSITO DORA LIDIA s|ejecución prendaria" Expte. número 117.197, que el martillero Natalio Kittner, rematará en Humberto I 2046, el día 15 de setiembre de 1972, a las 10.45 horas, donde se exhibe el siguiente bien: Una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Lexikon 80|26, Encolumnadora Pica Nº A1-10472, en el estado en que se encuentra. Base $ 265,50. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 33 e. 12|9 Nº 52.913 v. 13|9|72

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por dos días en los autos "LOPEZ de DORFMANN, NIEVES E. y otro c| NEUS S.R.L. s|Ordinario", que el martillero Hugo G. Mas, rematará el día 14 de setiembre, a las 15 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 848 donde se exhiben, una caja de hierro, archivos de metal y madera, ficheros, escritorios, cajoneras de madera, exhibidor 3 rollos de tela estampada 1 rollo de cotín, 1 lote de lienzo blanco, ventiladores, relojes eléctricos, tocadiscos, radios, estufas a kerosene y a gas, máquina de coser "Gardini", corta fiambre, plancha a vapor, licuadoras, diccionario de artes, estanterías, etc. sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 42 e. 12|9 Nº 52.853 v. 13|9|72

Nº 31

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Paz Nº 31, comunica por un día en los autos caratulados "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I. c|SOMOZA OSVALDO ALBERTO s|ejecución prendaria", Expte. Nº 134.865, que el martillero Natalio Kittner rematará en Humberto I 2046, el día 15 de setiembre de 1972, a las 10,15 horas, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina de escribir, marca Olivetti, modelo Lexikon 80|35, Encolumnadora Elite Nº A1-22919, en el estado en que se encuentra. Base pesos 225,48. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Antonio José Giangrasso, secretario.

$ 16,50 e. 12|9 Nº 52.915 v. 12|9|72

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por tres días, en el juicio "CONSORCIO AYACUCHO 363|75 c|GUFFANTI LUIS y otra s|ejecutivo - Expediente 153.004|70", que el martillero Eduardo José Porta, rematará el 25 de setiembre de 1972, a las 17 horas, en Acevedo

Nº 2415: Departamento, piso 1º, Unidad 16-letra "H", de la finca sita en calle Ayacucho 363|75. Ocupado según resultaría de autos (mandamiento de fs. 78) por el demandado y su cónyuge. Base $ 9.246,66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Adeuda por expensas comunes al mes de marzo de 1972 $ 1.140.—.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 40,50 e. 12|9 Nº 52.863 v. 14|9|72

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 36, comunica por dos días, en autos: "CORNA HNOS S.R.L. c|ORTIZ NOBERTO s|Ej.", Expte. número 138.279, que el martillero Fernando de Izaguirre, rematará el 14 de setiembre, a las 15 hs., en Bernardo de Irigoyen 848 (Cap. Federal), donde se exhiben todos los días de 9 a 19 hs.: "Una amasadora de 350 Kg., Siam, s|Nº visible". Sin base, al contado, al mejor postor. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, ambas en efectivo. Entrega inmediata. El comprador fijará domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 30.— e. 12|9 Nº 53.207 v. 13|9|72

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 42, comunica por dos días, en los autos caratulados "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I. c|HAGOP PAYASLIAN s|ejecución prendaria", Expediente Nº 27.285, que el martillero Natalio Kittner, rematará en Humberto I Nº 2046, el día 15 de setiembre de 1972, a las 11,15 horas, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina de sumar, marca Olivetti, modelo Prima 20, número 101227, en el estado en que se encuentra. Base $ 231.—. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Oscar Pedro Torre, secretario.

$ 30.— e. 12|9 Nº 52.909 v. 13|9|72

Nº 48

Juzgado de Paz Nº 48, comunica por dos días, autos "GONZALEZ SIMON & CIA. S.A. c|SALINAS F. y otro s|Ejec., Ep. 10.768, el martillero Hipólito L. Casalnovo, rematará 16 de setiembre 1972, a las 10 s., en Avda. La Plata 1124, Dep. 3, Cap., donde se exhiben de lunes a viernes de 10 a 18 hs. Una máquina viradora de calzado marca "Glaste" número 3010, eléctrica, de 1.70 x 0,60 aproximadamente: Una máquina de escribir, marca "Olivetti" Lexicon 80 y 100 (cien) pares de zapatos para damas, distintos modelos, colores y medidas, nuevos para la venta. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.en efectio. Entrega inmediata.

Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Luis Gerardo Lérida, secretario.

$ 33.— e. 12|9 Nº 52.723 v. 13|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio: "VANNINI VICTOR R c| OFFENHEINDEN MARIO s|ejecutivo", Expte. Nº 34.731, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 14 de setiembre del corriente, a las 15 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina de calcular, eléctrica, Olivetti, Nº 992-61411, y dos archivos metálicos, cuatro cajones. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Entrega inmediata previo pago total del precio.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 33.— e.12|9 Nº 52.796 v.13|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por tres días en los autos caratulados: "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I. c|INDOAMERICANA S.R.L. s|ejecución prendaria", Expte. número 33.986, que el martillero Natalio Kittner rematará en Humberto I 2046, el día 15 de setiembre de 1972, a las 11.30 horas, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina de escribir, marca Olivetti, modelo Tekne 3|35, Tabuladora Quadratto, Nº 285.951, en el estado en que se encuentra. — Base $ 1.782. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 49,50 e.12|9 Nº 52.911 v 14|9|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S.A. C.I.I.A. c|NOVILLO de GALIANO, ISABEL y otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 38.125, que el martillero Luis Rubino rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 10.30 horas, en el local de la calle Roque Pérez Nº 3656, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, en el estado en que se encuentra: Un automotor, automóvil marca Chevrolet, modelo 11369|246-Special Taxi 1970, motor Nº A11-17098, carrocería y|o bastidor Nº C855808, llave Nº 9186. — Base $ 5.419,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 54.— e.12|9 Nº 52.578 v.14|9|72

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por tres días en el juicio: "PERINI JORGE c|FEDORUK BASILIO s|ejec. prendaria", Expte. número 35.773, que el martillero José Pedro Cremerius rematará en Irigoyen 2263, Capital, el día 19 de setiembre de 1972, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un automotor, marca Dorge, tipo transporte carga, chasis marca Dodge, Nº 82H0452D, motor marca Chrysler, Nº 8102327, dominio Nº B-248.405, con la base de $ 4.333,50 Ley 18.188, al contado, que se exhibe en Concordia 1164, Capital. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 36.— e.12|9 Nº 53.073 v.14|9|72

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "SANTUCCIONE CARLOS A. c|BRYAN S.A. y otros s|ejec." (Expte. Nº 35.006), que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 18 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042, Capital Federal, la finca de la calle 25 de Mayo Nº 1587, del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y jardín al frente, distribuida en dos plantas con techos de teja francesa. Medidas: 12 mts. de frente al O. por 16,243 mts. al N. o N.O. y 16,279 mts al S. o S.E., con un total de 195 mts. cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección F, Manzana 66, Parcela 17 b. Ocupada por el demandado. Visitar jueves y viernes, de 10 a 12 horas. Deuda inmobiliaria $ 358. — Base $ 37.013,33. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972 — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 72.— e.12|9 Nº 52 746 v.14|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos: "MASKIN HECTOR c|REVALE ALBERTO y otro s|ejec.", Expte. número 48.976, que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 15 de setiembre 1972, a las 16.30 horas, en Humberto I 2046: Un combinado de pie "Grunding Magestic", con radio y tocadiscos automático. Un tocadicos "Belair", industria japonesa. Un reloj, modelo Suizo, tipo Cu-Cú, de tres cadenas, funcionando. — Sin base en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 24.— e.12|9 Nº 52.584 v.13|9|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos "TIERRA DEL FUEGO S.C.A. c| LUIS REGUEIRO y otro s|prenda", (Exp. 13.195), que el martillero Rafael E. Olivos, rematará el 28 de setiembre de 1972, a las 18 hs., en Sarmiento 1964, 4º, Cap. donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Rambler IKA, tipo automóvil, modelo RA-3R, sedán 4 puertas, rural Cross Country, modelo año 1964, serie 48711-003 de 119 HP., motor Nº 646102422, dominio Nº D005256, de Villa Mercedes, San Luis, en el estado en que se encuentra. Base: $a. 5.236. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 33.— e.12|9 Nº 52.817 v.14|9|72

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "ARMANDO J. RIOS S. A. c|CHIA, ANTONIO JOSE y otro s|ejecución prendaria", (Expte. Nº 22.840), que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 28 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en el local de Avda. del Trabajo Nº 5960 de Capital Federal, donde se exhibe: Un camión Ford 900, modelo año 1956, motor Perkins, Nº PA-6300160, patente Pcia. de Buenos Aires Nº 629.087, en el estado en que se encuentra. Base: $ 12.205. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 36.— e.12|9 Nº 52.596 v.14|9|72

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 2 días en el juicio: DELLA MAGGIORE ERMINDO c|MONTENEGRO RICARDO y otros s|ejecutivo, Expte. 2.824|70, que el martillero Ismael Piñero Lagos, rematará el día 14 de setiembre de 1972, a las 11 hs., en Humberto Iº 2046: Un automóvil marca Oldsmóbile, modelo 1950, motor Nº 8A 2681-314. Patente de la Capital Federal Nº 211.742; Una heladera familiar marca Marconi, color blanco; Un combinado estereofónico marca Marconi con cambiador de 4 velocidades; Un televisor extrachato Overs Garder, 6 controles al frente. El automóvil se exhibe en Venezuela 3155, los demás bienes en Humberto Iº 2046. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 39.— e.12|9 Nº 53.006 v.13|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "KIRIKIAN, JORGE c|SCHREYER de HANOW, JULIA A. s|ejecucion prendaria", Expediente Nº 7.558, que el martillero Norberto Coscarelli rematará el día 16 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en Rivadavia 8957, Capital, donde se exhibe: "Un automotor marca Rambler IKA, modelo RA-3A-1964, con motor marca IKA Nº 646.113.861 de 155 HP., de fabricación nacional, tipo automóvil, clase de carrocería sedán 4 puertas y chasis marca IKA Nº 48611-01004 usado, en funcionamiento, con cinco ruedas armadas, careciendo de cerradura el baúl, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1115639, en buen estado de chapa y pintura, con un gato para auxilio". Base $ 3.020,07. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 63.— e.12|9 Nº 53.156 v.14|9|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "SERVANDO PEDRIDO S. A. c| CABRERA EPIFANIO P. s|Ejec. prendaria", que el martillero Domingo Ricciardulli, rematará en Andalgalá 2062, Capital, el día 23 de setiembre, a las 10 hs., el siguiente bien: Un camión usado, marca Mercedes Benz, tipo L 312|42, de 4,20 mts. entre ejes, modelo año 1962 de 110 HP., motor Nº 31298701002|AVI y patente de la Provincia de Bs. As. número 663.237. El bien se exhibe en E. Santamarina 172, M. Grande. Base $ 8.026,80. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o en el acto. Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 45.— e.12|9 Nº 52.579 v.14|9|72

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por un día en autos: SUCESORES DE SILVESTRE SETTIMI S.A.C.I.F. c|BODEGA LUI SROMULO y otro s|Ejec. prend. (Expte. Nº 1698|71), que el martillero Sr. Rolando Tessarolo, rematará el 29 de setiembre de 1972, a las 17,15 hs., en el local sito en la calle Escobar 3155, Ciudad, donde se exhibe en el horario de 9 a 17 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 600E año 1963, con 5 gomas y 5 ruedas chasis carrocería autoportante, patente de la Provincia de Bs. As. Nº 1.072.372. Se deja constancia que al automóvil le falta motor y todos sus accesorios, caja de velocidades, embrague completo y su estado general es pésimo. En el estado en que se encuentra. Entrega previo pago total (Art. 565 C.P.C.C.). Base $ 1.626,13. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires 31 de agosto de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 24 e. 12|9 Nº 51.781 v. 12|9|72

JUDICIAL. — Juzgado Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio "RELAN SUDAMERICANA S. A. c|HERNANDEZ ALBERTO s|ejecutivo, Exp. Nº 816, que el martillero Don Juan Carlos Carreño Villafañe rematará en pública subasta y al mejor postor: Un automotor Chevrolet, patente C-136646, modelo Nº 11569|67; motor -A-236|17939. En el estado en que se encuentra. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. El día 16 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en calle Húsares 2448, Capital donde se exhibe desde el 14, de 16 a 17 hs. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 30 e. 12|9 Nº 52.871 v. 13|9|72

Juzgado de Comercio Nº 6 Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos. "SUCESORES DE SILVESTRE SETTIMI SACIF. c|SAITTI ANA y otro s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 1673|71), que el martillero Sr. Rolando Tessarolo, rematará el 29 de setiembre de 1972, a las 17 hs., en el local sito en la calle Escobar 3155 Ciudad, donde se exhibe en el horario 9-17 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Siam Di Tella, tipo Magnette, modelo 1964, motor Nº 15 DANH 10845 serie 000 1067, chasis (carrocería autoportante) Ho. G.H.SIL 001067, con 5 ruedas y 5 gomas, Patente Prov. Bs. As. Nº 1.131.969, con todos sus accesorios en el estado en que se encuentra. Entrega previo pago total (Art. 565 CPCC.). Base $ 3.440,04. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 54 e. 12|9 Nº 51.780 v. 14|9|72

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos caratulados CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. c|GIL ANTONIO s| Ejecutivo Expte. Nº 25.873|1970, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en la sede de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el día 15 de setiembre de 1972, a las 13,15 horas, un lote ubicado en el Partido de Quilmes de la localidad de San Francisco Solano, barrio denominado Magdalena, ubicado en la manzana 53 A. entre las calles 892 y 893 por un lado y 856 y camino a Claypole por el otro. Nomenclatura Catastral; Circunscripción VIII. Sección K, manzana 53A. Pda. 114.283. Lote Nº 3 y mide 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo. Sup. 200 m2. Base 2|3 partes val. fiscal fjs. 61 es decir $ 560. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero en efectivo. Horario de visita: Todos los días de 8 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Informes: Oficinas del martillero. Tucumán Nº 1531, Cap., 40-2445. — Buenos Aires 6 de setiembre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 72 e. 12|9 Nº 52.833 v. 14|9|72

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "REY FRANCISCO c| DEBENEDETTI JOSE s|ejecutivo", Expte. Nº 30482|72, que el martillero Carlos Patiño Mayer rematará el día 22 de setiembre, a las 11 hs., en Venezuela 1320, piso 1º, de Capital, el 50 o|o proindiviso de la propiedad ubicada en la calle Superí 4655|57 Zona Norte de Capital Federal. Parroquia de Belgrano, Circunscripción diez y siete, entre las de Arias y Deheza, designado en el plano que indica su título con el número veinte de la manzana número setenta y seis, construida en un terreno de 299,88 m2. Consta de un local de negocio al frente y casa habitación con entrada individual por el Nº 4655 de la calle Superí consistente en dos dormitorios, comedor, baño y cocina, amplia superficie libre en los fondos; lo descripto conforma una superficie cubierta aproximada de 70 m2. El inmueble se halla ocupado por el demandado y su señora madre, la que es titular del 50 o|o de la propiedad, la que mantiene en condominio según surge de la inscripción del dominio Folio 64 de la Zona Norte Tomo 3148, número de la finca 160190, asentado el 2 de setiembre de 1962. Reconoce deuda por O.S.N. de $ 278,10 al segundo semestre de 1972; por Deuda Municipal Pda. 334.377 la suma de $ 296,21 por Cont. Territ y A. B. L. y $ 179,40 por pavimento al Segundo Semestre de 1972; las mismas están sujetas a reajuste por recargo por mora a lo que se adicionaran intereses, honorarios y gastos a liquidar en el momento de su pago por las que se encuentren en gestión judicial. Base pesos 12.680 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y 3 o|oo Sellado Ley 18.524, todas estas sumas en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972 — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 126 e. 12|9 Nº 52.874 v. 14|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio "BOSCH MOTORS S. A. C. I. y F. c|D'ALESANDRO MIGUEL ANGEL s|ejec.", expediente 28779, que el martillero Luis Alberto Bieule, rematará el día 15 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en Dorrego 715, lugar donde se exhibe de 9 a 12 horas, un automotor marca Jeep Utilitario, modelo UA-1FB, año 1965, motor marca OHC 181, Tornado Special Nº 656129089 de 115 CV., serie Nº 53211-00062, chasis (carrocería) marca Ika Nº 00060, unidad usada, título del automotor Nº C-022585, para uso particular. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 33.— e. 12|9 Nº 52.633 v. 14|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos "ANZEL ALBERTO c|CONFECCIONES FINAS PATRICIO S. R. L. s|ejec.", expediente Nº 27087, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 15 de setiembre 1972 a las 16,30 horas en Humberto Iº 2046, Capital: Siete piezas de casimir de lana, y siete piezas de casimir de algodón, de 0,45 metros y 0,20 me-

tros c|u.; máquina de cortar tela "Proa" Nº 920; máquina de calcular Olivetti, manual, s|Nº visible; cinco docenas de pantalones para niños distintos talles, colores, nuevos. — Sin base. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 30.— e. 12|9 Nº 52.588 v. 13|9|72

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por dos días en autos: "EL PORVENIR COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|TASZMA SAUL s|ejecutivo" (expediente 21188|70), que el martillero Constantino Reyes, rematará el día 14 de setiembre de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Venezuela 1320, Capital, donde se exhiben todos los días de 10 a 16 horas: una máquina de tejer marca Blum A.B.C. Nº 17031 c|motor eléctrico; una máquina de tejer marca Rakela Nº 1008, c|motor eléctrico acoplado, 2,20 metros de largo aprox. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, en efectivo. — Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran. — Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 36.— e. 12|9 Nº 52.710 v. 13|9|72

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días que, en el juicio: DEL TEJAR AUTOMOTORES S. R. L. c|MARTIN CARLOS ALBERTO y otro s|ejecutivo", expediente 32117, que el martillero Raúl Funes Posse rematará el 27 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital Federal, propiedad ubicada en calle Alberdi Nº 258, entre Martín García y Catamarca, localidad de Moreno. — Edificada sobre terreno de 12 metros de frente al N.O., sobre calle Alberdi, por 37,24 metros de fondo, o sea una superficie total de 468,88 m2. — Ad Corpus. — Nomenclatura Catastral: Circunsc. I, Secc. C, Manzana 177, Parcela 18ª, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, Registro de la Propiedad Fº 2309|69. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Al contado. — Base $ 17.686,66. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio y comisión 3 o|o, ambas en efectivo. — Quien o quienes resultaren compradores, deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 14 horas a 17 horas.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 90.— e. 12|9 Nº 52.700 v. 14|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, que en juicio "SOCIAL GRILL S. R. L. s|quiebra" (expediente Nº 30.535), el martillero José Omar Comesaña, rematará el día 15 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en el local sito en la calle Sarmiento 1802|10, Capital Federal, donde se exhiben los días 13 y 14 de setiembre de 9 a 11 y de 14 a 17 horas, los siguientes bienes: heladeras eléctricas, comercial y mostrador; cámaras frigoríficas; máquinas de café "Veigal"; máquina lavaplatos "Gabba"; registradora "National" importada; cocina 8 hornallas y hornos "Cavedo, González"; piletas de acero inoxidable; licuadoras, ventiladores, sillas, mesas, mostradores, estanterías, bebidas, envases vacíos y demás bienes de la fallida. — Sin base, al contado. — Seña: 20 o|o, comisión: 10 o|o en efectivo y en el acto del remate. — Los bienes se entregarán previo pago total de los mismos. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 45.— e. 12|9 Nº 53.176 v. 13|9|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "LOURDES S. C. A. c|BUONO CARLOS A. y otros, s|ejecutivo", expediente Nº 29094, que el martillero Américo S. Landivar, rematará el 18 de setiembre a las 14,30 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, el local ubicado en la calle Paso Nros. 57|59, planta baja, unidad Nº 1, con sótano, con una superficie total de 61 mts. 2, 79 dms.2; deudas por expensas comunes: $ 2.182,65 al 31|8|71; por impuestos municipales: $ 981,15 y por Obras Sanitarias: $ 359,90. — El local se encuentra desocupado y puede visitarse diariamente de 14 a 18 horas. — Base: pesos 38.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 54.— e. 12|9 Nº 52.592 v. 14|9|72

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos "GUIDA, ANTONIO c|RODRIGUEZ, RAMON s|Ejecutivo", Expediente número 28.218, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará en Defensa número 856, el 15 de setiembre de 1972, a las 11 horas. Un televisor marca Bellonia, gabinete de madera, controles de frente, cinco perillas; Una lustradora eléctrica marca Distrilux, sin número visible; Una valija portátil, radio y tocadisco, eléctrica y a pila, marca Multiron, sin número visible. — Exhibición todos los días de 9 a 17 horas en el mismo local. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 30 e.12|9 Nº 52.648 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "BRILLANTE ARON WOLCOFF c|VATHY S. A. C. I. F. I. A. s|Ejec. Prend", Expte. Nº 31.304, que el martillero Raúl A. Fernández, propuesto por la parte actora, rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en la calle San Lorenzo 712 de Haedo de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Una máquina copladera para plástico, marca Plimex, modelo E X Nº 35-127; Una mesa automática marca Sofform, modelo S, número 4003; Cuatro amperímetros de 15 amper cada uno, marca R.B.M. 45, modelo 15A, Nos. 101, 123, 234 y 134 convencionales; 4 pirómetros de cero a 300 grados centígrados, marca Feco L. A. modelo 300, Nos. 65669, 65475, 65789 y 65105. — Base: $ 10.000. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 58,50 e.12|9 Nº 53.119 v.14|9|72

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos "REY, JOSE IGNACIO c|KRAMER, JOSE s|Ejecutivo", Expediente Nº 28.741, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará en Defensa Nº 856, el 15 de setiembre de 1972, a las 11 horas, una máquina devanadora de 12 husos, de Ofrici e hijos, con motor acoplado Siam; Una rectilínea marca Fritex, de 1 m. de ancho, carga Nº 10, con motor marca Hoover Nº 266677 J. B.; Un elevador de corriente marca Anaid Nº 1484. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Exhibición todos los días de 9 a 12 horas en el mismo local. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 30 e.12|9 Nº 52.647 v.13|9|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos caratulados "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. I. c|CARRA, DOMINGO s|Ejecución Prendaria", Expte. número 38.328, que el martillero Natalio Kittner rematará en Humberto Iº 2046, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas, el día 15 de setiembre de 1972, a las 11,45 horas, el siguiente bien: Una máquina de calcular, marca Olivetti, modelo Multisumma 20 "R", Nº 52997, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.390. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Helios A. Gurrero, Secretario.

$ 45 e.12|9 Nº 52.910 v.14|9|72

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en autos: "PUIGMARTI Y CIA. S. A. C. I. F. c|RODRIGUEZ, ANGEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Norberto Valentín Puigmarti rematará el día 27 de setiembre de 1972, a las 10,30 horas, en el local de la calle Chile 2249, un automóvil, marca Dodge Polara, modelo año 1969, motor Nº 9802681, de 145. — Chasis Nº 59M1377. — Unidad nueva 0 Km., en perfecto estado de funcionamiento. — Uso particular. — Completo, con todos los accesorios. — Motor marca Chrysler. — Base: $ 6.798,46, Ley 18.188. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 45 e.12|9 Nº 52.884 v.14|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en autos: "PUIGMARTI Y CIA S.A.C. I.F. c|PICERNO PEDRO s|ejecución prendaria", que el martillero Norberto Valentín Puigmarti, rematará el día 27 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Chile 2249, Capital, una unidad automotor, marca Valiant IV, tipo automóvil, modelo V270|66, con motor marca Chrysler Nº 67B0200, con chasis marca Valiant IV Nº 67B200, patente Dominio B-187773, usado, en perfecto estado de funcionamiento. Base: pesos 5.754,71 Ley 18.188. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 45.— e. 12|9 Nº 52.885 v. 14|9|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio: MONTES DE OCA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.A. c|ACOSTA REMIGIO y otro s|Ejec. Frend.", Exp. 41.344, que el martillero Juan Carlos Louzán, rematará el 30 de setiembre, a las 10 hs., en Montes de Oca 1177, donde se exhibe de 9 a 18 hs., un automotor Gordini IKA, modelo DA-2V (1966), motor Gordini Nº 3020032 de 40 CV, serie 666254, chasis carrocería marca IKA número 03207, título de propiedad automotor B.135436. Base $ 3.906,90. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 setiembre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 40,50 e. 12|9 Nº 52.852 v. 14|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13. Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos: "ZENITH S.A.I.C.I.F. c|DUTHUR BERTEL LUCIANO s|ejecución prendaria" (Exp. 33.145), que el martillero Emilio Cravaroli, rematara en Alsina 1260, piso 2º, Capital, el día 29 de setiembre de 1972, a las 15 hs., 1 acondicionador de aire F.C. D.T., para aire y calor de 1|2 H.P., marca "Surrey" serie J. Nº de fabricación 06827879, control Nº 58439. Sin base, al contado. Se revisa de lunes a viernes en el lugar de la venta de 15 a 17hs. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 45.— e. 12|9 Nº 52.642 v. 14|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "BERROTARAN ALDO P. c|LEDESMA RAMONA N. y otro s|ejecución prendaria, Expediente Nº 38.037, que el martillero Pascual Denovi, propuesto por la parte actora, rematará en el local de la calle pasaje Lugo Nº 1159, Capital Federal, el día 5 de octubre de 1972, a las 11 hs., el siguiente bien: Un automóvil, marca Valiant IV, modelo 7270|68, sedán 4 puertas, de fabricación nacional, motor marca Chrysler Nº 68 B 2259 y chasis marca Valiant Nº 68 B-2259, con dominio Nº C-060274 de la Capital Federal. El bien se exhibe en el mencionado local en días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base 1.322,50 pesos Ley 18.188. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 63.— e. 12|9 Nº 52.560 v. 14|9|72

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días, en el juicio "NAVYCON S.R.L. s|quiebra", Expte.: 35.448, que la martillera Amalia Direnl de de Bary, rematará el 14 de setiembre de 1972, a las 15 hs., en Venezuela 1320, donde se exhiben de 9 a 17 hs., los siguientes bienes: Una máquina de escribir Olivetti número 963-23461; una de calcular Marchant Estilo Nº 494747, escritorios metálicos, ficheros y armarios metálicos, entilador de pie Cometa, sillas y sillones metálicos, una estantería metálica 5 estantes 15 divisiones, escritorio, armarios de madera y demás bienes inventariados en autos. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, seis de setiembre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 36.— e. 12|9 Nº 52.965 v. 13|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 2 días en el juicio "FERNANDEZ MELCHORA A. c|BASTIDA JOSE R. y otro s|ejecutivo", (Exp. Nº 33.414), que el martillero Sr. Miguel Angel Lifrieri, rematará el día 15 de setiembre de 1972, a las 16 hs., en el local de la calle Venezuela Nº 1318-20, Capital: 1 máqiuna de escribir marca Briton de 80 espacios; 1 máquina de escribir marca Olivetti Lexikon 80 de 190 espacios; 1 máquina de calcular, eléctrica, marca Olivetti, Electrosumma 14 y 1 máquina de calcular eléctrica marca Olivetti Divisumma 14, que se encuentran en buen estado y funcionan, que se exhiben allí, en horario comercial. Sin base. Al contado. En efectivo. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 36.— e.12|9 Nº 52.963 v.13|9|72

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "ZITO VICTORIO ORLANDO c|POTENZA ANTONIO OSVALDO s|Ej. prendaria", expediente Nº 32.147, que el martillero María del Carmen Zarranz, rematará el 21 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en Australia 2550, Capital Federal, donde se exhibe diariamente de 16 a 18 hs.: Un automóvil marca Valiant II, modelo año 1963, motor número 383648, patente Pcia. Bs. As. chapa Nº 1089293, transferencia en trámite, a nafta, de 65 HP., faltándole paragolpes delanteros, con tapa de cilindros desarmada. Base $ 5.066,70. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 45.— e.12|9 Nº 52.953 v.14|9|72

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio: "SKELTON S.C.A. y otra s|quiebra", Expte. Nº 133.629, que el martillero Alberto Davel, rematará en la calle Serrano 471, Capital; el día 15 de setiembre de 1972, a las 10,30 hs., los siguientes bienes: Escritorio de fórmica, mostrador de fórmica, sillón giratorio de cuero; estantería de hierro; ventilador de mesa; artefactos de luz; sillas metálicas y madera; 16 tubos para pantalla de televisión, deteriorados; 84 tapas traseras para aparatos de TV. de 23 pulgadas; 1 reloj eléctrico; varios aparatos de TV. incompletos; 10 mesas para aparatos de televisión; gabinetes de TV.; armario de madera de dos cuerpos; una caja de hierro marca "La comercial Adolfo Bash" a llave y combinación; matafuegos; bancos de madera p|trabajo; 1 ventilador; 1 osciloscopio marca "Monfrini"; aparatos de TV. en regular estado, distintas marcas y modelos; 1 morsa; 3 yugos; 26 muebles exteriores (gabinetes) para TV.; escaleras de madera; 22 vidrios frente de TV.; manijas para portátiles; soportes de tubo; de sintonizador de diversos tipos; lotes de válvulas usadas y demás implementos para el armado de televisores; tornillos "Parker"; lotes de condensadores, resistencias y silicones; sintonizadores para TV. transistorizados marca LEA micro 12; y demás bienes inventariados en autos y que se detallarán en el catálogo respectivo. Los bienes se exhiben los días 13 y 14 de setiembre de 1972, de 13 a 15 horas en Serrano 471, Capital. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (Art. 565 Cód. Ptos.) y en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 135.— e.12|9 Nº 52.975 v.14|9|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo número 8 comunica por dos días en el juicio: "RAPOSO de ATTWELL MARTA c|AEROLINEAS PERUANAS S.A. (A.P.S.A.) s|despido" (Expediente Nº 17.638), que el martillero señor Miguel Angel Lifrieri rematará el día 15 de setiembre de 1972, a la 10 horas, en Venezuela Nº 1318-20. Capital, 3 máquinas de escribir Olivetti Lexikon 80; 2 máquinas de calcular, eléctricas, Divisumma 24, Olivetti; 1 máquina de escribir, eléctrica, IBM Selectric-Exejutive; 1 escritorio con tapa de cristal y ribetes de bronce; 1 sillón giratorio, tapizado en cuero marrón; 1 sofá y 2 sillones de cuero marrón; 3 sillones de madera con asiento y respaldo en cuero; y 1 acondicionador de aire "Entropy"; todos los bienes funcionando y en buen estado, que se exhiben allí en horario comercial. Se aceptarán ofertas "bajo sobre cerrado" las que se recibirán hasta el día anterior a la subasta, en el domicilio indicado más arriba y en el horario de 10 a 12 horas, todos los días hábiles, y donde se consultará el listado de los lotes, tipo y estado de los bienes. Los oferentes indicarán nombre, domicilio, documento de identidad y número de lote, entregando el 30 o|o de su oferta en concepto de seña y el 10 o|o de comisión, en efectivo, sumas que les será devuelta en caso de que la oferta sea superada en la subasta. — Sin base. — Al contado. — En efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Roberto J. Moreno, secretario.

$ 66.— e.12|9 Nº 52.952 v.13|9|72

Nº 16

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 16 comunica por dos días en autos caratulados: "GALLIMBERTI, EMILCE DORA c|AEROLINEAS PERUANAS S.A. s|despido" (Expte. Nº 21.839), que el martillero Manuel E. García Herrera rematará el día 15 de setiembre de 1972, a las 18 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un equipo acondicionador Worthington Corporation, modelo S.E.S.C.Y.-2556, motor 380, serie 1A-60-K2835, en el estado en que se encuentra. Se exhibe el bien en el lo-

cal de la calle Uruguay 1031, Capital, los días 13|9|1972, de 8 a 9 horas, y el 14|9|72, de 10 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. Entrega sujeto a aprobación.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972 — Emilia Matilde Colotti, secretaria.
$ 39.— e.12|9 Nº 53.098 v.13|9|72

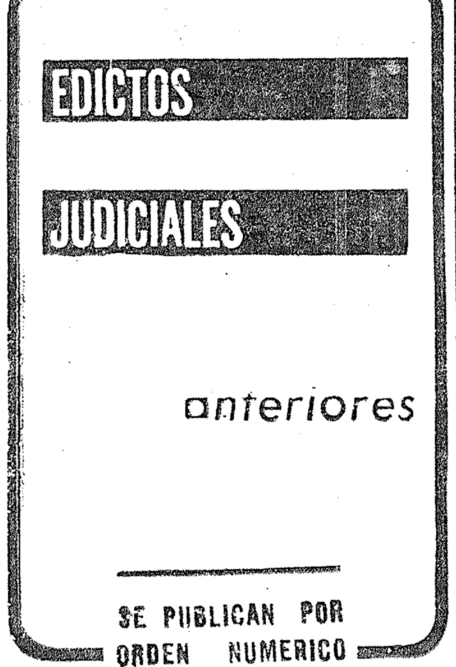
PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

JUNIN

Nº 1

El señor Juez en lo Civil y Comercial, titular del Juzgado Nº 1 del Dep. Jud. de Junín (B), doctor Juan Carlos Venini, Secretaría Nº 2 de la autorizante, hace saber por tres días que en el trámite del exhorto Nº 1562 librado en autos: "RIVAROLA RICARDO H. c|ALMADA HIGINIO s|ejecución hipotecaria", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, de la Capital Federal, el martillero Elmer Saúl Raggio (tº I fº 74 C.M.D.J.) subastará el 17 de setiembre de 1972, a las 9.30 horas, sobre el mismo, al contado y mejor postor, un lote de terreno, con todo lo adherido, señalado con el Nº 8 de la manzana 37, a inmediacione de la Estación Saforcada, Pdo. de Junín (B). — Base $ 5.897,15. — Seña 8 o|o en efectivo. — Comisión 3 o|o. El bien se entregará libre de ocupantes. Facilidades: 50 o|o al contado y el resto a uno y dos años de plazo garantizado con hipoteca sobre el mismo bien y con el interés oficial. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del perímetro de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del C.P.C.
Junín (Bs. As.), 30 de agosto de 1972. — Elvira Sara García, secretaria.
$ 72.— e.12|9 Nº 52.771 v.14|9|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos: "ZYLBERSZTEIN, SAMUEL c|VALENTE, OSCAR s| sumario", cita a los herederos de don Osvaldo José Statuto, a fin de que se presenten al juicio dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 18 e.11|9 Nº 52.294 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO UBERTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario
$ 18 e.11|9 Nº 52.553 v.13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS SIVEC. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.517 v.13|9|72

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELINA CORDOBA de ALBANESI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 51.882 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO BELLOCQ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Cesar Antonio Pescio, secretario
$ 18.— e.8|9 Nº 51.894 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a la madre del menor MARIO LUIS DIAS, para que comparezca a estar a derecho en autos "Dias Mario Luis s|adopción", que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de San Isidro Nº 3, Secretaría Nº 5. — Publíquese por dos días
Buenos Aires, 18 de mayo de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 15 e.11|9 Nº 52.381 v.12|9|72

Nº 3

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LAMANNA. — Publíquese tres días
Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 51.980 v.12|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a herederos y acreedores de don GUIDO ANGIOLUCCI por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 51.856 v.12|9|72

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLAZA CLOTILDE SANCHEZ Vda. de LOPEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 51.977 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos: "Sartini, Eduardo Horacio c|Pampas Argentinas S.C.A. s|nulidad de escritura", cita y emplaza a JUAN PORTNOY y a FLORA FERMAN de PORTNOY en su carácter de socios colectivos de la sociedad que seguidamente se indica y a PAMPAS ARGENTINAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a fin de que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (art. 343 del C. Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 27 e.11|9 Nº 52.295 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ANGELA MARIA ELENA CRISTOFORI de FASIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.292 v.13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA AGUIRREBEÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.367 v.13|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUILLERMO PIZZORNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1972. — Oscar Jorge Chiocca secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.478 v.13|9|72

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESCOLASTICO AGUSTIN CORDERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18 e.11|9 Nº 52.191 v.13|9|72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATAYDES WANDERLEY. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18 e.11|9 Nº 52.269 v.13|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO CUETO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.412 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELIDA CERRATO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 50.624 v.12|9|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 5|9|72.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secetaría número 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NATALIO VICTOR GHERGHETTA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.056 v.12|9|72

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MAGDALENA NOVAS DE BIOPOUT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 11 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 22,50 e.11|9 Nº 52.368 v.13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PODESTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18.— e.11|9 Nº 52.231 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría N: 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS HORACIO SAINTOUT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 22,50 e.11|9 Nº 52.502 v.13|9|72

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos de CARMEN FAGUNDO DE KAMMERER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18.— e.11|9 Nº 52.222 v.13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO GABAGLIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 51.964 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA GIUSTI de MORRASCA, ULDEMARO MORRASCA, MARIA ZELINDA GIUSTI de BUROTTO y GERONIMO BUROTTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 52.182 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAZARO SANTA MARIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 51.974 v.12|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MACERI.
Buenos Aires, 27 de junio de mil novecientos setenta y dos. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18.— e.11|9 Nº 52.227 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAIAS MINKOWICZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1972. Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e. 11|9 Nº 52.279 v. 13|9|72

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA BESIMSKY de EGOROF. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18 e. 11|9 Nº 52.344 v. 13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA VALVERDE de COSTAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18 e. 11|9 Nº 52.329 v. 13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN de la TORRE, AVELINA ALVAREZ de de la TORRE y ROBERTO INOCENCIO de la TORRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 22,50 e.8|9 Nº 51.960 v.12|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OGNI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 52.150 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER PERCOVSKY de HODARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18 e.8|9 Nº 52.127 v.12|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO FERNANDEZ y Da. CELESTINA JULIA BO de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 52.060 v.12|9|72

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por diez días a ISABEL BEATRIZ ADELSTEIN de GIMENEZ en autos Fernández Gago José c|Adelstein de Giménez Isabel Beatriz s|sumario, para comparecer en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1972. Germán Voss, secretario.
$ 15 e. 11|9 Nº 52.333 v. 12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO FRANCISCO DANIELE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. Germán Voss, secretario.
$ 18 e. 11|9 Nº 52.469 v. 13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MUÑOZ. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial únicamente.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Juan C. Quitana Terán, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.826 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WASHINGTON CARLOS MAROTO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.902 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA BRUNI o BRUNI PERALTA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.898 v.12|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO MARCHITELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.983 v.12|9|72

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUNSA BISSOLATI DE MAS. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.480 v.13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA TRAVI de VALSECCHI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.386 v.13|9|72

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON MOISES ROSENBLATT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 Agosto de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18 e.11|9 Nº 52.209 v.13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, que se ha declarado en estado de concurso civil a ROQUE MARIA BOURDIER, nombrándose síndico al Dr. Juan Carlos Lagos (Diagonal Norte 720, 3º D). Fíjanse quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1971. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 52,50 e.8|9 Nº 50.230 v.14|9|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en el Boletín Oficial del 5 y 6|9|72.

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO CONTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de Agosto de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.232 v.13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita por quince días a FRANCISCO de PAULA VERDU LOPEZ, a tomar la intervención que le compete en autos: "Catarcio de Guaragno Rosa Concepción y Guaragno Osvaldo R. s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 24 e.11|9-Nº 52.290 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FERNANDO GRIECO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1972. — Osvaldo R. Badino, secretario.
$ 22,50 e.11|9 Nº 52.476 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO BRUSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 51.967 v.12|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ROMAY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.063 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE DAVID PABLO GERONIMO LUALDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.137 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOIS HAIM SURMANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.154 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 10 Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BATLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.153 v.12|9|72

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA CARFAGNINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 22.50 e.11|9-Nº 52.503 v.13|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERSILIA BIGONZINO de BOCCADOLCE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 88.60 e.11|9-Nº 52.485 v.13|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DELIA FERNANDEZ de BACIGALUPPI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.062 v.12|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a los herederos y acreedores de ASUNCION CASTRO Vda. de GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 22,50.— e 8|9 Nº 51.843 v.12|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMHO o SIMON POSTERNAK. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.058 v.12|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de FRANCISCO SANTOMARTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.057 v.12|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMELA PALADINO DE MAZZAGLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 22,50.— e.8|9 Nº 52.111 v.12|9|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría actuaria Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RAFAEL BENITEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.855 v.12|9|72

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días de don YAPUR ALBERTO FUED. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 51.901 v.12|9|72

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BAVASSO. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1972 — Publíquese por tres días.
Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.8|9 Nº 51.834 v.12|9|72

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RODOLFO MOUILLERON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.8|9 Nº 51.832 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ROSA BARTHE de MORONO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 52.093 v.12|9|72

Juzgado Civil 12 Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SAN MARTIN de BRAVO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.8|9 Nº 51.833 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SATENIK AKSERAYLIAN DE KECHIYAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 52.149 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LEON AGUILERA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.8|9 Nº 52.144 v.12|9|72

Nº 13

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LOPEZ SOUTO ANTONIO — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 22.50 e.11|9-Nº 52.332 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil número 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO PEREZ o EMILIO JESUS PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18.— e.11|9-Nº 52.267 v.13|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUES o JOSE RODRIGUES VICENTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 22.50 e.11|9-Nº 52.488 v 13|9|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA JOSEFA BISSO de NEGRI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1972. Alejandro C. Molina, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 51.830 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA POSCO de BENEVENIA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.909 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ZULEMA BANUS DE DUCOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — $ 18 e.8|9 Nº 52.187 v.12|9|72

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MODESTO VIGNART. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. Leopoldo Montes de Oca, secretario
$ 18 e. 8|9 Nº 52.033 v. 12|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELISA SCHMITZ de BAUMLER. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. Graciela E. González, secretaria.
$ 18 e. 8|9 Nº 52.008 v. 12|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO D'AMICO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. Graciela E. González, secretaria.
$ 18 e. 8|9 Nº 51.863 v. 12|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENIGNO SUAREZ FERNANDEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. Graciela E. González, secretaria.
$ 18 e. 8|9 Nº 52.073 v. 12|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO BINAYAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1971. Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 22,50 e. 8|9 Nº 52.133 v. 12|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ARSENIO REGHITTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972. Graciela E. González, secretaria.
$ 18 e. 8|9 Nº 51.986 v. 12|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CONSTANTINO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
e. 11|9 Nº 812 v. 13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA LITVIN de FREYLEJER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18 e. 11|9 Nº 52.547 v. 13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAFAEL PASSIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18 e. 11|9 Nº 52.297 v. 13|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a don MARIANO ACOSTA, para que en el término de cinco días se presente por sí o por apoderado, a estar a derecho en los autos "Giménez Jorge Fermín y otros s|adopción". — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 15 e. 11|9 Nº 52.473 v. 12|9|72

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANDRIOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18 e. 8|9 Nº 52.159 v. 12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA BAHIE CHAIO de FARADJIE. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18 e. 11|9 Nº 52.414 v. 13|9|72

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 del doctor José M. Moncla, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CAPRILE, por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. Hugo Molteni, secretario.
$ 22,50 e. 8|9 Nº 51.962 v. 12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JORGELINA SOLER de URIARTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. Ana María Conde, secretaria.
$ 18 e. 8|9 Nº 52.128 v. 12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA LIFSZYC de SZUSTERMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Ana M. Conde, secretaria.
$ 22,50 e. 11|9 Nº 52.365 v. 13|9|72

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MARIA SECO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18 e. 8|9 Nº 51.886 v. 12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ACIERNO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 26 de 1972. Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18 e. 8|9 Nº 51.924 v. 12|9|72

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO SILVA DUPUY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1972. Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18 e. 8|9 Nº 52.155 v. 12|9|72

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO DIAZ o LORENZO DIAZ GRANDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18 e. 11|9 Nº 52.399 v. 13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ELISA REICH de MIROCZNYK. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 18 e. 11|9 Nº 52.484 v. 13|9|72

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL MARZORATTI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 26 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.220 v.13|9|72

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LUCIA DI PASQUALE de DI PASQUALE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.218 v.13|9|72

Juzgado Nacional Civil 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN TACCHINARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.467 v.13|9|72

Juzgado Civil 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JUAN RAUL FLORIT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.468 v.13|9|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA CATTANEO de CATTANEO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.822 v 12|9|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA DOBARRO o DOBARRO IGLESIAS. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.899 v.12|9|72

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, y a quienes se consideren con derecho a los bienes de don MANUEL BARREDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 22,50 e.11|9 Nº 52.338 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, sec. Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN GALCERAN ESPINOSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.11|9 Nº 52.298 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO MARIO GARCIA y doña MARIA ANUNCIA FERNANDEZ de GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972 — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 52.170 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINDA MICOZZI de CALDARONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 52.061 v.12|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO GOMEZ o SEGUNDO SIMON GOMEZ o SEGUNDO SIMON GOMEZ RIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 52.066 v.12|9|72

Juzg. N. Civil, Nº 20, Secr. Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL CAPANO de VEZZOSO y PABLO JOSE VEZZOSO. — Publíquese por 3 días.
Bs. As., agosto 24 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 52.148 v.12|9|72

Juzgado N. Civil Nº 20, Secr. Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADEO LEONARDO LUIS GAMBINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 52.147 v.12|9|72

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DORGAMBIDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18.— e.11|9 Nº 52.215 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIPE DATTOLA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, abril doce de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 18.— e.11|9 Nº 52.356 v.13|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CELINA DEGROSSI de VASQUE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 52,106 v.12|9|72

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita por 30 días a herederos y acreedores de HERMES FORTI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Leonardo Parisi, secretario.
$ 22.50 e.11|9 Nº 52.500 v.13|9|72

Juzgado Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JORGE de ABRAHAM. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e.11|9 Nº 52.509 v.13|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN BIBIANO SOLER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 22,50 e.11|9 Nº 52.516 v.13|9|72

Juzgado Civil 22, secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMONA COHEN de DIK — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e.11|9 Nº 52.470 v.13|9|72

Juzgado Civil 22, secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COLUCCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1972. — Leonardo Parisi, secretario.
$ 18.— e.11|9 Nº 52.471 v.13|9|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO PALMIERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 13 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.908 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ESTANISLAO BILLOUROU de la PEÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 51.895 v.12|9|72

Nº 23

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALBERTO MAIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.278 v.13|9|72

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por tres días, a herederos y acreedores de MARIA TERESA o MARIA TERESA EULALIA VERNETTI de DUINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 22,50 e.11|9 Nº 52.316 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUFO SASTRE o RUFO SASTRE SAN CECILIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 24 e.11|9 Nº 52.363 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA EVA GRISKAN de RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.359 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES EDUARDO GARLAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.357 v.13|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS VILA y JOSEFA MAZZUGLIA de VILA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 22,50 e.11|9 Nº 52.513 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MIGUEL LERCARI, para que lo acrediten dentro de los treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.— e.8|9-Nº 52.092 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MAUCCI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18.— e.8|9-Nº 51.878 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DE GIOVANNI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18.— e.8|9-Nº 51.877 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, secretaría Nº 45, en autos "Munari, Mario José, s|sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO JOSE MUNARI.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 22.50 e.8|9-Nº 52.116 v.12|9|72

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, secretaría número 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIMITIVA o SARAH PRIMITIVA RANDLE o RANDLE DE MAGLIONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 22.50 e.8|9-Nº 52.068 v.12|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CERALDI y de doña ANA MARIA PAFUNDI de CERALDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.224 v.13|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA o JOSEFA o JOSEFA MARIA LLORENTE de CABALLERO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.219 v.13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SZTEINKLAPER o STEINKLAPER o STEMKLAPER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18 e.11|9 Nº 52.475 v.13|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.350 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil número 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA IGLESIAS DE MERTENS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.8|9-Nº 52.139 v.12|9|72

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AFRICA RODRIGUEZ de AMBROSETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.277 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PERE VIGNAU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 22,50 e.11|9 Nº 52.508 v.13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANCIA (JUANA) GITLA KALECHHAN de SZACHTMAN y RAQUEL SZACHTMAN de PACAY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 27 e.11|9 Nº 52.263 v.13|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GARGIULO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.507 v.13|9|72

Juzgado Nacional Civil 26, secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAFARO de BRIENZA. — Publíquese 3 días
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 19.20 e.8|9-Nº 51.988 v.12|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA GARCIA de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 22.50 e.8|9-Nº 52.115 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA DIONISIA FRIZZERA o FRIJJIERE o FRIJJERA de FITTIPALDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 22.50 e.8|9-Nº 51.957 v.12|9|72

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA POLOSA de PELUSO. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.217 v.13|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita a "SOCIEDAD CANTON HERMANOS" a comparecer en autos "Gutiérrez Urquijo Carlos Alberto c|Sociedad Cantón Hermanos, s|usucapión" dentro del término de quince días, a tomar la participación que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse representante al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 24 e.11|9 Nº 52.239 v.12|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO RAGNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.411 v.13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENCION GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18 e.11|9 Nº 52.481 v.13|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita a MARGARITA WHITE, GEMAINA o GEMINA WHITE, JUANA WHITE, ELENA WHITE, MARIA WHITE, ALBERTO ARRIOLA, ISABEL ARRIOLA, ELENA ARRIOLA, MARGARITA BRASCH, GUILLERMO BRASCH, DIEGO BRASCH, CATALINA BRASCH, ISABEL BRASCH, MARIA ANA WHITE, FERMINA ELISA THOMPSON y CULLIBERT THOMPSON a comparecer en autos "Gutiérrez Urquijo Carlos Alberto c|White Margarita y otros s|usucapión" dentro del término de quince días, a tomar la participación que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse como representante al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 33 e.11|9 Nº 52.238 v.12|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. CATALINA BERTA CABOS de PIEDFORT, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 22,50 e.11|9 Nº 46.968 v.13|9|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 22|8|72.

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA GONZALEZ GARCIA de TRIBODI y MANUEL ENRIQUE TRIBODI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 18.— e.8|9 Nº 50.615 v.12|9|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 5|9|72.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACCBO ALFREDO PATANIAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 22,50 e.8|9 Nº 52.145 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 27, Secetaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BONACINA de MENDOZA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 18.— e.8|9 Nº 51.900 v.12|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR HERMENEGILDO PURICELLI — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 18.— e.8|9 Nº 52.143 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de don TEODORO MUSCIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 18.— e.8|9 Nº 52.122 v.12|9|72

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAQUEL ADAZME de FERNANDEZ, por el término de 30 días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 22,50 e.11|9 Nº 52.506 v.13|9|72

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.

$ 18.— e.8|9 Nº 52.125 v.12|9|72

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MINOYETTI. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — José María Scorta, secretario.

$ 18.— e.8|9 Nº 46.012 v.12|9|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 16|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS VIRGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Fernando Vocos, secretario.

$ 18.— e.8|9 Nº 51.982 v.12|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA COLL de FONT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.

$ 22,50 e.8|9 Nº 52.146 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN CANDELA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Fernando Vocos, secretario.

$ 18 e.11|9 Nº 52.342 v.13|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ARSENIA MARIANA PERACHINO de CASALASPRO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Fernando Vocos, secretario.

$ 22,50 e.11|9 Nq 52.493 v.13|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA PETRONA LISTA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

e.11|9-Nº 813-v.13|9|72

Nº 44

Juzgado de Paz Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Roberto Fernández Morán, secretario.

$ 18.— e.8|9 Nº 51.916 v.12|9|72

Nº 46

Juzgado Nacional de Paz Nº 46, cita y emplaza al Sr. Osvaldo Laguia, por el término de dos días para que se presente a estar a derecho en el juicio "KASMAN MOISES ENRIQUE v|LAGUIA OSVALDO s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1972. — Eduardo Leopoldo Fermé secretario.

$ 21.— e.11|9-Nº 52.501-v 12|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a JUAN JORGE MAHI para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos Bodegas y Viñedos Giol c|Mahl. Juan Jorge s|sumario". — Publíquese por dos días,

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 21.— e.11|9 Nº 52.546 e.12|9|72

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por cinco días las quiebras de las siguientes sociedades: SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA; INGENIO Y DESTILERIA LA FLORIDA, S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FORESTAL; INGENIO Y DESTILERIA LA TRINIDAD, S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FORESTAL, e INGENIO SANTA ROSA S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Fechas provisorias de cesación de pagos: los días 23 de febrero de 1970, 29 de diciembre de 1971, 8 de mayo de 1971 y 29 de diciembre de 1971, respectivamente. A efectos de un correcto ordenamiento procesal y contable, el Juzgado ordenó unificar los procedimientos de las quiebras de esas cuatro sociedades fallidas debiendo el síndico presentar un sólo informe que las involucre. **Síndico: contador Juan Jelen, con domicilio en Uruguay 772, piso 10, oficina 109, a quien los acreedores deberán presentar dentro de cincuenta días los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de las fallidas los pongan a disposición del Juzgado, prohibiendo hacerles pagos o** entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. **Administrador de estas cuatro sociedades fallidas, en representación del Poder Ejecutivo Nacional y en los términos del artículo 195 de la Ley 11.719:** coronel (RE) Ernesto Aníbal Gigoux, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 972, piso 6 "B". Audiencias señaladas, que se celebrarán con quienes concurran en la Sala del Juzgado para acreditaciones de personerías: los días 1, 2 y 7 de marzo de 1973, a las 8 horas, para acreedores de S. A. Azucarera Tucumana; el día 8 de marzo de 1973, a las 8 horas, para acreedores de Ingenio y Destilería La Florida S. A. I. C. A. F.; el día 9 de marzo de 1973, a las 8 horas, para acreedores de Ingenio y Destilería La Trinidad S. A. I. C. A F.; el día 12 de marzo de 1973, a las 8 horas, para acreedores de Ingenio Santa Rosa I. C. I. A. Acto continuo, lectura del informe del Síndico relativa a créditos y verificaciones aconsejadas, escuchándose en los días señalados observaciones e impugnaciones que se formulen a lo aconsejado e informado por el Síndico. El día 15 de marzo de 1973, a las 8 horas continuará la Junta hasta su conclusión, previos los trámites y resoluciones que correspondan.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 255.— e 8|9 Nº 51 925. v.14|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de PALIHUE S.A.C.I.I.F.A. Fecha provisoria de cesación de pagos el 29|6 de 1971. Síndico: Contador Público Nacional don Gabriel Nicolás Sarcone. Domicilio: Maipú 645, 2º cuerpo, 2º piso, oficina 5, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 31 de octubre de 1972, a las 13 horas para reunión de la junta en la Sala de Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallecido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de quedar exonerados.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 90 e.6|9 Nº 51.086 v.12|9|72

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 3, interinamente a cargo del Dr. Salvador M. Lozada, Secretaría número 6 a cargo del Dr. Dassen, en autos: "Divisa S.A.C.I. s|incidente calificación conducta", hace saber al Sr. DANTE RAQUIN, Director de la fallida la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de mayo de 1971. Por formado el incidente ordenado en los autos principales traslado por cinco días a los fallidos. Fdo. Alejandro de Labougle, Juez".

Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

7|9-Nº 792 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por 15 días, que se dispone la cancelación de los siguientes títulos: pagaré librado por DREAN S. A. I. C. I. A. F. a la orden de Industrias Funsa S. A. C. I. F. I. con vencimiento el 10|4|72, por $ 1.595; ídem con vencimiento el 25|4|72 por $ 1.595; ídem con vencimiento el 25|5|72 por $ 1.595; ídem con vencimiento el 10|6|72 por $ 1.606,80. — Pagaré librado por Establecimientos Metalúrgicos Corni Argentino S. A, I. C. y F. a la orden de Industrias Metalúrgicas Arrecifes S. A. C. I. F. I. A., con vencimiento el 7|4|72 por $ 4.000; ídem con vencimiento el 21|4|72 por $ 4.000; ídem con vencimiento el 26|5|72 por $ 4.487,85. — Todos estos documentos fueron suscriptos en Buenos Aires con fecha 8 de noviembre de 1971, sin indicación de lugar de pago, y que se autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. —

Buenos Aires, 6 de julio de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 405 e.11|9 Nº 46.326 v.29|9|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 23|8 al 5|9|72.

Juzgado Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Salvador M. Lozada (interinamente), Sec. Nº 6 a cargo del Dr. Guillermo C. Dassen, en los autos "Polledo Medicinales y Tocador S.A. s|quiebra s|Inc. de Calificación de Conducta comunica por un día a los Sres. JOSE M. POLLEDO y DELIO R. BESIO la siguiente resolución: Buenos Aires, setiembre 24 de 1970. Po. formado el incidente ordenado en los autos principales. Traslado por cinco días a los fallidos. — Fdo.: Alejandro de Labougle, Juez.

Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

e. 6|9 Nº 781 v.12|9|72

Juzgado Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Salvador M. Lozada (interinamente), Sec. Nº 6 a cargo del Dr. Guillermo C. Dassen, comunica por un día en los autos "Vittorio Colussi S.R.L. quiebra s| Inc. de Calificación de Conducta" al Sr. FRANCISCO SCARAGLINO, la siguiente resolución: Buenos Aires, octubre 13 de 1970. Por formado el indicente ordenado en los autos principales. Traslado a la fallida por cinco días. Notifíquese. Fdo.: Alejandro Labougle, Juez.

Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

e.6|9 Nº 782 v.12|9|72

Juzgado Comercial Nº 3, interinamente a cargo del Dr. Salvador M. Lozada, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Guillermo C. Dassen, en los autos "Compañía Diamante de Perforaciones S.R.L. s|quiebra s|Inc. de Calif. de Conducta, comunica por un día a los Sres. SAMUEL DIAMANTE y MABEL LAURA MILANO la siguiente resolución: Buenos Aires, junio 8 de 1971. Por formado el incidente ordenado en los autos principales. Traslado por el término de cinco días a los fallidos. Fdo.: Alejandro Labougle, Juez.

Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

e.6|9 Nº 783 v.12|9|72

Nº 4

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, se ha ordenado la publicación de la siguiente providencia: Buenos Aires 9 de agosto de 1972: "Decrétase asimismo la cancelación como título circulatorio de la siguiente letra de cambio: importe de la letra pesos 10.000, emitida en Bs. Aires, fecha de emisión 9 de marzo de 1972, fecha de vencimiento 14 de agosto de 1972, pagadero en Buenos Aires, beneficiario Sra. CARMEN CLOSS AYUB, librador: General Motors Argentina, S. A. — Se hace saber que se autorizará su pago para después de 60 días de publicados los edictos del presente proveído, si no hubiere oposición de los interesados. — Publíquese por 15 días consecutivos el presente en el Boletín Oficial. — Alejandro de Gainza, Juez".

Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Ricardo M. Richards, secretario.

$ 270 e. 6|9 Nº 51.203 v. 26|9|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de RODRIGUEZ ELISEO "TABERNA LOS BICHOS"; Síndico Mario Kaminsky, con domicilio en Bmé. Mitre 311, 6º piso, of. 609|610, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de febrero de 1973, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

e. 6|9 Nº 784 v. 12|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "OLGA SOFIA MUSAUER de SOLARI". — Síndico: Hortensia Camila Jorge, con domicilio en San Luis Nº 3130, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de octubre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día "7" de febrero de 1973, a las 9 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

e. 6|9 Nº 785 v. 12|9|72

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de TRATTORIA LA SIRENA SOCIEDAD DE RESPONSABILI-

DAD LIMITADA la quiebra decretada fijándose veinte días a contar desde el último día de esta publicación para su presentación a la síndica Beatriz Kamlet de Jaberman con domicilio en Gavilán 1476 los justificativos de sus créditos. El día veinte de octubre a las 14 os se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran,

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1972.— Marcos T. Núñez, secretario.

$ 75.— e.11|9 Nº 52.193 v.15|9|72

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por 15 días en autos CAMPO DELL'ORTO LUIS J. M. y otros s|cancelación de documento, (Expediente 26.624) que: se cancela el pagaré Nº 67-1-005090, librado en Buenos Aires por Agromecánica S. A. C. I. F. y avalado por Fiat Concord S. A. I. C. con vencimiento el día 11 de agosto de 1970 a favor de Luis Juan María Campo Dell'Orto y Luis Campo Dell'Orto por un monto de $ 4.420 resultando el mismo pagadero Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 180.— e.11|9 Nº 52.380 v.6|10|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por tres días acreedores juicio: SEGUI S. C. A. y otras su quiebra, a la audiencia del 28 de setiembre a las 14.30 horas efecto tratar autorización Liquidadores instaurar acción revocatoria concursal contra beneficiarios o responsables cesión crédito fallida Sara Eidelman de Martínez Medrano. Se hace saber que la audiencia mencionada se celebrará con los acreedores que concurran y se resolverá por mayoría de los presentes.

Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 40.50 e.11|9 Nº 52.533 v.13|9|72

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, hace saber que en los autos "BAHCO SUDAMERICANA S. A. COMERCIAL s|cancelación pagaré", se ordenó cancelación pagaré, librado por Bahco Sudamericana S. A. C. I. por pesos 36.500.43, a favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston), "pagadero a los 180 días". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 157,50 e.4|9 Nº 50.662 v.22|9|72

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría 19, comunica por 5 días en la quiebra de ZENTNER JUAN C. Síndico Raquel Cohen, domiciliada en Paraguay 435, piso 3º, of. 9, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos dentro de los 30 días. Fecha provisoria de la cesación de pagos el 30 de junio de 1969. Señálase el día 13 de noviembre de 1972, a las 13 horas para que tenga lugar la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, quedando prohibido hacerle entrega de bienes, pagos y documentos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

e.7|9 Nº 793 v.13|9|72

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de NAMUNCURA S.R.L.. Síndico José Natalio Rosenstein, con domicilio en Castelli 36, 3º, 6. Fíjase hasta el día 27 de octubre de 1972 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico (Art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551). Señálase la audiencia del día 11 de diciembre de 1972, a las 8 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número (Art. 96, inc. 2º). Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que no hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y entregue al Síndico dentro de las 24 hs., sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio en esta jurisdicción, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Arts. 12, 95, inc. 1º, 3º, 4º, 5º y 7º y 96, inc. 1º, Ley 19.551).

Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — El Secretario.

e.7|9-Nº 794 v.13|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días que con fecha 23 de agosto de 1972, se decretó la quiebra de "COARSA S. R. L.".

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 6|9 Nº 786 v. 12|9|72

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Francisco M. Bosch Secretaría Nº 26, del Dr, Federico Mangold Moro, comunica por cinco días, que habiendo confirmado el Superior la quiebra de: MOLDOVAN Y GRUNBERG S. C. C. DAVID MOLDOVAN y JULIO o JUDA WOLF GRUNBERG, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 19.551, emplázase a los acreedores para que en los términos del Artículo 33 de la citada ley, presenten al síndico Dr. Jorge A. Pardo, con domicilio en la calle San Martín 690, P. B., los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de noviembre de 1972. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarse ineficaces. — Intímase a los fallidos y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. — Intímase también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551. —

Buenos Aires, 6 de Setiembre de 1972.— Juan Carlos Bengoles, secretario.

$ 135.— e.11|9 Nº 52.314 v.15|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de FORTE EDUARDO SALVADOR. — ROMANI DE SCALISE ESTRELLA SOC. DE HECHO s|quiebra. — Fecha provisional de cesación de pagos. 11 de octubre de 1971. — Síndico: Ana Fiore. — Domicilio: Uruguay 355, piso 5º, of. 20, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 3 de noviembre de 1972, a las 14,30 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndosele hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 90 e. 8|9 Nº 52.136 v. 14|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebrba de "RELAN SUDAMERICANA S.A.", en la cual fue designado Síndico el contador Antonio Encinas, con domicilio en la calle Angel Giménez 60, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 1972. En caso de ser presentado concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 5 de abril de 1973 a las 14 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

e.7|9 Nº 795 v.13|9|72

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a SIMON RODRIGUEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de 5 días, en autos "Bodegas y Viñedos Giol E. E. I. C. c|Rodríguez Simón s|Ordinario", bajo apercibimiento de designación para que lo represente al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, julio 24 de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 21 e.11|9 Nº 52.545 v.12|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de la deudora, en autos: MELLOR GOODWIN S. A. C. I. F. s| concurso preventivo. — Exp. Nº 44.074 que la audiencia fijada para la celebración de la junta de acreedores ha sido postergada para el día 8 de noviembre de 1972, a las 13 horas, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado, a los mismos fines y efectos que la designada anteriormente.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 67,50 e. 8|9 Nº 51.981 v. 14|9|72

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de AFINCAR S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA, el concurso preventivo solicitado, fijándosele hasta el día 30 de octubre de 1972, el plazo para que presenten al síndico designado Horacio Muñoz, con domicilio en la calle Sarandí 1467, piso 2, oficina 17, T. E. 26-4732, los pedidos de verificación de sus créditos. — El día 6 de febrero de 1973 a las ocho horas, en la sala del Juzgado, tendrá lugar la junta de acreedores a efectos de la discusión de la propuesta de concordato, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 31 de 1972. Aydée Cáceres Cano, secretaria.

$ 90 e. 8|9 Nº 52.031 v. 14|9|72

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCCIONES ACUARIO S. A. C. I. F. I. A.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 4 de agosto de 1971. — Síndico: Rebeca Bromberg de Vila, domicilio: Avda. Roque S. Peña 846, piso 3º, of. 305|306, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los quince días. — Señálase el día 27 de noviembre de 1972, a las 8 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición de la Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Haydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 90 e. 6|9 Nº 51.409 v. 12|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a ENRIQUE JOAQUIN MARTIN CABRE, a estar a derecho en la causa que le sigue Dulio Arias por Ejecución, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de Junio de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 21 e.11|9 Nº 42.635 v.12|9|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del 27|7|72.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a TULIO ALBERTO MATEOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.697 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. Jorge Mario Müller, secretario.

e. 7|9 Nº 787 v. 13|9|72

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ALFREDO SALOMON MIRKIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.646 que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. Jorge Mario Müller, secretario.

e. 7|9 Nº 788 v. 13|9|72

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a HUMBERTO ARZE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.653, que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. Jorge Mario Müller, secretario.

e. 7|9 Nº 789 v. 13|9|72

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a MARTA PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.748, que se le sigue por abandono de persona, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. Jorge Mario Müller, secretario.

e. 7|9 Nº 790 v. 13|9|72

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL

Vocalía 4

Cita y emplaza por el término de [illegible] días desde la primera publicación del presente a MARIO ALBERTO SEGOVIA, JULIO JOSE KAPLAN, ALBERTO ANIBAL ZANUTTINI, RODOLFO AGUSTIN RIOS Y RUBEN LUIS RUIZ CORBO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por 5 (cinco) días.

Buenos Aires 30 de junio de 1972. — Horacio Alberto Vaccare, secretario.

e.8|9 Nº 797 v.14|9|72

Cita y emplaza por cinco días a SIXTO CARNICHELI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 361, que se le sigue por robo calificado de cables en perjuicio de S.E.G.B.A., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1972. — Horacio Alberto Vaccare, secretario Instructor.

e.11|9 Nº 814 v.15|9|72

Vocalía 6

Vocalía Nº 6, Secretaría, doctor García Moritán, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANA MARIA CEBALLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita calificada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1972. — Nino Tulio García Moritán, secretario.

e. 8|9 Nº 798 v. 14|9|72

Vocalía 7

Vocalía 7ª de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente, a EDUARDO OSCAR LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al artículo 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1972. — Edgardo Frola, secretario.

e. 8|9 Nº 799 v. 14|9|72

Vocalía 7ª de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente, a JORGE MANUEL SAMPEDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al artículo 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1972. — Edgardo Frola, secretario.

e. 8|9 Nº 800 v. 14|9|72

Vocalía 8

Vocalía Nº 8, secretaría José Ignacio Garona, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO AMBROSIO DE LAS VECILLAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1972. — José Ignacio Garona, secretario.

e.8|9 Nº 801 v.14|9|72

Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía Nº 8, secretaría del doctor Garona, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO LEVIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.401 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1972. — José Ignacio Garona, secretario.

e.8|9 Nº 802 v.14|9|72

Vocalía Nº 8, secretaría doctor José I. Garona, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CAMPAGNOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1972. — José Ignacio Garona, secretario.

e.8|9 Nº 803 v.14|9|72

Vocalía Nº 9

Vocalía Nº 9, secretaría Víctor Adolfo Yáñez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ELISEO

HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado (art. 166, inc. 3º del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, seis de junio de 1972. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.8|9 Nº 804 v.14|9|72

Vocalía Nº 9, Cámara Federal en lo Penal de la Nación, secretaría Víctor Yáñez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ALBERTO ROSSINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1972. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.8|9 Nº 805 v.14|9|72

Vocalía Nº 9, Secretaría Dr. Víctor A. Yáñez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ESPOSITO o SPOSITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 189 (bis) Código Penal, bajo apercibimiento de declarardo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1972. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario instructor.
e.11|9 Nº 815 v.15|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretario en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ROLANDO BACCILI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.806|71, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 4 de Julio de 1972. — Héctor Luis Jouf, secretario.
e.11|9 Nº 816 v.15|9|72

Nº 2

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal interinamente a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Lucio Eduardo Herrera, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a DANIEL CODINA, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa número 10.885, que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 20 de Julio de 1972. — Carlos A. Torrassa, secretario.
e.11|9 Nº 817 v.15|9|72

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal interinamente a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Lucio Eduardo Herrera, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación de la presente a TEOFILO JUAN RUIZ, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 10.855 que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apecibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 20 de Julio de 1972. — Carlos A. Torrassa, secretario.
e.11|9 Nº 818 v.15|9|72

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE CONDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Luis M. Ragucci (h.), secretario.
e. 11|9 Nº 819 v. 15|9|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MORON

Nº 2

El Juez Dr. Alberto H. Montes de Oca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CRISTOBAL DOTTERMANN.
Morón, 4 Setiembre de 1972. — Gonzalo del Castillo Walger, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.302 v.13|9|72

PARANA

Nº 1

Ivar J. Etchevehere, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1 de Paraná, Secretaría Nº 2, de la Escribana que suscribe, en el juicio caratulado "Navarro Héctor P. c|Mihura, Alberto. Ord. por Levantamiento de Oposición", cita a las señoritas MARIA ESTHER FRANCISCA NUÑEZ MIHURA y OFELIA DOLORES ALICIA MIHURA, para que dentro del término de diez días, con más la ampliación de cinco días en razón a la distancia, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes.
Paraná, 23 de Agosto de 1972. —A. N. S. de Chapado, secretaria.
$ 30 e.11|9 Nº 52.284 v.12|9|72

SAN MARTIN

Nº 2

José Víctor Manuel Zabala, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por ante la Secretaría del Dr. Horacio Luis Tulián, en la causa Nº 24.661 caratulada: "Nin, Oscar Alberto y otros s|hurtos reiterados", cita, llama y emplaza a ALBERTO GOMEZ, WALTER GOMEZ o "WALTER", para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, julio 11 de 1972. — Horacio L. Tulián, secretario.
e. 11|9 Nº 820 v. 15|9|72

José Víctor Manuel Zabala, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por ante la Secretaría del Dr. Horacio Luis Tulián, en la causa Nº 24.675 "Muñoz, Isabelino Eleder y otros s|robo", cita, llama y emplaza a LUIS AUGUSTO Y NORBERTO CIRILO GOMBOSO, a estar a derecho por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes contumaces.
Secretaría, julio 19 de 1972. — Horacio L. Tulián, secretario.
e. 11|9 Nº 821 v. 15|9|72

José Víctor Manuel Zabala, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín provincia de Buenos Aires, en autos caratulados Del Castillo, María C. s|inf art. 173, inc. 11, C. Penal. — Exp. Nº 24.545, que se tramita por ante la Secretaría del Dr. Horacio Luis Tulián, cita, llama y emplaza a AUREA CAMPOS ALVAREZ DE DEL CASTILLO, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 22 de junio de 1972
Horacio Luis Tulián, secretario.
e. 8|9 Nº 806 v. 14|9|72

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a MANUEL OJEDA para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 11.645|72 que se le sigue por el delito de hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Secretaría, 12 de julio de 1972. — Carlos G. Daneri, secretario.
e. 11|9 Nº 822 v. 15|9|72

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a BERNARDINO VERA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 11.542|72 que se le sigue por el delito de hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Secretaría, 11 de julio de 1972. — Carlos G. Daneri, secretario.
e. 11|9 Nº 823 v. 15|9|72

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a RENADO AMERICO BARBARESI, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a ampliar su declaración indagatoria en la causa Nº 11.111|71, que se le sigue por el delito de hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Secretaría, 4 de julio de 1972.
Carlos G. Daneri, secretario.
e. 8|9 Nº 807 v. 14|9|72

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Luis C. Guerello, Secretaría Nº 2, se cita y emplaza a ALICIA DIDIEGO por el término de cinco días a contar de la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — El presente se publicará por cinco días.
La Plata, junio 29 de 1972.
Carlos Luis Molteni, secretario.
e. 8|9 Nº 808 v. 14|9|72

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Luis C. Guerello, Secretaría Nº 2, a mi cargo se cita y emplaza a doña ANTONIA ORFELINA VERON por el término de cinco días a contar de la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. — El presente se publicará por cinco días.
La Plata, 20 de julio de 1972. — Pedro del Heye, secretario.
e. 11|9 Nº 824 v. 15|9|72

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, julio 20 de 1972. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e. 11|9 Nº 825 v. 15|9|72

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, que se contarán a partir de la primera publicación del presente a RAMON JUAN PONS, para que comparezca a estar a derecho en la causa 21.971-P que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, julio 21 de 1972. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e. 11|9 Nº 826 v. 15|9|72

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ETCHEVERRY para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 17 de julio de 1972. — Ernesto G. I. Vásquez, Secretario.
e. 7|9 Nº 796 v. 13|9|72

Juzgado Federal Nº 2, cita y emplaza por cinco días, que se contarán a partir de la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL GUARNELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa 21.870-S, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese cinco días.
Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e. 8|9 Nº 809 v. 14|9|72

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CENTURION VERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 20.636-B, que se le sigue por uso de documento público falso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, junio 23 de 1972.
Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e. 8|9 Nº 810 v. 14|9|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por tres días en los autos: "SEOANE MIGUEL GREGORIO y ALVAREZ de SEOANE RAMONA B. s|Sucesiones" (Exp. Nº 10360) que el Martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218) rematará el próximo 29 de septiembre de 1972 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, la finca Méjico Nº 4070 de esta Capital entre las de Quintino Bocayuva y Treinta y Tres. Consta de tres habitaciones, comedor, baño y cocina, jardín al frente, dos patios y jardín al fondo. — Se entregará desocupada. — Horario de visita: Lunes, Miércoles y Viernes de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 120.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, ambas en efectivo en el momento de la subasta.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 72.— e.11|9 Nº 52.531 v.13|9|72

Juzgado Civil Nº 1, Sria. Nº 1, comunica por 3 días que en los autos BALBIANI de GOTTIFREDI JUANA c|PINTABONA JOSE s|Ejecución Hipotecaria. Exp. Nº 18.863 que el martillero Juan Francisco Ravignani rematará el día 15 de Septiembre de 1972 a las 13,30 hs., en Bernardo de Irigoyen 848, de Capital, el inmueble ubicado en la calle Doblas 1374 entre Vernet y Asamblea, de Capital. Matrícula 6-2332, que mide 8 ms. 67 cm. de frente al N.E. y 27 ms. 81 cm. de fondo en el costado S.E. y N.O., a los 17 ms. 86 cm. de la línea de la calle hacia el N. O. en línea oblicua tiene un martillo a favor de 8 ms. 94 cm. x 7ms. 22 cm. de N.E. a S.O. hasta dar con el contrafrente al S.O. que mide 16 ms. 98 cm., el lote se halla edificado y según cláusula 5ª del contrato de mutuo el deudor se obliga a entregar al que resulte comprador, la finca desocupada. — Base: $ 1.966.86; Seña 8 o|o; Comisión 3 o|o; El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 72.— e.11|9 Nº 52.376 v.13|9|72

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos "VARESI de ODDI, JOSEFA S. y otros c|LIBERCZUK ABE s|hipotecario", Exp. Nº 30629", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán el jueves 14 de Septiembre a las 16 hs., en Av. Córdoba 631, Bs. As., el inmueble ubicado en Coronel Pedro Calderón de la Barca 1777|81, edificado en lote 26, mz. L. que mide 7m79 al S.O. por 34m35. Cláusulas del contrato mutuo hipotecario: 6ª "el inmueble será entregado totalmente desocupado, libre de intrusos", 7ª "mientras esté en vigencia el crédito hipotecario el deudor no podrá disponer del inmueble gravado, cederlo, arrendarlo, transferirlo ni constituir otros deudas reales". La casa se encuentra ocupada por el demandado, el depto alquilado y el galpón facilitado en préstamo. El

comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 14 a 17 hs. Base $ 43.000 (m$n. 4.300.000) al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1972. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 72.— e. 11|9 Nº 52.394 v. 13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "Bs As. BUILDING SOCIETY S. A. c| BENITO ADALBERTO J., s| ejec hipotecaria" (Expte. 35.767|71), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 13 de septiembre de 1972, a las 16.30 horas, la unidad funcional Nº 5 del inmueble ubicado en Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. Aires, calles San Juan 81|83 87|89|91|93|97, esq. Tres Sargentos 1790. Sup. total U. F.. 77.13 ms cs. Porcentual, 14,49 o|o. Ocupado por el propietario demandado. — Según Cl. 10ª y 12ª, inciso "e", Contrato de Mutuo: "La unidad deberá entregarse desocupada". — Base pesos 26.250 ley 18.188. Facilidades de pago: $ 5.000 ley 18.188 al contado, el saldo que resulte del precio obtenido, en cuotas iguales y consecutivas de $ 700 por por mes, con más el 21 o|o sobre saldos deudores y garantía hipotecaria sobre el mismo inmueble. Usándose de esta forma de pago las escrituras, como condición de venta, serán otorgadas ante el escribano que designe la actora. 8 o|o como seña, 3 o|o de comisión. No existen constancias en autos de deudas por expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1972. — Oscar Antonio Pescio, secretario.

$ 90.— e. 8|9 Nº 51.946 v. 12|9|72

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "BLANCO VELEIRO MARIO y otros c|SASTRE EMILIO DELFIN s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 41174|71, que el martillero Alberto Bergallo, propuesto por la actora rematará el día 15 de Setiembre de 1972, a las 14 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), un inmueble sito en el Partido de General Sarmiento, en Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, paraje "Los Polvorines", a inmediaciones de la Estación "Villa de Mayo", con frente a la calle Mendoza, esquina a la de Santa Ana, edificado sobre el lote de terreno designado con el Nº 5, de la manzana 7, cuya superficie total es de 1.672 mts. cuadrados 8.790 cms. cuadrados. — Se halla ocupado por el demandado y su familia. — Se visita de Lunes a Viernes de constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 23.400. — Seña: 8 o|o en efectivo. — Comisión: 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 81.— e. 11|9 Nº 52.194 v. 13|9|72

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "BETES, GREGORIO c|AMENDOLIA, PASCUAL y otra s|ejecución hipotecaria (exp. 16411), que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 20 de Septiembre, a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores, Perú 27, el inmueble ubicado en José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, calle General Urquiza 4078, entre Pedro de Mendoza y Tres Sargentos, edificado en terreno de 10 m. de frente por 30 m. de fondo o sean 300 m2. de sup. y consta de comedor, 3 habit., baño, cocina y patio con aprox. 110 m2. de sup. cubierta. — Adeuda por 267,18 por impuestos al 31|12|971. Ocupado por los deudores hipotecarios. — Sin base, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, Imp. Fiscal 3 o|oo, todo en efectivo. — El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. — Visitar c|mi tarjeta todos los días de 10 a 12 hs. — Infs. Av. R. Sáenz Peña 651, 2º piso (46|2732).

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1972. — Carlos A. Mastropierro.

$ 63.— e. 11|9 Nº 52.307 v. 13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "CARLOMAGNO ASCENCIO FELIPE ANTONIO y otro c|JURE ABRAHAM s| Ej. hipotecaria" Exp. Nº 16058, año 1970, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el viernes 15 de setiembre, a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Cap. el inmueble sito en el Partido de Pergamino, Ciudad de Rojas, Prov. de Bs. As., compuesto de tres fracciones de terreno con todo lo edificado y plantado y demás adherido al suelo, próximo a la Estación Mariano H. Alfonso compuesto de Parcela 5ª: con 16,35 mts. frente al Norte; 16,40 mts. al Sud; y 50 mts. en sus costados Este y Oeste. Total 820 m2. — Parcela 5 b: 3 mts. de frente al Norte por 11,48 mts. contrafrente; 50 mts. al Oeste y el lado Este por una línea quebrada de 25 mts. Superficie: 287 m2. — Parcela 5 c: 8,48 por 25 mts. de fondo. Superficie: 212 m2. Ocupado por el demandado. — Cláusula 7ª Hipotecaria: Para el caso de ejecución, el deudor se obliga desde ya a desalojar los bienes hipotecados y entregarlos libres de ocupantes, a quien resulta comprador en la subasta judicial dentro de los diez días de notificada la demanda. Sin base, seña 8o|o. Comisión 3o|o. Al contado. Horario de visitas de 9 a 17 horas. Adeuda contribución desde 1966. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el tres por mil sellado de ley. Inf.: S. García Casabal T. E. 45-3797. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 108 e. 8|9 Nº 52.016 v. 12|9|72

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "HIDALGO MARTIN LAUREANO c| MARUM ANTONIO s|Ej. Hipotecaria", Exp. Nº 285, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 10 setiembre a las 16 hs., en Cangallo 925, piso 2º (D. Palma Quintana y Cía.): Un chaleet sito en Haedo, Partido de Morón calle Artes Nº 159|165 entre las calles Llavallol y Alberto Viñes, compuesto: Hall, living-comedor, tres dormitorios, garaje y dependencias. Sup. cubierta aproximada 120 m2. Sup. del terreno: 149|882 m2. Cláusula Cuarta Hipotecaria: La venta del inmueble se efectuará totalmente desocupado y libre de intrusos y ocupantes y sin oposición de terceros. Base pesos Ley: 66.234. Seña 8 o.o. Comisión 3 o.o. Al contado. La propiedad se encuentra ocupada por su dueño. Adeuda impuesto inmobiliario desde 1970 al 72: $ 729,54. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el tres por mil sellado de Ley 18.524. Horario de visitas: 14 a 18 hs. Inf. S. García Casabal, Rivadavia 1837, piso 7º, T. E. 45-3797. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Mario Anschutz Latorre, secretario.

$ 81 e. 8|9 Nº 52.020 v. 12|9|72

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "FERNANDEZ de MUÑOZ, JOAQUINA MARIA s|sucesión, exp. Nº 18171|16", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán el jueves 14 de Septiembre a las 16 hs., en Av. Córdoba 631. Bs. As., el departamento desocupado, sito en el 4º piso, unidad 5 del edificio Guido 2520|4. Sup. total 361,60 m.c., sup. cub. 337,81 m.c., sup. semicub. 2,88 m.c., balcón 20,91 m.c. Además le corresponde el dominio, uso y goce de las unidades complementarias una ubicada en el sótano VII., sup. total cub. 13,73 m.c. y otra en el 10º piso XIV. sup. total cub. 3,77 m.c. y además le corresponde en conjunto con las unidades funcionales 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 el dominio uso y goce de las unidades complementarias ubicadas en el 10º piso designadas XIII sup. cub total 1,95 m.c. y XVII, sup. total 19,62 m.c. (cub. 7,57 m.c., balcón 12,05 m.c.). — Porcentual 9,97 o|o. — Deuda por expensas comunes $ 1.251,43; la unidad tiene un fondo de gastos de $ 1.087,84. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar de 14 a 17 hs. — Base $ 400.000 (m$n. 40.000.000). — Facilidades pago: 50 o|o contado, 50 o|o a un año de plazo, con interés tipo oficial y garantía hipotecaria. Si no abona al contado, escribano Sr. Raúl Vega Olmos. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ 90.— e. 11|9 Nº 52.392 v. 13|9|72

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en autos "ROQUE JUAN JOSE y otra c|MOREIRA ETELVINA s|hipotecario" (Expte. número 19118), que el martillero José Antonio López, rematará el día 15 de setiembre de 1972, a las 14 hs., en Perú 27, Capital Federal sede de la Corporación de Rematadores, el departamento señalado como unidad veintidós del piso tercero, de la finca ubicada en la Zona Norte de eesta Capital, calle Rodríguez Peña Nros. 24 y 34 entre las de Rivadavia y Bartolomé Mitre. Dicha unidad tiene entrada por el Nº 34 de la calle Rodríguez Peña, compuesto de hall, living room pasaje con placard, 2 dormitorios, baño instalado, cocina pasaje habitación de servicio y "water closed" de servicio encerrando una superficie cubierta propia de 78 47 m2. Porcentual: 2,04 o|o. La finca se halla edificada en terreno compuesto de 14,23 mts. de frente al Este por 51,690 mts. de fondo, lindando: Por su indicado frente al Este, con la calle Rodríguez Peña, por el Oeste y el Sud con la señora Sabadel de Chenaut y por el Norte con la testamentaria de Castro. Según constancias obrantes en el expediente la deuda por expensas comunes asciende a la suma de $ 1.120 18. De acuerdo a la cláusula tercera del contrato de mutuo la deudora se obliga a entregar el bien libre de ocupantes dentro de los cinco días de la aprobación del remate. Según antecedentes que obran en el expediente presumiblemente el Departamento se encontraría desocupado. Base $ 40.700. Al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en dinero en efectivo. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 108 e. 8|9 Nº 52.023 v. 12|9|72

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por 5 días en el juicio "SANTO NELIDA y otros c|PAOLINI RAFAEL y|u otros s|hipotecario", (Exp. 16.324|1970), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 13 de setiembre de 1972, a las 16.30 horas, un inmueble ubicado en San Fernando, calle Arenales 1600 entre Belgrano (hoy Pereda) y Vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre. Superficie 237,7582 m2. Ocupado por el propietario demandado según cláusula 6ª del contrato de mutuo: "En caso de venta judicial el bien gravado deberá entregarse desocupado, libre de todo intruso y|o inquilino". Se visita de 15 a 18 horas. Sin base, al mejor postor. Venta al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.

$ 105.— e. 6|9. Nº 51.581 v. 12|9|72

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "VENDRAMIN ESTANISLAO c|RICCITELLI ATILA s|Ejec. hipotecaria", Expte. 22.760 que el martillero Manuel E. Loza, rematará el 14 de setiembre de 1972, a las 16 hs., en la calle Venezuela 1318|20, Capital, una fracción de terreno ubicada en el Partido de Magdalena, Pcia. de Buenos Aires que forma parte de los establecimientos denominados Las Palmas y El Jaguarote, según plano especial característica 65|69|56, como lote 739 sb., compuesta de 120 m. de frente por 500 m. de fondo, o sea una superficie total de 59.999,35 m2.; muy próxima a la ruta 11 y a la localidad de Punta del Indio. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II. Sección Rural. Parcela 739 sb. Matrícula 4394; Pdo. de Magdalena (65), que linda por su frente al NE. con calle; al SE. con lote 739 sc.; al SO. con parte del lote 739 sd. y al NO. con lote 739 sa. Fracción alta, apta para cultivos, alambrada en su perímetro desocupada. Base pesos 5.588,00; Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Al contado. Visítese. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 81 e. 8|9 Nº 52.047 v. 12|9|72

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "PALADINO VIRGINIA c|ALMADA ARTURO ANSELMO y otra sobre ejecución hipotecaria, expediente Nº 19427" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará el día 21 de setiembre del cte. a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, Capital, un inmueble ubicado en la localidad de Paso del Rey partido de Moreno, provincia de Bs. As., calle Morón sin número, entre las de Castelar (ex el Apero) y el Zorzal, designado en su título con lote Nº 12, de la manzana letra K, que tiene una superficie de 400 metros cuadrados. — La misma está ocupada por los demandados y familia y se visita de 10 a 12 horas. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — De acuerdo a la cláusula 2ª del contrato de mutuo, el propietario se obliga a entregar el bien totalmente desocupado al que resulte comprador. — Base: $ 7.459,83. — Al contado. — Seña. 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado 3 por mil.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 72.— e. 11|9 Nº 52.248 v. 13|9|72

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en los autos "FIRST NATIONAL CITY BANK c|DEIMOS S.A.C. y F. de M. y S. s|ejecución hipotecaria, Exp. Nº 17.309", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán el miércoles 13 de setiembre, a las 16 hs., en Av. Córdoba 631, Bs. As., el inmueble desocupado, ubicado en la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., calle 70 Nº 569|75, con todo lo en él edificado. Sup. total 1.200 m2. Consta de entrada de vehículos (carga-descarga) local de venta o depósito, vestuario, 2 toilettes, patio, antecámara, 4 cámaras frigoríficas, en otro cuerpo, otra antecámara con 4 cámaras (2 congeladores), vesturios y baños, sala depostadero, patio de luz, al frente en un costado, escritorio, caja de seguridad, baño; en altos sala de estar y oficina; terraza. En entrepiso: amplio depósito para herramientas, 2 salas de máquinas, encontrándose en general en buen estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 9 a 12 hs. Base pesos 853.248,26, al contado y al mejor postor. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Graciela E. González, secretaria.

$ 90.— e. 8|9 Nº 52.169 v. 12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos caratulados "VIVIENDAS CREDITO LINIERS S. A. c|ARGUMEDO RAMON s|ejec. Hipot., expediente 15.148", comunica por tres días que el martillero Don Néstor Tavella, rematará el día sábado 16 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en el salón de la calle Cosquín Nº 58, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Pampa, hoy Guido Nº 1360, entre las de Garibaldi y Mendoza, ésta hoy Llavallol, edificada sobre el lote 22, manzana K. que mide 90,09 metros frente al Sud; por 27,80 metros de fondo. — Superficie total 252,70 m2. — La propiedad consta de: jardín al frente, guardacoche, comedor, cocina, baño, 2 dormitorios, galería con lavadero, jardín al fondo con pequeño depósito de material. — Base retasada: $ 60.300. — 20 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o. — Facilidades de pago: 30 o|o al contado, saldo en 8 cuotas semestrales con más el 15 o|o de interés anual, sobre saldos y con garantía hipotecaria en primer grado. — Escritura por ante el señor escribano don Jorge G. Díaz Arana. — El inmueble se halla desocupado. — Puede visitarse de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.

$ 99.— e. 11|9 Nº 52.557 v. 13|9|72

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio: "PORRONI AMELIA A. y otros c|TAVELLA ROMEO ANTONIO s|Ejec. hipotecaria", Expte. 16.626, que el martillero Enrique S. Bienman, rematará el 13 de setiembre de 1972, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, la unidad 10(B), 3º piso, Viamonte 993, Capital. Superficie propia: 106,13 m2. Porcentual: 4,01 o|o. Base $ 107.438. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. Se adeuda por expensas comunes hasta el mes de mayo de 1972: $ 9.239,51. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 10 a 12 horas. Estado actual ocupado por el demandado y se entregará desocupado de acuerdo a la cláusula sexta del contrato de mutuo.

Buenos Aires, setiembre cuatro de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 54.— e. 8|9 Nº 51.993 v. 12|9|72

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 3 das, en el juicio "PARODI FELIX JOSE y otros c|IBARRA TERESA RENEE s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 16.066), que los martilleros A. C. Taquini & Ca., rematarán en San Martín 388, Capital el día 13 de setiembre de 1972, a las 15,30 horas, la Unidad Nº 33 letra "B", 9º piso, en el inmueble Avenida Almirante Brown Nº 360, entre Gualeguay y Tomás Liberti, con una superficie cubierta de 20 metros 33 decímetros cuadrados que coincide con la superficie total. Porcentual 1,42 o|o. Base $ 8.114,55. Ley Nº 18.188. Al contado y mejor postor. Desocupada. Se visita todos los das hábiles de 13 a 17. Adeuda en concepto de expensas comunes del 1º de abril de 1971 al 31 de julio de 1972, la suma de $ 399,14, siendo la cuota correspondiente al mes de agosto de $ 19,77, lo que ascienda al importe total de pesos 418,91. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.

$ 63.— e. 8|9 Nº 52.512 v. 12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos "DI PIETRO ROBERTO c|HIGA, JUAN EUCHI, s|ejecución hipotecaria" expe-

diente Nº 19.983, que el martillero señor Héctor E. Carnaval (Talcahuano 464, 1º piso C, T. E. 40-7704), rematará el día 15 de setiembre de 1972 a las 16 horas, en el local de Venezuela 1318|20, Capital Federal, la unidad funcional Nº 1, con entrada independiente por el Nº 938, sita en la planta baja de la finca de la calle Paraguay Nº 934|38, Capital Federal, sujeta al régimen de la ley 13.512. — Local para negocio sin vivienda, cuyo último destino ha sido el de Bar, Confitería y Restaurante, conforme cláusula cuarta del contrato de mutuo, al deudor no le está permitido arrendar y se compromete a entregarlo desocupado. — Deudas: Municipales. $ 782,82; Obras Sanitarias de la Nación: $ 972,35. — Base: $ 30.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 3 o|oo de sellado de ley.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.

$ 72.— e. 11|9 Nº 52.328 v. 13|9|72

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 3 días, que en autos "EL CONTINENTE S. A. ARG. DE CAP. c| ESPIRO MARIA ELENA s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 19.529, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 13 de setiembre a las 15,30 horas, en Reconquista 513, primer piso, el departamento unidad 31 del tercer piso, de la propiedad en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 2061|63, con superficie cubierta total de 20m.c.80, balcón de 2m.c.90. Superficie total 23m.c.70. — Porcentual: 1,13 o|o. — Adeuda por expensas comunes al 13 de agosto de 1971, la suma de $ 652,98. — Ocupado por la parte demandada. — Base $ 7.236,91. — Al contado. — Horario de visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.

$ 54.— e. 8|9 Nº 52.112 v. 12|9|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 3 días, que en autos EL CONTINENTE S.A. ARG. DE CAP. c|GATTO MARTA B. y otro, s|ejecución hipotecaria", Expediente número 19.530, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 13 de setiembre, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, primer piso, el departamento unidad Nº 44 del 5º piso, de la propiedad en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 2061|63, con superficie cubierta total de 19m.c.79. Porcentual 0,94 o|o. Adeuda por expensas comunes al 13 de agosto de 1971, la suma de $ 864,56. Ocupado por inquilino. Base $ 12.878.—. Al contado. Horario de visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.

$ 49,50 e. 8|9 Nº 52.110 v. 12|9|72

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días en el juicio "MARINO VICENTE FELIX, COBOS MARIA ELECTRA, COBOS MARIA ENRIQUETA, COBOS JUANA y otros c|SARACINO LUIS ADEMAR, PUGER CARMEN o CARMEN ISABEL s|cobro hipotecario" (expediente 18.886|1970), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 13 de setiembre de 1972, a las 16,30 horas, un inmueble ubicado en San Antonio de Padua, provincia de Bs. As., calle Beruti 1736, entre Rivadavia e Italia. — Mide: 8m66 frente al N.E. sobre Beruti por 39m95 de fondo. — Superficie 345,98 m2. — Ocupado por el propietario demandado. — Según cl. 3ª Contrato de mutuo, "El inmueble deberá entregarse desocupado antes de la toma de posesión". — Base $ 50.000 Ley 18.188. — Venta al contado. — 20 o|o de seña. — 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 67,50 e. 11|9 Nº 52.595 v. 13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en el juicio "MARTINEZ de GARCIA ROSARIO s| sucesión" (expediente Nº 21.875, folio 231), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de setiembre de 1972, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital calle México 368|40, entre Perú y Chacabuco, edificado en terreno que mide 7m85 de frente al Norte por 40m82 de fondo. — Superficie del terreno según tasación de 313,21 metros cuadrados. — El local con entrada por el Nº 640 de la calle México está desocupado, la casa habitación con entrada por el Nº 638, alquilada con excepción de dos habitaciones que están ocupadas por el cónyuge de la causante. — Se visita todos los días hábiles de 15 a 17. — Base: $ 70.000 Ley 18.188. — Al contado, al mejor postor. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.

$ 63.— e. 11|9 Nº 52.835 v. 13|9|72

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días, en autos: "VAZQUEZ JOSE RAMON y otra c|PASQUALE JUAN BAUTISTA, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 8.867), que el martillero Felipe A. Sastre, rematará el 16 de setiembre de 1972, a las 16 horas, sobre la misma, finca en "Villa Adelina", Pdo. San Isidro, calle Ing. Silveyra Nº 1630, entre el Indio y Los Fortines, hoy Paraná, edificada en Lote 3, Manz. 109-A, con superficie de 336 m2. — Nomencl. Catastral: Circ. V, Secc. S, Manz. 331, Parcela 23. — La casa consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio cubierto, y el fondo galpón de material y baño. — Desocupado. — Visitas: 14 y 15 setiembre de 16 a 18 horas. — Base: $ 80.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 72 e.11|9 Nº 52.247 v.13|9|72

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días, en los autos "BROCHI EMILIO PEDRO c|PONZIO, FRANCISCO" s|ejecución hipotecaria, que los martilleros M. Pasqual y Cía., Sarmiento 735, Capital, 46-9511, rematarán el próximo día jueves 14 de setiembre de 1972, a las 16,30 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores Perú 27, Capital, la propiedad sita en la calle Galicia Nros. 1149|53|59|61|63 de esta Capital, edificada sobre terreno que mide: 17,32 m. de frente al S E.; 55,70 m. en su lado 50 y 56,29 m. en su lado N.E. La propiedad se compone: Nº 1149; dos habitaciones, baño, cocina y pequeño patio; 1153|59, local y garaje, todo esto ocupado por el señor Eligio Daglia y Sra. en carácter de inquilino, sin contrato; los Nros. 1161|63: entrada de camiones, amplio patio, local de negocio, tres cuadras de panodería, cuatro habitaciones, dos baños, todo en excelente estado de conservación y ocupado por una persona que dice ser cuidadora e ignora el nombre y domicilio de su mandante. Este último, o sea lo correspondiente a los Nros. 1161|63 de acuerdo a la cláusula 4ª del contrato de mutuo, el deudor se obliga a entregarlo desocupado. Base: ciento cincuenta y dos mil doscientos setenta y cuatro pesos con 96|100 ($ 152.274,96) pagaderos: 50 o|o al contado y saldo del 50 o|o en dos anualidades iguales y consecutivas a uno y dos años de plazo, con más el 18 o|o de interés anual, calculada sobre saldos y pagaderos por semestres adelantados. Lo escritura traslativa de dominio deberá suscribirse, como condición de venta, ante la escribano titular del Registro Nº 14 de Santos Lugares, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La propiedad puede visitarse todos los días hábiles de 15 a 18 horas. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 117.— e. 8|9 Nº 52.124 v. 12|9|72

Nº 29

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días en el juicio "BCO. FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD-SUDAMERIS contra RABINOVICH, IGNACIO, sobre ejecución hipotecaria", Expte. 22.314, que el martillero Roberto Daúl rematará en el local de la calle Talcahuano Nº 479, el día 14 de setiembre de 1972, a las 17,30 horas, el inmueble desocupado sito en la Avenida Díaz Vélez Nº 3791|99, esquina J. Salguero Nº 207 (obra en construcción) y que mide el terreno 14,70 m. en su frente al E. sobre Avenida Díaz Vélez; 14,10 m. en su otro frente al O. sobre calle J. Salguero; 2,50 m. en su ochava al S. O.; 15,90 m. en su costado al E. y 16,60 m. en su costado al N. — Base: $ 90.000 Ley. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, ambas pagaderas en dinero en efectivo. — La propiedad puede visitarse cualquier día y a cualquier hora. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.

$ 72 e.11|9 Nº 52.315 v.13|9|72

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 comunica por 3 días en el juicio "VENANZETTI AURELIO s|sucesión" (Expte. Nº 312), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de setiembre de 1972, a las 15,30 horas, los siguientes bienes ubicados en esta Capital: 1) De acuerdo al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, las unidades 001 y 002 en el inmueble calle Emilio Lamarca 2984|88 entre Nazarre y Pedro Lozano, de acuerdo al siguiente detalle: Unidad 001, al frente, con entrada propia por el Nº 2984, con una superficie de unidad funcional de 191 metros 71 decímetros cuadrados. — Base: $ 25.000. — Unidad 002, interna, con entrada por el Nº 2988, con superficie total de unidad funcional de 117 metros con 53 decímetros cuadrados. — Base: $ 18.000. — Las unidades citadas no cuentan con servicios centrales ni pagan expensas comunes y adeudan por Servicios Sanitarios cada unidad el primero y segundo semestre del año 1969, $ 39.10 y $ 26.75, semestral, respectivamente. — Por Impuestos Municipales, el inmueble fue subdividido bajo el régimen de la Ley de ropiedad Horizontal a partir del 1 de enero de 1968, correspondiéndole abonar a la unidad 002, $ 19.19 por Alumbrado, Barrido y Limpieza y $ 7.06 por contribución de pavimentos. — 2) Finca calle Joaquín V. González Nº 3068|70, entre Tinogasta y Pedro Lozano, edificado en el lote de terreno Nº 10, de la manzana B, compuesto de 8 m. 66 de frente al N. E. por 34 m. 06 en el costado S. E. y 34 m. 02 en el del N. O. — Base: $ 30.000 — Adeuda por Servicios Sanitarios el 1º semestre de 1969, $ 5.545, y por Impuestos Municipales el monto del año 1968, que asciende a $ 31.69 y por Contribución de Pavimentos $ 11.66 por cada semestre. — Todas las bases expresadas en Pesos Ley 18.188. — Ventas al contado. — Todos los bienes se encuentran alquilados y se visitan todos los días hábiles de 15 a 17. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión. — Los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — José María Scorta, secretario.

$ 126 e.11|9 Nº 52.510 v.13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 3 días en el juicio "EMPRESA ARGENTINA DE ESTRUCTURAS S. A. y otro c|CRISMANICH de WHEELER, MARTHA ANA s| Ejecución Hipotecaria" (Expte. número 20.560), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de setiembre de 1972, a las 15,30 horas, la unidad Nº 66, 7º piso, en el inmueble calle Yapeyú número 80|82|84|86, entre San Carlos, hoy Adolfo Berro y Rivadavia, con entrada común por el Nº 84, de la calle Yapeyú, está compuesta de una superficie cubierta de 49 metros 52 decímetros cuadrados, superficie semicubierta de un metro 36 decímetros cuadrados y balcón de 3 metros 74 decímetros cuadrados, lo que hace un total por piso y unidad funcional de 54 metros 62 decímetros cuadrados. — Porcentual: 1,64 o|o. — Base: $ 56.637, Ley 18.188. — Al contado. — El bien está ocupado por la propietaria demandada y su familia, que de conformidad con lo establecido en la cláusula octava del contrato hipotecario en ejecución, se obligó a entregar la unidad totalmente desocupada. — Adeuda en concepto de expensas comunes de Junio y Julio de 1972, $ 75.44, más por balance, a reajustar, $ 200, lo que asciende a un total de $ 275.44. — Se visita todos los días hábiles de 15 a 17. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre seis de 1972. — Fernando Vocos, secretario.

$ 90 e.11|9 Nº 52.511 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 3 días, en el juicio "RECALADA S. A. c|VILLANO HORACIO s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 792, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente, el sábado 16 de setiembre a las 17 horas sobre los mismos, propiedad y galpón ubicados en calle Sin Nombre, entre las de Belgrano y Rivadavia, Ranchos, pdo. de Gral. Paz, prov. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral según su título es la siguiente: Parcela 5, Circunscripción I, Sección C, Manzana 63, Lote 16 b, Circunscripción 1, Sección C, Parcela 63 y que miden respectivamente, 40 m. de frente al Norte x 25 m. de fondo, superficie: 1000 metros cuadrados y 10 m. de frente x 40m20 de fondo, superficie: 402 metros cuadrados. — Ocupados por el demandado. — Base de venta al contado: pesos 35.811,50. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado. — Cláusula cuarta del contrato de mutuo: En caso de ejecución el deudor se obliga a entregar totalmente desocupados ambos lotes.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — José María Scorta, secertario.

$ 81.— e. 8|9 Nº 51.887 v. 12|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por dos días autos "SICCARDI y CAMPOS S.A.C.I.F.I. c|BUTLER PRODUCTOS DE ACERO S. A. s|Ejec. prendaria", Expte. 146.103, que el martillero Pedro Santos, rematará el 22 de setiembre cte año, a las 11 hs., en Venezuela Nº 1318|20, Cap.: una máquina de escribir marca Remington, modelo 700 Nº A. S. 555068, que se exhibe todos los días de 11 a 12 hs. en Avda. Julio A. Roca 602, Cap. Base pesos Ley 840. Seña 30 por ciento, comisión 10 o|o, pago al contado, debiendo el que resulte comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 33.— e.11|9 Nº 52.660 v.12|9|72

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3 comunica por dos días en el juicio "WRTIL, FRANCISCO c|ESPOSITO, RAFAEL s| ejecutivo", que el martillero Enrique Michemberg rematará el día 15 de setiembre, a las 18 horas, en Venezuela 1320, donde se exhiben: Un televisor Dumont, controles al frente, gabinete de madera; un ventilador de pie Yelmo, de columna y un lavarropas Bracons, cilíndrico. Sin base, al mejor postor. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 30.— e.11|9 Nº 52.566 v.12|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "CORZO CARLOS c|HOLGADO OLDINO s|ejecutivo", (Expediente Nº 30.298), que el martillero Sr. Gustavo Abella Victorica, rematará el día 13 de setiembre de 1972, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores calle Perú Nº 27, Capital Federal, la propiedad calle Roque Pérez Nº 925 de Villa Sarmiento, (Ramos Mejía), Provincia de Buenos Aires. Chalet con entrada principal y guardacoche, dos dormitorios, baño, cocina instalados, living comedor, patio que circunda toda la propiedad; calle asfaltada a nueve cuadras de la Estación del F. C. S. Ramos Mejía, inscripta en el Partido de Morón Circunscripción III, sección C., Manzana 174, parcela 6ª s|catastro manzana 13, lote A. s|títulos, empadronada bajo el Nº 6-03641 Base 2|3 partes de su valuación fiscal o sean $ 26.206,66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Puede visitarse de lunes a viernes de 12 a 14 horas. Ocupada por el deudor y familia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 81.— e.8|9 Nº 52.132 v.12|9|72

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días, en el juicio "CROCI MARIO c|GONZALEZ HORACIO s|Ejec. Expte. número 32.545", que el martillero Fernando C. Padilla rematará el día 13 de setiembre de 1972, a las 16 hs., en Venezuela 3155, exhibiéndose los días 11 y 12 de setiembre de 1972, de 10 a 16 hs., en el mismo lugar, los siguientes bienes: Una máquina dobladora, marca "Italfrat" Nº 096, de dos dobleces, con motor de 1 H.P., sin número visible, funcionando. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (Art. 565 del C.P.), en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 36.— e. 11|9 Nº 52.601 v. 12|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD - FINANFOR S. A. c|TECHERA MATEOS CLAUDIO s| ejecución prendaria" Expediente número 44.334, que el martillero Sr. Olegario Tempone rematará el día 23 de setiembre de 1972 a las 11 hs., en Cerrito 1070, 6º piso, Of. 99|102 Capital. Una embarcación marca "Bermuda", Nº 15018, denominada Mark II 15018, matrícula Nº 15744 R.S.Y. con motor marca "Evinrude", Nº 57405, serie 35993 la que se

exhibe de lunes a viernes en la Guardería Sartou, calle Alvear y Río Luján, San Fernando, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., y en las condiciones que resultan del acta de secuestro labrada en autos, con la base de $ 5.929 Ley 18.188. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 81.— e.8|9 Nº 50.810 v.12|9|72

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio 3, Secretaría 6, comunica por 3 días, en autos "WEISMAN JOSE c|CAMIOLO MIGUEL ANGEL y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Alberto Labourdette, rematará el 22 de setiembre 1972, 15 horas, en Corrientes 2071, Capital, donde se exhibe, martes a viernes, 9 a 12 horas: Una máquina de coser Singer, mod. 45 W 53, accesorios completos, destinada a uso comercial. Base $ 1.400.—, en el estado en que se encuentra. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado, en efectivo, en el acto de la subasta, el comprador constituirá domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 36.— e. 11|9 Nº 52.610 v. 13|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "GUERRA, RAUL HORACIO c|CASTAÑO de ALFARO, JESUS APOLINARIA s|Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 37.512) que el martillero Amado Fuentes, rematará el día domingo 17 de setiembre de 1972, a las 11 horas en la calle Agüero Nº 1543, de la ciudad de San Miguel Partido de General Sarmiento, Pcia. de Bs. As., donde se exhibe diariamente, un automóvil marca Ika "Renault Dauphine", modelo año 1965, motor Nº 2030178. — Chasis Nº 56131-00069. Patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1.179.293. — Base: $ 1.584,15. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o al contado y al mejor postor. — Se vende en el estado en que se encuentra y será entregado previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capitad Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 58,50 e.8|9 Nº 52.551 v.12|9|72

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 comunica por tres días en el juicio "SMITH ROBERTO B. c|FERNANDEZ CALVO ALBERTO J. s|ejecutivo". Exp. 48.515|71, que el martillero Carlos Patiño Mayer, rematará el día 15 de setiembre a las 11 hs., en Venezuela 1318|20, Piso 1º de Capital Federal, el 25 o|o pro-indiviso de la unidad Nº 33, Piso 7º, de edificio en Propiedad Horizontal ubicado en la calle 25 de Mayo 168|78 de Capital Federal, en el estado de ocupación en que se encuentra. La unidad que mantienen en condominio tres propietarios, uno con el 50 o|o indiviso y los otros dos con el 25 o|o indiviso cada uno, de los que uno de ellos es el demandado, siendo a su vez locador, se halla ocupada por oficinas. Tiene una superficie cubierta propia de 340.48 m2. y descubierta propia de 30,01 m2., lo que hace una superficie total funcional de 370,49 m2. con un coeficiente en relación al total del inmueble del 7,22 o|o. A esta Unidad se le adjudica la tercera parte indivisa de la Unidad Complementaria XIV del 3er. Subsuelo con Sup. cubierta de 59,64 m2. Común cubierta de 71,27 m2. El dominio de la Unidad se halla inscripto al Fº 1.146 del Registro 444, Protocolo año 1968 modificándose el porcentaje de 50 o|o de participación original del demandado por venta que éste realizara de un 25 o|o a uno de los actuales condominios. Ambos testimonios se encuentran en fotocopia agregados en autos. Por Expensas Comunes, hay una erogación trim. actual de $ 1.166,40, reconoce deuda al 1er. semestre de 1970 por O.S.N. de $ 19.528,35, siendo aplicable a la unidad la parte proporcional, ya que la misma corresponde a toda la finca, Partida Global 220.125 y de pesos 4.04?,45 al 2º semestre de 1972 correspondiente a la Unidad. Partida 2.025.259; por A. B. L. y Cont. Territ. $ 2.678,80 y $ 1.621,60 por Pavimentos, ambas al 2º semestre de 1972, Partida 1.540.888. Las mismas están sujetas a reajustes por recargo por mora, a lo que se adicionarán intereses, honorarios y gastos a liquidar en el momento de su pago por las que se encuentren en gestión judicial. Base $ 29.308,33. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o y 3 o|oo Sellado Ley 18.524; todas estas sumas en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 153.— e.8|9 Nº 51.382 v.12|9|72

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en autos "MANETTI ARTURO A. y otros c|OBRA DIAZ VELEZ 3441 s|hipoteca - Expte. Nº 32.056", que el martillero Enrique A. Bozzola, rematará el día 27 de setiembre de 1972, a las 10 hs., sobre el mismo, el siguiente bien: Inmueble sito en Av. Belgrano 1560 de Capital, en el estado en que se encuentra y libre de ocupantes, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula Nº 13-703, edificado sobre terreno que mide 7,57 de frente al Norte por 53,39 de fondo, cuya nomenclatura catastral es: Circ. 13; Secc. 12; Manz. 19; Parc. 7 y Nº de Partida 217.890. Base: $ 400.000.—, al contado y|o con las siguientes facilidades: 30 o|o al contado a la aprobación de la subasta y el saldo en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas a uno y dos años con el 22 o|o de interés sobre saldo pagadero por trimestre adelantado, con garantía hipotecaria sobre el mismo bien en primer grado y a favor de la masa de acreedores hipotecarios. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Ambas en efectivo y|o cheque certificado a nombre del martillero. El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán realizarse en las oficinas del martillero, calle Billinghurst 471 de Capital, en el horario de 14 a 19 hs., venciendo el plazo para efectuarlas el día 25 de setiembre de 1972. — El escribano don Julio César Etchart, intervendrá en la escritura traslativa de dominio, como condición de venta.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 108.— e. 11|9 Nº 52.375 v. 13|9|72

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en los autos "BILLONE MARIO MIGUEL c|MERLO HECTOR E. s|prenda". Expediente Nº 7.645, que el martillero Ricardo Nader, rematará el día 29 de setiembre, a las 12,30 horas, en la calle Concordia Nº 650, Capital, donde se exhibe todos los días de 8 a 18 horas, al contado y al mejor postor, el siguiente bien: Un automotor, marca IKA, modelo 1958, con motor IKA Nº 016933, serie Nº 00325-98496, tipo jeep, con 62 HP. de potencia, con patente número 0.768.316 de la Provincia de Buenos Aires. Base pesos Ley 18.188 dos mil doscientos sesenta ($ 2.260). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 54.— e. 11|9 Nº 52.421 v. 13|9|72

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica dos días en autos: PAREDES OSCAR RUBEN c|DONGARRA de DESIRIO M. ESTHER s|ejecutivo, Expte. 41.918, que el martillero Mario Andrés Duwavran rematará el día 15 de setiembre de 1972, a las 11 hs., en Sarandí 844 de esta Capital, donde se exhiben diariamente: Un televisor marca Canadian. Una heladera marca Saccol. Un sacón de nutria. Contado. Mejor postor. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 27.— e.11|9 Nº 52.317 v.12|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en autos "CENTRAL MOTOR S.A.C.I. c|RICCI ISABEL BEATRIZ y otro s|ejecución prendaria", Expte. 5.551, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Rodríguez Peña 341, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, el 19 de setiembre de 1972, a las 17 horas, un automotor marca Valiant IV, modelo V270, año 1967, tipo sedán 4 puertas, motor Chrysler Nº 78B0430, chasis Nº 78B0430, con patente Nº C. 085159, unidad usada, en el estado en que se encuentra, base $ 8.517,50 Ley 18.188. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 45.— e.11|9 Nº 52.760 v.13|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos: "KANAREK Viuda de ROZENMUTER, SARA c|PARRAS, OSCAR R. y otra s|Ejec. Prend" Exp. Nº 8.274, que el martillero José Luis Casares, rematará el próx. 20 de setiembre a las 16 horas, en la Avda. San Martín 2117, lugar donde se exhibe el siguiente bien: Un piano marca Steinway Sons, de 85 notas y 3 pedales, Nº 89782, en perfecto estado de conservación. — Base: Pesos Tres mil setecientos ($ 3.700). — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 36 e.8|9 Nº 52.379 v.12|9|72

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días, en autos: "GUARAGNO, OSVALDO c|EPSZTEIN, TOBIAS A. s|Ejec. Prend., Expte. G747", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora rematará el día 14 de setiembre de 1972, a las 10 hs., en el local calle Rocamora 4235|39 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 14 hs. a 18 hs., el siguiente bien: Una máquina industrial de lencería, marca "Unión Special Machine C. O." U.S.A. Nº 51400|Z; una máquina industrial Overlook "Unión Special", Ind. Nac. Nº 808524; y dos máquinas industriales para Averlook marca "Singer", modelo 81-73, sin números visibles, una de ellas sin cabezal, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 36.— e.11|9 Nº 52.562 v.12|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos CRUZADO Y CIA. S. A. contra REIMS S. R. L. s|Ejec. Prendaria, Expediente Nº C 2809|71, que el martillero Alejandro Avalos Morelli, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 9 y 30 horas, en el local de Paraná 150, Capital, donde se exhibe: Una caja registradora marca Anker, modelo 724 - 11 - 002031 - 03072, Nº 568.934, eléctrica, con cinta de control y boleto, faltando llave puesta a cero; Usada y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.925,00 Ley. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, en dinero efectivo. — Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 45 e.8|9 Nº 52.285 v.12|9|72

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SAUL VICTOR c|LEBENAS MOISES s|Ejecutivo", Expte. Nº 27.880|71, que el martillero Carlos Patiño Mayer, rematará el día 22 de Septiembre a las 10 hs., en Venezuela 1318-20, Piso 1º, de Capital Federal, la Unidad Nº 6, Piso 2º, totalmente desocupada del edificio en Propiedad Horizontal ubicado en la calle Andonaegui 1845, de Capital Federal. El dominio de la unidad se halla inscripto en el Registro de Propiedad Horizontal año 1957 en Zona Norte, Tomo 245, Fº 114, como Dep. 6º, 2º Piso, Edificio Nº 2648 y Reglamento de Copropiedad y Administración en escritura del 2 de Marzo de 1956 inscripta Zona Norte, Legajo 2648. La unidad consta de dos dormitorios, living-comedor, cocina y baño, tiene una Superficie Propia de 54,53 m2., su participación de Bienes Comunes, según escritura, del 15,37 o|o. Por Expensas Comunes adeuda la suma de $ 381,44 correspondiente a los meses de Septiembre de 1967 al 28 de Febrero de 1972. Reconoce deuda por O.S.N. de $ 361,85 al 2º Semestre de 1971; por A.B.L. y Cont. Territ. $ 179,07 y por Pavimentos $ 100,84, ambas al 2º Semestre de 1971 con Partida Nº 1.074.710. Las mismas están sujetas a reajustes por recargo por mora a lo que se adicionarán intereses, gastos y honorarios a liquidar en el momento de su pago por las que se encuentren en gestión judicial. — Puede visitarse días 9, 12 y 14 de Septiembre de 10 a 11 y 30 hs. — Base $ 12.993,33 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o y 3 o|oo Sellado Ley 18.524, todas estas sumas en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 108.— e.8|9 Nº 51.350 v.12|9|72

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "SICCARDI y CAMPOS S.A.C.I.F.I. c|CATALDO F. FERRO y HNO. S.R.L. s|Ejec. prendaria". Expte. 30.664, que el martillero Pedro Santos, rematará el 22 de setiembre cte. año, a las 11,30 hs., en Venezuela 1318|20, Cap.: Una máquina de contabilidad, marca Burroughs, modelo 1300 Nº 108908, que se exhibe todos los días de 11 a 12 hs. en Avda. Julio A. Roca 602, Cap. Base pesos Ley 3.140. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, pago al contado, debiendo el que resulte comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 54.— e.11|9 Nº 52.659 v.13|9|72

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7 comunica por dos días en autos RIQUELME CARLOS A. c|MARINO JOSE OSCAR, s|Ej., que el martillero Luis Dorado Frers, rematará el día 13 de setiembre de 1972, a las 11,30 hs., en el local de la calle Venezuela Nº 3155, Capital, un automóvil Ford Falcon, modelo 65, motor Nº 32.855, chasis 32.855, chapa C-046.479, en el estado en que se encuentra. Exhibición diariamente menos feriados de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 30.— e.11|9 Nº 52.734 v.12|9|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en juicio: "A. FERIOL Y CIA. S. A. c|PERINO VICTOR s|Ejec.". — Exp. 33.816, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 26 de setiembre de 1972, a las 15 hs., en Méjico 665, Capital, donde se exhiben de 11 a 13 hs., un torno paralelo marca PIA, mod. 5H225, Nº 4345, distancia entre puntas 1500mm. con motor eléctrico de 5 HP. marca PIA Nº 13612 de ind. arg. y con sus accesorios normales; y un plato universal de 250mm. de diámetro de 3 mordazas marca ZTM. Nº 8854, ind. polaca. — Base: $a. 11.602,15. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 40,50 e.8|9 Nº 51.847 v.12|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "OYADE S.R.L. c|MANSINHO JOAQUIN s|ej. prend.", Expediente número 30.816, que el martillero José S. Acuña, rematará en Venezuela 3155, el próximo 27 de setiembre, a la hora 17 el automóvil marca IKA Torino 300, modelo PF-612, año 1967, motor número 8010323, marca 181 Tornado Interceptor serie Nº 678574, chasis marca IKA Torino 300, Nº 01921, patente Nº C.098041, en el estado que se encuentra. Se exhibe en el mismo lugar de lunes a viernes, de 8.30 a 11.30 y de 14 a 17 horas. Venta al contado sujeta a aprobación judicial Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 54.— e.11|9 Nº 52.486 v.13|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos: "PANELECTRIC S.A.I.C.F. e I. c|ALVEZ RAUL s|ejecutivo", Expte. Nº 30.977, que la martillera Ramona B. J. de Millán, rematará el día 13 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en la calle Fournier Nº 3060, donde se exhibe el siguiente bien: Un automóvil, marca Fiat, modelo 1110, motor Nº 857232, año 1961, tipo Berlina, de cuatro puertas, chapa 1.186.032 de la Provincia de Buenos Aires. — Sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. El bien se entrega previo pago total.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 36.— e.11|9 Nº 52.550 v.12|9|72

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por tres días en los autos: "CASTELAR S. A. I. A. c|JOSE FRANQUEIRA S.A.I.C.I. y F. s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 30.924|71), que el martillero Horacio Héctor García, rematará el día 30 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en la calle Finlandia 1151, Morón, Provincia de Buenos Aires, lugar donde se exhiben los días lunes, miércoles y viernes, de 9 a 11 horas, los siguientes bienes: 1.959,60 m. de tela, de acuerdo al siguiente detalle: 351,50 m. de tela compuesta con un 80 o|o de poliester y 20 o|o de algodón; 1.189 m. de tela compuesta con un 65 o|o poliester y 35 o|o de algodón; y 419,10 m. de tela compuesta con un 100 o|o de algodón. Además se rematarán las siguientes prendas: 789 camisas, cuello pegado, poliester 65|35; 18 camisas sport, media manga, poliester 80|20; 24 camisas, manga larga, poliester 80|20; 27 camisas, media manga, poliester 65|35; 67 camisas, manga larga, poliester 65|35; 24 camisas sport "Guayabera", poliester 65|35; 20 camisas, cuello pegado fantasía, poliester 65|35; 6 camisas, cuello pegado fantasía, poliester 65|35; 19 camisas, cuello pegado, fantasía, poliester 65|35; 25 camisas "Guayabera", algodón tramado; 36 camisas, cuello pegado fantasía, poliester 65|35; 8 camisas, cuello pegado, fantasía, poliester 65|35; 4 camisas, cuello pegado, fantasía, poliester 65|35; 5 camisas, cuello pegado, fantasía, poliester 80|20; 25 camisas "Guayabera", poliester 80|20; 9 camisas, cuello pegado, fantasía, poliester 80|20; 23 camisas, media manga, poliester 80|20; 139 camisas, cuello pegado, poliester 80|20; 18 camisas, cuello pegado, liso, poliester 65|35; 23 camisas, cuello pegado, poliester 65|35; 268 camisas, cuello pegado, algodón tratado 100 o|o; 70 ambos pijamas, algodón tratado; 49 camisas, media manga, algodón tratado; 80 camisas "Juniors" algodón tratado; 19 camisas, cuello pegado, poliester 65|35; 29 camisas, cuello pegado, poliester 65|35; 7 camisas, cuello pegado, poliester 65|35; 9 camisas sport, manga larga, puro algodón tratado; 5 camisas, cuello pegado, fantasía, poliester 65|35; y 4 camisas, cuello pegado, poliester 80|20; lo que hacen un total de 1.849 prendas. — Base: Veinticinco mil pesos ($ 25.000,00). — Seña 30 o|o. — Co

misión 10 o|o, ambas en efectivo. Los bienes se entregarán previo pago total del precio de compra (art. 565, Código Procesal).

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 189.— e.11|9 Nº 52.453 v.13|9|72

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos: "MAFIARDESI, TERESA c|BLANCO, OSCAR N. y otros s|ejec.", Expte. Nº 29.975, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 14 de setiembre, a las 11 horas, en Alsina 2762|64, donde se exhibe: Una heladera vitrina mostrador, con tres puertas, mesada de fórmica, sin marca ni número a la vista, con motor acoplado, marca "Acmarmetic", Nº 47.346. — Sin base. — Contado. — Efectivo. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. Entrega inmediata (Art. 566 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 30.— e.11|9 Nº 52.192 v.12|9|72

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S. A. C. I. I. I. A. c|BERNAL, VICTOR R. s|ejecución prendaria", Expte. Nº 39.614, que el martillero Luis Rubino rematará el día 22 de setiembre de 1972 a las 11,30 hs., en el local de la calle Roque Pérez Nº 3656, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., en el estado en que se encuentra, Un automotor automóvil marca Bedford, modelo J6LC1, del año 1966, tipo camión volcador, motor Nº 3D|14.864, serie Nº T6661-10, Patente Nº Q-004840, motor y chassis marca Bedford. — Base pesos $.418,80. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 54.— e.8|9 Nº 52.249 v.12|9|72

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "CAMPOMAR S. A. s|quiebra", Expte. 37692, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 15 de setiembre de 1972, a las 12 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente inmueble. Finca de la calle Alsina Nº 930, Capital Federal, cuyo terreno mide s|título: 7,57 ms. de frente al Norte por 60,62 ms. de fondo. Superficie aproximada: 427,81 m2. El edificio se compone de planta baja, sótano dos pisos altos y azotea. Según constancias de autos (pericia fs. 4649) la superficie cubierta aproximada es de 1.643,94 m2. Base $ 227.043,33 ($ 22.704.333 m|n.). Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo o chequontad. — 2º) A pción del Cmpradr, cn que certificado. Formas de pago: 1º) Al contado. — 2º) A opción del Comprador con las siguientes facilidades. 50 o|o al contado y el saldo, a un año de plazo a contar del día de la escrituración, con garantía hipotecaria escritura que se efectuará a los 120 días de la aprobación de la subasta, por ante el escribano que designará el Juzgado, devengando un interés del 16 o|o, a partir de la aprobación judicial del remate, pagadero trimestralmente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La propiedad se entregará desocupada. Horario de visitas: Días hábiles de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Helios Guerrero, secretario.

$ 108 e. 8|9 Nº 51.846 v. 12|9|72

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "ALVAREZ Y ODONE S. C. C. c| HIJOS de O. C. RODRIGUEZ LINDQUIST S. A. C. I. y F. s|Ejec." (Expte. 47.689), que el martillero Luis María Cortés Funes., rematará el 18 de setiembre a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, las siguientes propiedades: 1º) calle Mitre Nº 690, esquina Garibaldi Nº 265 (sin chapas municipales), de la Ciudad de Quilmes, Pcia de Buenos Aires edificada en el lote 6º que es parte del solar 272, que mide. 13,60 m. de frente por 43,30 m. de fondo o sean 588,88 m2. de superficie y consta de planta baja con amplio saló n y dependencias y planta alta para vivienda y oficinas, con superficie cubierta total de 812 m2. aprox. Deuda impositiva $ 1.925 12, por los años 1969, 1970, 1971 y 1972. Ocupada por la firma demandada. Base $ 136.580, al contado. 2º) calle Garibaldi entre Mitre y Sarmiento (s|número ni chapa municipal), de la ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, edificada en los lotes 5i y 5h del solar 270, que miden, el lote 5i: 6,80 de frente por 17,32 m. de fondo, es decir 117,78 m2. y el lote 5h: 7,90 de frente al S. E. 17,32 m. al S. O., 7,60 m. al N. O., 3,50 m. al N. E., 1,70 martillo en contra al S. O., 6,67 m. al N.E. 2 m. martillo al N.E. y 7,15 m. al N.E. o sean 122,43 m2.; es decir un total para esta propiedad de 240,21 m2. de superficie. Consta de una sola planta y es usada por la firma demandada para estación de servicio. Deuda impositiva: $ 394,11 por los años 1969, 1970, 1971 y 1972. Base $ 27.966,66, al contado. — 3º Avenida Calchaquí (sin número ni chapa municipal), esquina a la calle 427 (Tuyutí) de la Ciudad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires; edificada en los lotes "B" y "C" de la manzana 122, que miden: el lote "B". 10 m. de frente por 22 m. de fondo, es decir 222 m2. y el lote "C": 7 m. de frente al O., 19,03 m. en su otro frente al N. 4,24 m. en la ochava, 8.55 m. al E. y 22 m. al S., o sean 202,83 m2., es decir un total de 424,83 m2. de superficie. Consta de planta baja con gran salón y taller mecánico y en planta alta, oficinas y dependencias, con aprox. 463 m2. de superficie cubierta. Deuda impositiva: $ 287 22 por años 1970, 1971 y 1792. Se vende en el estado de ocupación en el que se encuentre. Base $ 10.333,33 al contado. El comprador de cada una de las propiedades descriptas, deberá abonar en el acto y en efectivo, el 8 o|o en calidad de seña, el 3 o|o de comisión, más el 3 por mil por impuesto fiscal y constituir domicilio en esta Capital. Visítense con mi tarjeta, todos los días de 10 a 12 horas. Informes: Av. Roque Sáenz Peña 651, 2º piso, Of. 28 (46-2732). — Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 171 e. 11|9 Nº 52.308 v. 13|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos "CENTRAL MOTOR S. A. C. e I. c| OSCAR VILLA s|ejecución prendaria", Expte. 36858 que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Rodríguez Peña 841, donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, el 25 de setiembre de 1972, a las 17 horas. Un automotor marca Fargo, modelo D100 año 1965, tipo Furgón Integral, motor número 512918, chasis Nº 512918, con patente Nº C.031496, de Capital Federal usado, en el estado en que se encuentra. Base pesos 4.998,15, Ley 18.188. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 45 e. 11|9 Nº 52.761 v. 13|9|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por cinco días en el juicio: "TRABAZO S. A. s|quiebra". Expte. Nº 25492, que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará el 14 de setiembre, a las 14,30 hs., en el local de ventas de la Corporación de Rematadores calle Perú Nº 27, el inmueble calle General Urquiza Nros. 48|56|64, unidad 2, planta baja y sótano; superficie en planta baja 489,05 m2. y en el sótano 248,80 m2. con un total de 737,85 m2. de superficie propia, con un porcentual del 11 28 o|o. Base $ 158.805 (retasada). El inmueble se encuentra totalmente desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. El bien puede visitarse diariamente de 10 a 16 horas. — Buenos Aires, agosto 21 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 90 e. 11|9 Nº 52.635 v. 15|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12 Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "WATSON S. A. c|ROY JORGE ALBERTO s|prenda", que el martillero Francisco J. Martini, rematará el día 19 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en Av. M. de Oca 972, Capital donde se exhibe un automotor Jeep, marca Ika, modelo JA-2PB, 1969, motor Nº 4080356, chasis Nº 03841 usado. Al contado. Base pesos Ley 18.188: 3.781,05. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 36 e. 8|9 Nº 52.542 v. 12|9|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S. A. C. I. I. I. A. c|ROMERO JOSE M. y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 40.377, que el martillero Luis Rubino, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11 hs., en el local de la calle Roque Pérez Nº 3656, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 hs., en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Valiant, tipo automóvil, modelo V270|1965, carrocería sedan 4 puertas, de fabricación nacional, con motor marca Chrysler, identificado con el número 586964, y chasis marca Valiant 3 número 586964. Base $ 7.897,75. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1 de setiembre de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 54 e. 8|9 Nº 52.250 v. 12|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en juicio: "A. FERIOL Y CIA. S. A. c|HARGUINDEGUY PEDRO P. y otro s Ejec." Exp. 37476, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará el 28 de setiembre de 1972, a las 15 hs., en Chiclana 3056, donde se exhiben de 11 a 13 hs., un torno paralelo de 3000 mm. de distancia entre puntas marca Ganna Nº AFC. 1201 con motor de 5 HP. marca Borve. Nº 2688; una guillotina 400 mm. marca Covenca Nº 1202 y accesorios normales; una cizalla eléctrica, combinada, de pedestal marca Frabar, 4 mm. Nº 5100, con motor eléctrico de 1 CV. marca Czerweny Nro. 109|1T; una cortadora a sierra circular, marca CyM. Nº 1727 con motor de 1|1,5 HP., marca CyM. Nº 1727; un balancín automático, 320 mm., 12 toneladas, marca Lucas Nº 364, sin motor; una cilindradora motorizada, marca Vipema. Nº 110, con motor eléctrico de 1 CV. Nº 170|015; una cizalla manual combinada, marca Trébol, mod. 5 RP|10, Nº 1714; un compresor de aire marca Arpe Temi, mod. T.3Co, Nº 24948, con motor eléctrico de 1 HP. Nº 0002225, marca Motormech. y un taladro eléctrico portátil, 23 mm., marca Narex, Nº 000770, ind. checoeslovaca. Base $a. 23.332,46. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 81 e. 8|9 Nº 51.849 v. 12|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "AUTOMOTORES ROCA S. A. C. y F. c|FRASCINO MERCURIO BASILIO s|ejecución prendaria", Expte. 37874, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias rematará en Avda. Cnel. Roca 1732, donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, el 27 de setiembre de 1972, a las 16.30 horas, un automóvil marca I. K. A., Rambler modelo año 1964, con motor Nº 0646120990, serie Nº 048511-05002, patente Nº 1144752 de la Prov. de Buenos Aires, unidad usada, en el estado en que se encuentra, base $ 2.252 50, Ley 18.188. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 45 e. 11|9 Nº 52.756 v. 13|9|72

Nº 14

Juzgado Nac. en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, de la Cap. Fed., comunica por tres días en los autos "ACHEBE S. R. L. c|CARTALINNICA CARLOS MIGUEL y otra s|ejec. prendaria", Expte. Nº 28978, que el martillero Carlos Ricardo Clement, rematará el 23 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en la Avda. Juan de Garay Nº 2199, Cap. donde el bien se exhibe y puede ser examinado de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, una motocicleta marca "Gilera" Spring Country modelo 1969, de 185 c.c. de cilindrada, motor y cuadro Nº 99-03941 uso particular, sin patente. Se remata en el estado regular en que se encuentra. Base $ 1.600 ley, contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en dinero efectivo. El bien se entregará una vez integrado el precio y aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 72 e. 11|9 Nº 52.587 v. 13|9|72

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|VILAR MIGUEL ANGEL y otro s|ejec." (Expte. Nº 35.884), que el martillero Constantino Reyes, rematará el día 14 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Rivadavia 10229, Capital, donde se exhiben todos los días de 10 a 16 horas: Un tocadiscos de mesa, marca Wincofon, con cambiador 4 velocidades y con su mesita portadiscos. Dos sillones tapizados en cuerina color gris, con base de hierro. Un ventilador de pie, marca Antar-Aire s|nº. Un televisor, marca Telezac. Una heladera familiar, marca Sansur s|nº. — Al contado y al mejor postor. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran. Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 48.— e.11|9 Nº 52.335 v.12|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 y Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "PELOSI ROSA M. A c|URBAL S.R.L. s|hipotecario" (Exple. Nº 38.368), que el martillero Andrés V. Russo, propuesto por la parte actora, rematará el sábado 16 de setiembre, a las 11 horas —y sobre la misma—, la unidad funcional veintiuno, del piso segundo, de la finca Chacabuco Nos. 137|141|145|147|149 con entrada por el Nº 145, que se encuentra desocupada y puede visitarse el 14 y 15 del mismo mes de setiembre de 15 a 18 horas. El martillero ha informado que está desocupada, componiéndose: dos ambientes con frente a la calle, baño y cocina. — Base Cuarenta y tres mil quinientos sesenta y siete pesos con cincuenta. — Se exigirá 8 o|o de seña. — Comisión 3 o|o y constitución de domicilio en Capital Federal. El administrador ha informado que hasta el 30|6 de 1972 se adeudan expensas comunes por $ 1.568.73, quedando pendiente intereses hasta la fecha del pago.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 72.— e.11|9 Nº 52.223 v.13|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "GRANDIO Y LOPEZ S.A.C.I. A.I. y F. c|MARCELINO GUILLERMO ROCCA s|ej. prend." (Expte. Nº 135.046), que el martillero Pedro Tomás Larroy rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 9.30 horas, en el local de la calle Güemes 3365, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 horas: Un automóvil, marca Chevrolet Super Sport, modelo 11569|244, año 1967, sedan, de 4 puertas, con motor marca Chevrolet número A236-20.515, serie C.5299-2, certificado de fabricación Nº 137523, equipado con radio Motorola Nº A236-20.515, patente Nº B-222.658. En el estado en que se encuentra. — Base $ 2.716,68. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Todo en dinero en efectivo. Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 54.— e.11|9 Nº 52.621 v.13|9|72

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE LONDRES S. A. c|TORIGINO NORBERTO s|ejec. prend.", que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11.30 horas, en la calle Sarandí 844, lugar donde se exhibe todos los días hábiles de 9 a 17 horas, una máquina de coser, nueva, industria argentina, Necchi, modelo La Portátil, Nº 63.812, con motor eléctrico de 1|20 HP Necchi, industria argentina, número 63.812. — Base $ 884. — Al contado, mejor postor. — Comisión 10 o|o. Entrega conforme art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 49,50 e.8|9 Nº 52.530 v.12|9|72

[illegible]ADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos: "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES c|PASTORINI ALCIBIADES S. s|ejec. hip.", Expte. número 185, que el martillero Mario Delfor Fassi rematará el día 15 de setiembre de 1972, a las 16 horas, en Humberto 1º Nº 1725, Capital Federal: Un lote de terreno con lo edificado, sus mejoras y accesorios, ubicado en el Cuartel Octavo del Partido de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, según plano de subdivisión lote uno (plano 71-155-51). Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección B, Chacra 109, Parcela unc C. Cta Cte. Catastral Nº 16.034. Sup. total: 20 áreas, 59 centiáreas, 32 decímetros cuadrados. Desocupado (Cláusula 1ª escritura hipotecaria). Puede visitarse todos los días hábiles, de 15 a 17 horas. — Base pesos 53.521,09. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — José M. Romero, secretario.

$ 33,75 e.11|9 Nº 52.355 v.13|9|72

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por tres días que el martillero Raúl Alberto Desplats, rematará el 22 de setiembre de 1972, a las 14.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, la unidad de vivienda letra D, piso 1º, calle Laprida Nº 1186, Capital, ordenada en autos: "(Expte. Nº 1038) "ESTADO NACIONAL-COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA c|SESINI ALBERTO R. y|o SOC. EMPRESA CONSTRUCTORA ING. CIVIL ALBERTO R. SESINI s|cobro de pesos". — Base $ 5.663 (Ley 18.188) al contado, correspondiente al 50 o|o indiviso de las dos terceras partes de la valuación fiscal. Valuación fiscal $ 16.990. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Superficie cubierta propia 46 m. 46 decímetros cuadrados. Porcentual 7,37 por ciento. Inscripta al tomo 499, F. 128, Zona Norte, Horizontal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El adquirente deberá abonar el tres por mil de acuerdo a la Ley 18.524 Art. 16 Inc. B.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Roberto Luis Cerutti, secretario

$ 72.— e.11|9 Nº 51.884 v.13|9|72